CORNELIA BORORQUIA

O LA VÍCTIMA DE LA INQUISICIÓN

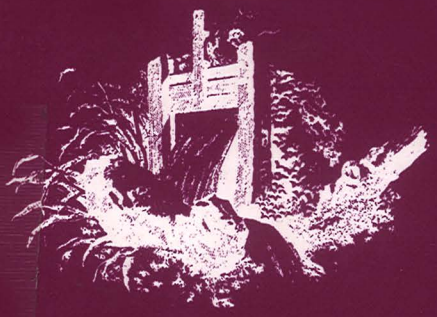

Edición de
GÉRARD DUFOUR

CORNELIA BORORQUIA

O LA VÍCTIMA DE LA INQUISICIÓN

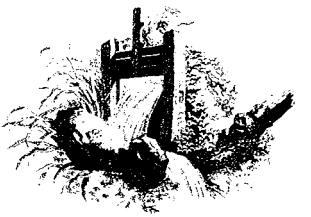

LITERATURA Y CRÍTICA, 7

Director de la Colección:
Celso J. Serrano

CORNELIA BORORQUIA

O LA VÍCTIMA DE LA INQUISICIÓN

Edición, introducción y notas de

Gérard Dufour

INSTITUTO DE ESTUDIOS
JUAN GIL-ALBERT

INSTITUTO JUAN GIL-ALBERT
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

© de la introducción y notas: Gérard Dufour, 1987
© de la presente edición:
INSTITUTO DE ESTUDIOS "JUAN GIL-ALBERT"

I.S.B.N. 84-505-5390-3 - Dep. Lega: A-245-1987

Gráficas ESTILO - General Elizaicin, 11 - ALICANTE

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA	53
CORNELIA BORORQUIA O LA VÍCTIMA DE LA INQUISICIÓN	57
Advertencia	61
Carta primera. El Gobernador de Valencia a Meneses	65
Carta II. Valiente a su amo el Gobernador	67
Carta III. Vargas a Cornelia Bororquia	68
Carta IV. Cornelia Bororquia a su padre, el Gobernador	70
Carta V. Meneses al Gobernador	76
Carta VI. El Gobernador a su hija	81
Carta VII. El Gobernador a Meneses	82
Carta VIII. Cornelia Bororquia a su padre	85
Carta IX. Meneses al Gobernador	88
Carta X. Bartolomé Vargas a su hermano	92
Carta XI. Pedro Valiente a Pepe Núñez	94
Carta XII. Vargas a Meneses	98
Carta XIII. Meneses al Gobernador	107
Carta XIV. Cipriano Vargas a su hermano Bartolomé	109
Carta XV. Bartolomé Vargas a su hermano	113
Carta XVI. El Gobernador a su hija	118
Carta XVII. Bartolomé Vargas al Gobernador	119
Carta XVIII. Núñez a Pedro Valiente	123

Carta XIX. Josef Núñez al señor Vargas 125
Carta XX. Vargas a Cornelia Bororquia 126
Carta XXI. El Arzobispo al Inquisidor General 129
Carta XXII. El Inquisidor General al Arzobispo 130
Carta XXIII. Cornelia Bororquia a Vargas .. 131
Carta XXIV. Vargas a Cornelia Bororquia .. 134
Carta XXV. El Arzobispo al Inquisidor General 137
Carta XXVI. La Lucía a Vargas 138
Carta XXVII. Meneses a Vargas 141
Carta XXVIII. Vargas a Meneses..... 146
Carta XXIX. Vargas a Meneses 159
Carta XXX. Meneses a Vargas..... 162
Carta XXXI. Lucía al Conde *** 163
Carta XXXII. Cornelia Bororquia a Vargas . 164
Carta XXXIII. Meneses al Conde ***..... 173
Carta última. El Conde a Meneses..... 179

NOTAS 181
APÉNDICES 199
I. Equivalencias entre las ediciones «revistas» y la primera..... 201
II. El texto de la carta IX de la primera edición, según la traducción francesa..... 204
III. *Canción nueva de Cornelia Bororquia* . 209

INTRODUCCIÓN

UNA EDICIÓN ACCIDENTADA

¿Cuándo se publicó por primera vez *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, la novela que tanto éxito tuvo a lo largo del siglo pasado? Si nos atenemos a Palau y Dulcet, que cita una «segunda edición corregida y aumentada» (París, 1800)[1], en 1799 ó 1800[2]. Ahora bien, el famoso *Manual del librero hispano-americano* nos suministra una información errónea copiada de *Apéndice al Indice general de los libros prohibidos...* (Madrid, 1848)[3]. En realidad, la edición *princeps* es la que registra la Biblioteca Nacional de París con el título de *Bororquia o la víctima de la Inquisición*[4]: un volumen *in* 12°, de 141 páginas, publicado en la capital francesa en 1801.

---

[1] Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispano-americano,* Barcelona 1958, n.° 62 104.

[2] Emil Van der Vekene, *Bibliotheca bibliographica historiae Sanctae Inquisitionis,* Topos Verlag, Vaduz, 1982 n.° 4 555; Reginald F. Brown, *La novela española, 1700-1850,* Madrid, 1953, p. 172; Juan Ignacio Ferreras, *Los orígenes de la novela decimonónica, 1800-1830,* Madrid, Taurus, 1973, p. 269.

[3] *Apéndice al Índice general de los libros prohibidos que comprende los edictos de la Inquisición posteriores al 25 de agosto de 1805 hasta 29 de mayo de 1819 (último que se publicó) y los decretos de S. Santidad y de la Sagrada Congregación del Índice hasta 3 de marzo de 1846,* Madrid, 1848, p. 8.

[4] Para todas las ediciones citadas en esta introducción, *vid.* Bibliografía.

Muy discreto fue el lanzamiento de esta obrita que tanto trajo por la calle de la amargura a los señores inquisidores y sus esbirros. Ninguno de los dos periódicos especializados de la librería francesa (*Journal typographique et bibliographique* de Pierre Roux, y *Journal Général de la littérature de la France* de los libreros Treuttel y Würtz) le consagró ni una sola línea [5].

Tal silencio no tiene por qué extrañarnos: contrariamente a lo que ocurrirá después de la Guerra de la Independencia (que, por extraña paradoja, provocará el entusiasmo y la admiración de los franceses por España y los españoles) [6], Francia mostraba escaso interés por las obras en castellano. La publicación, en 1800, de *Libro nuevo para aprender a escribir* o *Diccionario portativo español-francés y francés-español* [7] no constituye sino la excepción que confirma la regla. Por lo general la producción en español brilla por su ausencia en la rúbrica de literatura extranjera de las revistas especializadas que acabamos de citar. Y es muy sintomático que, en el año VII de la República (1799), sólo *Carta de un Presbítero español sobre la carta del C. Grégoire al Arzobispo de Burgos, Inquisidor General de España* (redactada por Villanueva) tuvo el honor de ser mencionada por *Journal Général de la littérature*. Y no porque se pretendiera con ello hacer ningún tipo de propaganda, sino para demostrar lo atrasado que estaba el clero español en el conocimiento de una religión «razonable». El año X (1802) marcó, sin em-

---

[5] *Journal typographique et bibliographique publié par P. Roux,* II-VIII (año VII-año XIII, 1799-1805) y *Journal Général de la littérature de la France,* Paris, chez Treuttel et Würtz, año VII-año XIII (1799-1805).

[6] Cf. L. F. Hoffmann, *Romantique Espagne. L'image de l'Espagne en France entre 1800 et 1850,* Université de Princeton-P. U. F., 1961. También Aline Vauchelle-Haquet, *Les Ouvrages en langue espagnole publiés en France entre 1814 et 1833 (présentation et catalogue). Préface de Gérard Dufour,* Publications de l'Université de Provence, 1985.

[7] *Journal typographique...,* 20 vendimiario y 5 brumario año IX.

bargo, una etapa en la edición francesa de libros en castellano: tres títulos vienen mencionados en *Journal typographique*: dos traducciones de obras de Florian (publicadas en Perpignan por Juan Alzine) y *Sucesos memorables de Maximiliano Robespierre* (editados en París por Le Normant) [8].

Es en esta corriente de nuevo interés editorial galo por la lengua española donde hay que situar a *Bororquia o la víctima de la Inquisición*.

No hay duda de que estas ediciones estaban destinadas al lector de España. Ahora bien, *Bororquia o la víctima de la Inquisición* planteaba un serio problema. Sabido es que, por Real Cédula de 1784 (reiterada en 1791 y 1792) había quedado terminantemente prohibido que «se vendan libros que vengan de fuera del Reino, en cualquier idioma y de cualquier materia que sean, sin que primero se presente un ejemplar en el Consejo y se conceda licencia para su introducción o venta» [9]. ¿Cómo imaginar que la segunda parte del título («la víctima de la Inquisición») iba a dar satisfacción a la censura? No quedaba, pues, otra solución que el contrabando (que se hacía —por otra parte— tan a las claras que, en 1799, el cónsul español en Bayona comunicaba a las autoridades cuándo salían libros prohibidos con dirección a la frontera [10]); o bien, la entrega a viajeros españoles que venían a Francia. Así fue como, en 1803, un tal José Ramón Echeva-

---

[8] *Journal Général...* año VII, p. 48 *(Carta de un Presbítero)* y *Journal typographique...* V (año X): «*Gonzalo de Córdoba o la conquista de Granada* escrita por el caballero Florian publicata *(sic)* en español por don Juan López de Peñalver, 2 vols. *in* 18.°» (25 frimario). «Novelas nuevas escritas en francés por M. de Florian traducidas libremente e ilustradas con algunas notas curiosas e instructivas por Dom *(sic)* Gaspar Zavala y Zamora, 1 vol. *in* 18.°»; «*Sucesos memorables de Maximiliano Robespierre,* 1 vol. *in* 12.°» (8 germinal).

[9] Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Consejos,* 5569, 44.

[10] *Ibid.*

rría recibió de Luis Gutiérrez, un gacetillero español instalado en Bayona, un ejemplar del libro que transmitió luego al librero de Bilbao Felipe Echevarría [11]. La obvia discreción, habitual en tales menesteres, nos ha privado de detalles precisos en lo que a la difusión de *Bororquia...* se refiere. Nos consuela, no obstante, la certeza de que fue objeto de un despacho altamente satisfactorio, toda vez que en 1802 se publicó una «segunda edición, revista, corregida y aumentada». Al año siguiente se traducía al francés y en 1804 aparecía una tercera edición. La versión francesa, a juzgar por lo que reza la portada, gozó de una buena difusión: podía comprarse el libro tanto en casa del traductor (rue St-Martin, n.° 49, maison de Mme. Renaud) como en la tienda del negociante Gillot (rue et Marché St-Martin, n.° 35) o en la librería de Moutardier (rue des Augustins).

Lo primero que llamaba la atención en esta nueva versión «revista, corregida y aumentada» era el cambio de título. De *Bororquia o la víctima de la Inquisición* pasaba a llamarse: *Cornelia Bororquia*, sin más. En la «Advertencia» se hacía luego gala de ideas netamente ilustradas sobre la tolerancia y no ocultaba tampoco el autor un decidido entusiasmo hacia el Concordato firmado por el Primer Cónsul el 15 de julio de 1801 (y publicado el 8 de abril de 1802). Tampoco escatimaba los elogios al responsable de esta «obra maestra de política, capaz por sí sola de inmortalizar al Rey que le [*sic*] ha concebido y practicado». En la traducción (del «ciudadano» Duclos, profesor de español y que se decía autor de otros trabajos en este idioma, aunque no parece haber publicado nada más con este nombre [12]) se abundaba en el mismo sentido: iba dedicada al «ciudadano» Lucien Bonaparte, «Grand-Officier de la Légion d'honneur, Président du

[11] Lucienne Domergue, *Tres calas en la censura dieciochesca (Cadalso, Rousseau, prensa periódica)*, France Ibérie-Recherche, Toulouse, 1981, p. 62.

[12] Cf. Catálogo de la Biblioteca Nacional de París.

Tribunat, Section de l'Interieur, ex-Ambassadeur près de S.M. Catholique», y exaltaba la gloria de la familia Bonaparte. En el prefacio comparaba Duclos el intento del autor a favor de la tolerancia con la intervención de Voltaire en el tristemente famoso asunto Calas [13].

Mientras en Francia *Cornelia Bororquia* se sumaba a la propaganda en favor de los Bonaparte, en España comenzaba a atraer la atención del Santo Oficio.

El 3 de setiembre de 1802 el Tribunal de la Inquisición de Logroño recibió por correo, sin «más que una simple cubierta» y «sin que constase persona alguna», un libro titulado *Bororquia o la víctima de la Inquisición*, publicado en París, año de 1801. El Inquisidor, Licenciado Don Gregorio Mahamud, «asistiendo solo en la Audiencia del 4», lo examinó y «dijo que se debía mandar y mandaba que sin demora alguna y sin otra formalidad [...] se pase el citado libro a calificadores con encargo de que a la mayor brevedad le den la censura que mereciese su contenido». El mismo día se entregó el volumen al primer calificador, Fray Fernando Merino, lector de teología de San Francisco. Dos días después, el 6, pasaba al otro calificador, el lector fray Josef Pamplona, del mismo convento.

Los dos frailes presentaron sus conclusiones el 10. Resultaron perfectamente idénticas. Por ser de lectura más amena, citamos la de fray Josef Pamplona:

> He visto y leído el libro titulado *Bororquia o víctima de la Inquisición* que V.S.ª me remite para la censura, y habiendo reflexionado sobre lo contenido en él, aunque con brevedad según se me encarga, digo que tal libro no es digno de permitirse sino antes bien de mandarse recoger al punto y ser sepultado eternamente por con-

[13] *Op. cit.*, «Préface»: «Si l'on me blâme d'avoir fait tous mes efforts pour réhabiliter la mémoire de la jeune et intéressante *Bororquia,* j'opposerai en ma faveur l'exemple de Voltaire qui fut loué de ses contemporains et qui s'est couvert d'une gloire immortelle pour avoir arraché à l'infâmie la malheureuse famille des Calas» (sin paginar).

tener algunas blasfemias hereticales como son las que se refieren en la carta III, pág. 12 desde la línea 11 hasta la 23. Contiene asimismo muchísimas proposiciones impías, temerarias, sediciosas e injuriosas al St.° Oficio, y srs. Inquisidores, llenándoles de oprobios e infamias con el inicuo fin de malquistarlos y hacerlos mal vistos de los fieles y desacreditando la piedad, la delicadeza, el tiento, la seguridad, en una palabra el *justísimo modo de proceder* que observa en las causas pertenecientes al St.° Tribunal con arreglo en todo a los Decretos de los Soberanos Pontífices. De estas proposiciones están llenas la carta VIII y sus versos, la carta IX y especialmente la XIII en que más manifiesta su Autor el odio implacable que tiene concebido contra el St.° Tribunal y sus Jueces. En esta misma carta hace injuria e infama al Rey Felipe II de buena memoria. En la carta XVIII llama el Autor a Bororquia «la más inocente de las mujeres» lo cual es herejía, pues es de fe que María Santísima fue la más inocente de las mujeres; la llama también «divina», «mi Dios», y éstas son expresiones de un idólatra. El delito que se refiere en el libro y se atribuye al Arzobispo de Sevilla, todo ello lo tengo por una ficción fraguada por un malévolo con la perversa intención de infamar por este medio a un Prelado de la Iglesia y al mismo desacreditar con este pasaje o hecho los justísimos procedimientos del St.° Oficio. Algunas cosas había que notar en el expresado libro pero basta lo dicho para que se mande recoger sin dilación ninguna.

El otro censor coincidía totalmente con este análisis. También él consideraba «blasfemia heretical, injuriosa a la misma Virgen aquello de [...] la más amable, la más inocente de las mujeres».

Igualmente era todo el libro «pestífero, por ser todo él sedicioso e injurioso al Tribunal Santo de la Fe, y a sus Ministros, y modo recto de proceder, al Señor Arzobispo que dice de Sevilla, y llamar a dichos señores con varios nombres infames para ridiculizar al Santo Tribunal y su modo de proceder».

Y tras apuntar unas cuantas «blasfemias hereticales» y «proposiciones impías, mal sonantes, escandalosas y aun paganas» concluía, como su compañero, *salvo meliori judicio*, que era necesario prohibir totalmente la obra examinada.

El 11 de setiembre, después de leer las dos censuras de los calificadores, el Fiscal del Tribunal de Logroño exponía un parecer semejante y, «estando en su Audiencia de la ma-

ñana, el Señor Inquisidor Licenciado Don Joseph Ignacio Austolegui que —según precisaba— asistía solo, formuló esta sentencia: *Digo que se prohíba* in totum *aun para los que tienen licencia*».

Se transmitió el *dossier* al Consejo, que manifestó su conformidad el 19 de setiembre de 1802 [14].

Si los Inquisidores de Logroño hubieran estado un poco más al tanto de las decisiones de sus colegas de la Suprema, se hubieran ahorrado todo este trabajo. En efecto, el 9 de enero del mismo año 1802 y «cumpliendo con el Decreto del 4 del Corriente», el Revisor General ya había examinado *Bororquia o la víctima de la Inquisición* y había «encontrado que es una novela dispuesta en forma de cartas y destituida de todo asomo de verosimilitud». Pero, conforme con la opinión de Juan Antonio Llorente (para quien los calificadores de provincias solían ser unos ignorantes mientras que los de Corte mostraban mayor talento e instrucción [15]), iba derecho al grano y, sin parar mientes en niñerías, subrayaba el carácter revolucionario de la obra. Dentro de su óptica, la conclusión a que llega es de una extraordinaria lucidez:

> Los Inquisidores, Señor, y Ministros del St.° Oficio tenemos muchos motivos para consolarnos en medio de tan groseras calumnias si reflexionamos que el Autor de ellas es también enemigo declarado de nuestra Religión y del Orden Social, no pudiendo dudarse que nos haría el honor de encarnizarse cruelmente contra nosotros, si no estuviese persuadido de que contribuíamos por nuestra parte al mantenimiento de celestiales dones.

Y añadía luego:

---

[14] AHN, *Inquisición,* 4492, exp. 12.

[15] Juan Antonio Llorente, *Apología católica del proyecto de constitución religiosa escrita por un Americano,* París, Imprenta de Moreau, 1821, p. 69.

> En toda la obra hay repetidas pruebas de su espíritu impío y antisocial.

Dos días después, el 11 de enero de 1802, la Suprema decretaba la sentencia: prohibición *in totum* [16].

El Tribunal de Valladolid, en cambio, estaba más atento a las decisiones de la Suprema que el de Logroño, puesto que el 10 de junio de 1802 ponía en conocimiento de esta última que «el libro intitulado *Víctima de la Inquisición*, conocidamente calumnioso al Santo Oficio», le había sido mandado de Gijón donde se le había incautado a «un comerciante llamado Beranes, quien dice lo había comprado en Bayona de Francia». El Tribunal de Valladolid había «mandado se le examine en forma bajo de juramento, cuándo lo compró, con qué motivo y si sabe que otra persona haya comprado o lo tenga de los residentes en España». A continuación pedía órdenes a la Suprema para que «se sirva determinar lo que [...] juzgue conveniente».

Esta es, desgraciadamente, toda la información de que disponemos sobre este asunto [17].

Bororquia o la víctima de la Inquisición fue, pues, en buena lógica, totalmente prohibida, incluso para los que tenían licencia —edicto del 25 de marzo de 1804— «n.° 8, clase 1.ª». Una condena tan tajante debió obviamente aumentar el interés por su lectura.

Las tres ediciones de que fue objeto, entre 1801 y 1804, evidencian de todos modos un éxito notable. Incluso en Francia la historia de la desgraciada Bororquia llegó a interesar al público galo, puesto que en 1809, con motivo de la celebración del triunfo (efímero) de Napoleón sobre los españoles, se representó en París una comedia: *La Belle Espagnole ou l'entrée trimphale des français à Madrid*, que no dejaba de tener cierto parentesco con la novela. En efecto, no sólo

---

[16] AHN, *Inquisición*, 4492, exp. 12.

[17] *Ibid.*

su autor, Cuvelier de la Trie, exaltaba en ella el genio militar del Emperador, sino que justificaba la primera parte del título haciendo de Napoleón el salvador de la virtud de la heroína cuando ésta, al igual que Cornelia Bororquia, iba a ser víctima de la lujuria del Inquisidor General. (Este último lleva el simbólico nombre del personaje de Molière: *Tartuffos* [18]).

Ciertamente, la historia de Cornelia Bororquia (presentada como hecho histórico) le venía de perlas a la propaganda napoleónica y afrancesada para justificar la abolición del Santo Oficio decretada en el Campo Imperial de Chamartín el 4 de diciembre de 1808. No es, pues, de extrañar que se publicase una nueva edición en Madrid, en 1812, es decir, en plena campaña de desprestigio de la Inquisición. Lo que sí resulta curioso es el juicio, muy negativo, que le mereció al director de orquesta de esta campaña anti-inquisitorial: Juan Antonio Llorente. Acababa de publicar este mismo año *Memoria sobre cuál ha sido la opinión nacional de España sobre el tribunal de la Inquisición*, y preparaba *Anales de la Inquisición de España* [19]. Fue en el «Aviso» a sus lectores con que encabezaba esta última obra (publicada en Madrid, en 1812) donde condenó Llorente *Cornelia Bororquia* en términos que recordaban a los utilizados por los calificadores del Santo Oficio: era «una novela mal zurcida, muy inmoral y escandalosa con sólo el objeto de hacer odiosa la Inquisición de España». Para eso —añadía— bastaba «la verdad sencilla». Entiéndase: sus propias obras [20].

---

[18] Citado por Louis Trenard, «Images de l'Espagne dans la France napoléonienne» en *Les Espagnols et Napoléon,* Université de Provence, 1984, p. 190.

[19]. *Vid.* Gérard Dufour, «Introduction» en Juan Antonio Llorente, *Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinión nacional de España acerca del tribunal de la Inquisición,* Paris, P. U. F., 1977, p. 9-41.

[20] Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España. Tomo I, Desde el establecimiento de la Inquisición hasta el de 1550,* Madrid, Imprenta de Ibarra, 1812, p. XXI.

Con la vuelta de Fernando VII y el restablecimiento del Santo Oficio, *Cornelia Bororquia* volvió a ser una obra clandestina. El decreto del 1.° de mayo de 1817 reafirmó la prohibición del 11 de febrero de 1804. Entró así a formar parte del *Apéndice al Indice* inquisitorial «porque sus adiciones y correcciones son un tejido de calumnias y proposiciones ofensivas en sumo grado al Santo Oficio, impías, escandalosas, sediciosas, erróneas, blasfemas, injuriosas al estado eclesiástico secular y regular, contrarias a la buena fama de los soberanos católicos y en especial de los señores Don Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II y por promover en varias partes el tolerantismo» [21].

En los meses siguientes se entregaron, al tribunal de Barcelona solamente, tres ejemplares: dos el 6 de junio de 1817 (una edición de París hecha en 1802, y otra de Madrid, en 1812) y el tercero el 3 de agosto (de la nueva edición también madrileña) [22]. El hecho es doblemente revelador: del miedo que podía infundir por aquellas fechas un decreto inquisitorial, y de la amplia difusión que había alcanzado el libro.

Como ya hemos dicho, la inclusión de una obra en el Indice podía tener efectos contrarios a los deseados por el Santo Oficio. Los propios inquisidores no tardaron en constatarlo, y obraron en consecuencia cuando este mismo año 1817 prefirieron evitar la propaganda de una condena guardando deliberadamente silencio sobre la publicación en París de *Historia crítica de la Inquisición de España* (cuyo prospecto les había sido entregado) [23]. De este modo, no es de

---

[21] *Op. cit., Apéndice,* p. 8.

[22] AHN, *Inquisición,* 4508, exp. n.° 2.

[23] *Vid.* Gérard Dufour, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822). Contribution á l'étude du Libéralisme chrétien en France et en Espagne au début du XIX° siècle,* Genève, Droz, 1982, p. 133-134 y «Le *Prospectus* de l'*Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne* par Juan Antonio Llorente», en *Cahiers d'Etudes Romanes* n.° 8 (1983), Université de Provence, p. 195-207.

extrañar que las ediciones de *Cornelia Bororquia* se hayan multiplicado en 1819 fuera de España. Concretamente: una en Londres, centro de la emigración liberal, con el título de *Historia verídica de la Judith española*, presentada como tercera edición por A.C. y G.; otras dos en París, de 1.500 ejemplares cada una (tirada considerable habida cuenta de que lo habitual eran 500 ejemplares), que salieron de las prensas de Cosson, para el librero Rosa, a principios de julio de 1819, y de su propia imprenta para Rougeron, a finales del mismo mes.

La competencia que se hacían los dos grandes libreros parisinos especializados en libros españoles publicados en Francia evidencia el interés económico en la edición de un volumen que, como *Cornelia Bororquia*, implicaba pocos gastos (sólo se necesitaban cinco hojas de imprenta) y, por consiguiente, pudiéndose vender barato (1,50 francos en la librería de Rougeron) acarreaba sustanciosos beneficios. (A título comparativo, recordemos que el primer tomo de la *Biblioteca selecta de literatura española*, por P. Mendíbil y Silvela, que le llevaba al librero de Burdeos Lavalle *jeune* 39 hojas de imprenta, se vendía a 6 francos solamente; y que un franco y medio era el precio en París de una comedia suelta de Leandro Fernández de Moratín, como *La Mojigata*[24].

Estos editores contaban, por supuesto, con el público de emigrados españoles, pero no constituía ésta su única clientela ya que contaban con la exportación a España. Tan obvio era esto para Rosa que, a pesar de la prohibición inquisitorial y de carecer, evidentemente, de la necesaria licencia, no vaciló en indicar en la portada que se podía uno procurar el libro no sólo en París (en su propia tienda: «Grand Cour du Palais Royal»), sino también en Madrid, en la librería de Denée.

Con el trienio liberal y el establecimiento de la libertad de prensa, *Cornelia Bororquia* irrumpió en la edición espa-

[24] Aline Vauchelle-Haquet, *op. cit.*, especialmente p. 110.

ñola con gran éxito: tres veces en 1820 (una en Barcelona, por Narciso Oliva; otra en Gerona, por Oliva; y la última en Zaragoza, por Mariano Miedes). En 1821 se reeditó en Valencia, por Domingo y Mompié. En 1822, por la Imprenta Nacional.

El hecho de no existir ya la Inquisición para castigar a los editores no quiere decir que el libro circulara sin trabas. No faltaban organismos decididos a impedir la lectura de una obra tan impía. La Junta de Censura de la Diócesis de Toledo, por ejemplo —creada el 24 de mayo de 1820 por el Cardenal de Borbón a instigación del Nuncio Apostólico en Madrid, y que funcionaba como una inquisición diocesana [25]— incluyó a *Cornelia Bororquia* en su lista de prohibiciones [26]. El infatigable Nuncio Giustiniani no perdía una ocasión de poner el grito en Roma pidiendo más y más condenas a la Sagrada Congregación del Indice. Aunque la Corte Pontificia se mostró, por lo general, mucho más tolerante que su fanático delegado no dejó, sin embargo, de prohibir la lectura de una cantidad considerable de obras españolas. Entre ellas, la *Historia crítica...* de Llorente (donde repetía sus ataques contra el autor de *Víctima de la Inquisición* [27]) y *Cornelia Bororquia*. Esta intransigencia del Vaticano provocó una reacción de la opinión pública nacional lo suficientemente significativa como para que el propio Canga Argüelles subiera a la tribuna de las Cortes, el 14 de noviembre de 1822, para denunciar lo que él consideraba como una inadmisible ingerencia de la Corte Romana en los asuntos españoles. El eco de la polémica traspasó incluso los Pirineos y suscitó en

---

[25] Gérard Dufour, *Juan Antonio Llorente en France...*, p. 241-245.

[26] Leandro Higueruela del Pino, «Los libros prohibidos durante el Trienio Liberal (1820-1823)», en *Boletín Millares Carlo*, vol. 1, n.º 2 (Madrid, 1980), p. 439.

[27] Juan Antonio Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, cap. IX, tít. II (p. 227, tomo I de la edición Libros Hiperión, 1980).

Francia un punto de discordia más entre liberales y ultrarrealistas [28].

De nuevo *Rey absoluto*, después de la intervención de los Cien Mil hijos de San Luis, Fernando VII no se atrevió a restablecer la Inquisición en 1823 a pesar de que, según el Arzobispo de Granada, Monseñor Blas Alvarez de Palma, era el sagrado tribunal más eficaz que la policía [29]. No obstante, la censura política no le fue en zaga a la del Santo Oficio. Así, el 25 de octubre se recibió en Madrid un oficio del administrador general de las Aduanas de Cantabria que transmitía una lista de libros incautados por sus servicios y pertenecientes al librero Denée hijo. Era igualmente allí cuestión de un índice impreso de *Libros españoles que se hallan de venta en la librería extranjera de Denée hijo, calle de la Montera, n.º 38, cuarto 1.º*. En este índice de 23 obras figuraban, con *Bororquia o la víctima de la Inquisición*, *Aventuras del Baroncito de Faublas*, *Cartas de Abelardo* e *Historia crítica de la Inquisición*. En el caso de *Bororquia* se trataba concretamente de una edición de 1821 con 18 láminas. Con ilustraciones y todo, era éste el volumen más barato del catálogo: 6 reales (los otros se cotizaban a 10,68, 12 y 140 reales respectivamente [30]). Ignoramos cómo reaccionó la policía ante esta información. Es de suponer que la venta oficial no duró mucho, puesto que el 19 de diciembre de 1824 Francisco de Cea Bermúdez hizo notificar a Denée hijo, en respuesta a una instancia de este último, las disposiciones que se habían adoptado respecto a las obras prohibidas que los libreros querían sacar de España.

El artículo tercero de esta Real Orden rezaba así:

---

[28] Cf. *L'Ami du Roi et de la Religion*, n.º 34 (1822), p. 140-141.

[29] Seminario de Historia moderna, *Documentos del reinado de Fernando VII, II: Informes sobre el estado de España (1825)*. Estudio preliminar y notas por Federico Suárez, Universidad de Navarra, 1966, p. 167.

[30] AHN, *Consejos*, 5569, exp. 101.

> Los libros impresos fuera de España en idioma español y los impresos en España desde el 7 de marzo de 1820 en cualquier lengua que sea no podrán extraerse del Reino si contienen principios opuestos a N. Sta. Religión o que ofendan a la soberanía de S.M. o finalmente que sean en algún modo contrarios a la moral pública [31].

Cornelia Bororquia, en la edición que fuera, quedaba, pues, sujeta «a lo prevenido por las leyes y órdenes vigentes», tal como se leía en el mismo texto. En definitiva: debía desaparecer o volver a la clandestinidad.

Mientras tanto, nuestra novela proseguía su carrera internacional con una nueva edición en Londres, por don A.C. y G., a cargo del librero E. Justins, en 1825.

Mención aparte merece la publicación de una «cuarta edición» en Gerona, por Oliva, en 1826.

Después de la muerte de Fernando VII, las ediciones de *Cornelia Bororquia*, tanto en España como en el extranjero, lo mismo en versión original que en otras lenguas —portugués y alemán, principalmente— conocieron un ritmo acelerado. Para no abrumar al lector con una engorrosa retahíla de fechas y editores le remitimos a la Bibliografía que ofrecemos al final de este estudio.

Una prueba suplementaria del éxito enorme de *Cornelia Bororquia* (independientemente de las diez ediciones en español que hemos señalado entre 1835 y 1881) es el hecho, referido por Menéndez y Pelayo, de que se hizo una «relación compendiada a modo de copla de ciego» que el ilustre polígrafo afirma haber visto «a la venta, pendiente de un cor-

---

[31] *Real Orden comunicada al señor Secretario del Despacho de Hacienda prescribiendo las reglas que deben observarse para poder extraer de España los libros que se hayan introducido desde 7 de marzo de 1820 hasta 1 de octubre de 1823 en Decretos del Rey Nuestro Señor Don Fernando VII y Reales Ordenes, resoluciones y reglamentos generales expedidos por las Secretarías del despacho universal y Consejos de S. M. en los seis meses contados desde 1 de julio hasta fin de diciembre de 1824. Con un apéndice por Don Josef María de Nieva. Tomo Nono. De Real Orden de S. M.*, Madrid, Imprenta Real, año de 1825 (19 de diciembre).

del, en plazas y mercados» [32]. La Biblioteca nacional de París posee un ejemplar de este extracto, que lleva el título de *Canción nueva de Cornelia Bororquia*. Se debe su publicación a la librería barcelonesa de P. Maimó y forma parte de una serie, con tipografía romántica, en la que figuraban también otras «canciones»: *Canción nueva de Abelardo y Heloísa y Catalina Howard en el último día de su vida* [33]. No lleva fecha. Sólo podemos afirmar —por el sello de la Biblioteca Real— que es anterior a 1848. La reproducimos en el Apéndice III de esta edición.

A punto estuvo Cornelia Bororquia de conocer incluso los honores de la escena. El 14 de marzo de 1847 fallecía en Palma de Mallorca el doctor en ambos Derechos don Juan Serra y Vidal. Entre sus papeles dejaba manuscrito un drama en tres actos con el título de *Cornelia Bororquia* [34].

A juzgar por la bibliografía que hemos podido establecer basándonos en los trabajos de diversos investigadores [35] —y, sin duda, no exhaustiva— se hicieron a lo largo del siglo XIX 25 ediciones de *Cornelia Bororquia* (la última parece haber sido la de Madrid en 1881 aunque, según Palau y Dulcet, todavía en la primera mitad del siglo XX seguía interesándose el público por ella). En cuanto a las traducciones, sabemos que se hicieron, cuando menos, una al francés, una al alemán y cuatro al portugués.

A pesar de este rotundo éxito editorial, la Biblioteca Nacional de Madrid no conserva más que dos ejemplares: uno

---

[32] Marcelino Menéndez y Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, VI, en *Obras completas*, Madrid, 1948, tomo 40, p. 30, nota. La primera edición de *Historia de los heterodoxos...* es de 1880-82.

[33] Biblioteca Nacional de París, Réserve Yg 274 («Cornelia Bororquia»), 275 y 276.

[34] Joaquín María Bover, *Biblioteca de escritores Baleares*, Palma, Imprenta de P. J. Gelabert, impresor de S. M., 1868, p. 277b. Agradezco a mi colega y amigo Lluc Ferrer el haberme comunicado este dato.

[35] Cf. nota 2.

de la edición madrileña de 1812 y otro de la de Gerona, en 1820. En cierto modo siguen con el sambenito de la prohibición puesto que sólo los investigdores tienen acceso a ellos. Otro ejemplar posee la Biblioteca de Cataluña. La más rica parece ser la de don Luis Tusquets de Cabirol que, según Juan Ignacio Ferreras, cuenta con seis ejemplares [36].

Habida cuenta de la obligación de depósito legal, es realmente inconcebible que la Biblioteca Nacional de Madrid no tenga más que dos ejemplares. Tal menesterosidad no puede obedecer más que a un propósito deliberado de depuración o expurgo. Como si, aún mucho después de la abolición en España del Santo Oficio, la intolerancia inquisitorial hubiera seguido cebándose en *Cornelia Bororquia*.

ANDANZAS Y MUERTE DE UN AUTOR ANÓNIMO

Todas las ediciones de *Cornelia Bororquia*, desde la primera en 1801 hasta la última en 1881, fueron anónimas. En las dos de Londres (1819 y 1825) se leía «corregidas y aumentadas por D.A.C. y G.», pero estas iniciales no nos conducen a ninguna parte. ¿Quién escribió *Cornelia Bororquia*? Dos teorías se enfrentan en este terreno. Una, basada en la autoridad de Menéndez y Pelayo, considera que hay que atribuir la paternidad de esta obra a un ex-fraile trinitario, huido a Francia, donde fue redactor de la *Gaceta de Bayona*, y que murió ajusticiado en 1809 por oden de la Junta Central. Su nombre: Luis Gutiérrez [37]. La otra hipótesis es defendida por los hitoriógrafos anglosajones quienes, fundán-

---

[36] *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1979, p. 113.

[37] Marcelino Menéndez y Pelayo, *op. cit.*, p. 29, nota.

dose en la portada de la edición londinense de 1819, consideran como autor de *Cornelia Bororquia* a un tal Fermín Araujo, «comisario del Tribunal de la Inquisición de Valladolid» [38] por más señas. Este es el nombre que figura en los catálogos de las bibliotecas del British Museum, de la Universidad de Harvard o de la Librairy of Congress.

Una vez más hay que rendir homenaje a la erudición (si no al juicio) de Menéndez Pelayo. En efecto, no hay duda de que el autor de *Cornelia Bororquia* es Luis Gutiérrez.

Ante todo, conviene subrayar que la atribución a un supuesto Araujo es muy tardía y que, aparte la referencia a la portada de la edición de 1819 que afirma haber visto Reginald F. Brown [39], no sabemos absolutamente nada de este personaje. Hay que añadir que la precisión del título: «comisario de la Inquisición de Valladolid» no deja de ser sospechosa. Es muy probable que el aparatoso éxito de *Historia crítica de la Inquisición de España* del ex secretario del Santo Oficio, Juan Antonio Llorente, haya dado pie para una tan sorprendente indicación al poner de moda al inquisidor traidor o arrepentido [40].

En cambio, hay toda una red de indicios concordantes que nos llevan a identificar a Luis Gutiérrez como el «autor verdadero de esta fingida historia».

Comencemos por señalar que la fuente de Menéndez Pelayo, don Aureliano Fernández Guerra (1816-1894), tomaba su información del propio Bartolomé José Gallardo, testigo de la muerte del ex trinitario [41] y quien se lo refirió en 1833. A este testimonio coetáneo hay que añadir el de Juan Anto-

---

[38] Reginald F. Brown, *op. cit.*, p. 63, nota.

[39] *Ibid.*

[40] *Vid.* Gérard Dufour, *Juan Antonio Llorente en France...*, p. 130 y ss.

[41] Marcelino Menéndez y Pelayo, *op. cit.*, p. 29, nota.

nio Llorente, que en su «Advertencia» de *Anales de la Inquisición de España* también afirmó que «en este año de 1812 se ha impreso en Madrid un librito en dozavo intitulado *Cornelia Bororquia*... Su autor (aunque no suena) parece haber sido don F. Gutiérrez [*sic*], presbítero, ex fraile apóstata» [42].

En cuanto Consejero de Estado, Comisario General Apostólico de Cruzada y destacadísimo propagandista del régimen afrancesado, Llorente estaba inmejorablemente situado para enterarse de este tipo de asuntos, y no acertamos a ver ni cómo podía haberse equivocado ni por qué hubiera intentado engañar a sus lectores.

Consideremos, para mayor abundamiento, que en 1803 Luis Gutiérrez había expedido a Bayona (a un tal José Echevarría que lo transmitió al librero bilbaíno Felipe Echevarría) un ejemplar de *Bororquia o la víctima de la Inquisición*. Es ésta una actitud característica del autor que —según era costumbre en la época— despacha sus libros en su propia casa. No olvidemos que fue también en Bayona donde Beranes compró igualmente un ejemplar de *Bororquia*, según confesó luego a la Inquisición de Valladolid.

Por si todos estos indicios no fueran suficientes para convencernos de la autoría de Luis Gutiérrez, cabe añadir que unos días antes de su muerte escribió una carta que, por la postura que adopta de víctima de la intolerancia, por la dignidad con que contempla la muerte, incluso por la coincidencia de algunos giros idiomáticos, parece estar calcada en la carta XXXII de la novela.

¿Quién fue este Luis Gutiérrez? [43]. Nació en 1771, por lo que se deduce de una nota de la policía francesa redacta-

---

[42] Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España*, I, p. XXI.

[43] *Vid.* Gérard Dufour «Andanzas y muerte de Luis Gutiérrez, autor de la novela *Cornelia Bororquia*», de próxima publicación en *Caligrama*, Palma de Mallorca, n.° 2.

da en 1807 [44]. Se hizo fraile trinitario en Valladolid, en el convento de la Santísima Trinidad (donde cohabitaban «calzados» y «descalzos», sin que sepamos a cuál de ellos pertenecía nuestro autor). Llegó a ordenarse de presbítero. En 1799 (ó 1800) huyó a Bayona de Francia, según Juan Antonio Llorente «para librarse de las cárceles secretas de la Inquisición» [45]; pero si nos atenemos a lo que declaró el interesado en su proceso, porque, mal avenido con la vida conventual, había obtenido una bula pontificia de exclaustración que el obispo de Valladolid se negó a aceptar. Harto de los constantes sarcasmos de que era objeto por parte de sus correligionarios, huyó a Francia pensando así poder acogerse al beneficio de la bula liberadora [46].

Sea cual fuere, el hecho es que se instaló en Bayona, que a la sazón era una pequeña ciudad de unos 13.000 habitantes —si nos atenemos a los Almanaques imperiales de la época—, y en 1802 participó en la creación del *Correo de Bayona*, más conocido con el título de *Gaceta de Bayona* [47]. Fue redactor de este periódico hasta 1807, fecha en que se trasladó a París, donde le encontramos como «profesor de idioma» [48].

Hasta 1809 le perdemos de vista. Reaparece entonces en Liboa con el nombre de Francisco Godínez. Va acompañado de un supuesto secretario que se hace llamar Enrique Ramírez pero cuyo verdadero nombre es Enrique Goicochea. Se le descubre por casualidad al denominado Godínez una

---

[44] Archives Nationales de France (en adelante ANF) F7-2241.

[45] Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España*, I, p. XXII.

[46] AHN, *Estado*, 29 G y 5438. Salvo indicaciones, lo que sigue está sacado de estas dos fuentes complementarias. Para más detalles ver el artículo citado en *Caligrama*.

[47] Cf. Lucienne Domergue, *op. cit.*, p. 62.

[48] ANF, F7-2241.

carta del secretario de Estado inglés, Canning, fechada en Londres, de donde afirman proceder los dos individuos. Pero como no tienen pasaporte británico son sometidos a interrogatorio, y pronto se averigua que el susodicho Godínez ha sido redactor de la *Gaceta de Bayona*. Se decide desenmascararlos y se les extienden sendos pasaportes para Sevilla. Ignorando que se les vigila, en vez de encaminarse hacia la capital andaluza toman la dirección de Oporto y Galicia. Hechos inmediatamente prisioneros se les incauta:

—Falsos papeles.

—«Un sello de armas reales con un lema que dice 'sello privado de Fernando VII' y su estampado en lacre en un sobrescrito y papel».

—La cantidad de 32.000 reales.

—Una carta firmada por Fernando VII y otra del infante don Carlos, ambas dirigidas al virrey de México. La carta de Fernando VII lleva la fecha de 13 de agosto de 1808. En ella expresa su voluntad de que el Virrey cree una Regencia y, en caso de que José Bonaparte se mantenga en el trono español, que cese toda relación con la metrópoli. Pero la firma es falsa a todas luces.

El sistema de defensa que adoptó Luis Gutiérrez fue, de entrada, que «todo es una trampa dirigida a vengarse él del gobierno francés». Persistirá en la misma actitud hasta el final. Quienes lo interrogan no salen de su perplejidad, pero la Junta Central, inmediatamente informada del asunto, dictamina —según frase del Gobernador de la Sala del Crimen de Sevilla, Don Ramón Navarro y Pingarrón— que «esta causa es muy interesante [...] porque contiene especies de gravísima importancia relativas a los designios de Napoleón para revolucionar las Américas».

Por orden de la Junta Central los dos prisioneros fueron trasladados a Sevilla, en coche, vigilados por Joaquín Vázquez y dos hombres de confianza y con una escolta de ocho hombres a caballo. Luis Gutiérrez no se hacía muchas ilusiones sobre la suerte que le esperaba. Iba, en realidad, camino del cadalso y difícilmente podía hacerse a la idea. El

10 de marzo Vázquez avisaba a la Junta Central de que había llegado la comitiva a El Ronquillo y, respecto al prisionero, decía entre otras cosas: «salió de aquella prisión enfermo y demente pero la ventilación del camino le ha restituido su salud y razón».

La Junta Central ordenó el ingreso en la prisión de noche, «con la prevención de que evite el tribunal de que ni antes ni después se sepa la llegada de estos reos».

Martín de Garay insistía en que había que concluir lo más rápido posible y Ramón Navarro y Pingarrón, Gobernador de la Sala del Crimen encargado de la causa, tuvo que mostrar cierta firmeza para que no se prescindiera «de la observancia de los trámites legales». De hecho —si no de derecho— la sentencia ya había sido pronunciada.

Uno de los trámites legales era la audiencia de los acusados. En su declaración, Gutiérrez «expuso su estado y ocupaciones, manifestando que hacía cosa de diez años que marchó a Bayona de Francia dimitiendo [*sic*] las persecuciones de los Frailes después que supieron que había querido secularizarse y que el Obispo de Bayona admitió su Bula de secularización». Afirmó igualmente que había sido intérprete de la Plana Mayor del Mariscal Rey y que su hermano se había puesto al servicio del Rey José «de donde le hizo salir indignidad de las vexaciones que cometían en España». Interrogado por sus jueces, afirmó que «fue redactor de la *Gaceta de Bayona* cosa de cinco años, obrando los dos primeros con absoluta libertad; pero cuando el establecimiento del imperio se le destinó por censor al Subprefecto quien le designaba los artículos de policía, abandonó este papel». Confesó también que, por orden de Azanza, había traducido al español un texto atribuido a Fernando VII, redactado en realidad por Talleyrand y en el cual se exhortaba a los americanos a obedecer fielmente a José Bonaparte. Este texto, añadía, no había sido publicado pero a él le habían amenazado de muerte si llegaba a divulgarlo. Concluyó alegando la misma justificación: que había actuado de este modo para vengarse de los franceses.

Confesar que había sido intérprete de la Plana Mayor de Ney y que había participado en una falsificación urdida por Talleyrand contradecía la base de su sistema de defensa: el haber querido vengarse de Napoleón. Indiscutiblemente para menesteres tan delicados los franceses no podían por menos de haber utilizado a gente de entera confianza. El alegato era por demás endeble y el proceso se desarrollaba a una velocidad que no auguraba, ni mucho menos, un desenlace favorable.

El 12 de abril intenta una última argucia: escribe en francés una carta a un tal Sandher's residente en Londres, calle de Manchester n.° 74. Pero los agentes de la Junta Central no tardarán en constatar —a petición de Martín de Garay— que si bien existe una calle con ese nombre en la capital inglesa, acaba en el n.° 34 y, de todos modos, nadie vive en esa calle que lleve tal apellido. Por supuesto, Gutiérrez no ignoraba que su correo era leído e intentó o bien acreditar sus pretendidos contactos con los ingleses, o bien, sencillamente, ganar tiempo con la esperanza de que los franceses se apoderaran de Sevilla. Lo cierto es que con esta treta Luis Gutiérrez apuntalaba la base de su defensa: no era todo sino un intento de vengarse de los franceses. Y con indudable habilidad tuvo incluso la elegancia de afirmar que, ya que los traicionó una vez, no quería repetir semejante vileza. En el fondo, lo que pretendía era hacer creer que estuvo en Inglaterra el año anterior y que allí habló de cuestiones políticas con Canning. Y, claro está, procuraba retardar al máximo el previsible final. Obedeciendo a esta angustiosa necesidad afirmaba conocer tremendos secretos de alta política que se llevaría consigo a la tumba.

¿Creyó realmente que los miembros de la Junta Central iban a morder el anzuelo? Es poco probable, ya que al mismo tiempo que urdía esta desesperada maniobra empezaba a componerse el personaje que quería representar en el día ya no lejano de su muerte. Quería dejar a la posteridad —u ofrecerse a sí mismo— una imagen de valiente entereza ante tan duro trance. Quería borrar el recuerdo de su escasa dis-

posición de ánimo al salir de Lisboa. Y, por encima de todo, rechazaba con firmeza la acusación de agente del enemigo o espía por la que iba a ser ejecutado. Quería que se le considerara no como un traidor a la patria sino como un ilustrado víctima del fanatismo. A lo largo de la carta insiste en este tema y termina esta especie de testamento espiritual declarando que perecerá «víctima del fanatismo en el siglo XIX».

El lector reconocerá en tales afirmaciones de odio al fanatismo un tono muy de *Cornelia Bororquia*. La identificación con su heroína —ambos en similar situación— se vuelve obsesiva. Al igual que Bororquia, el personaje histórico acusado en 1559 de luteranismo, sufría cárcel en Sevilla, y en una plaza de Sevilla le esperaba también el verdugo. Como Cornelia Bororquia, piensa pasar a la historia aureolado con la corona de los mártires de la Razón y la libertad de pensamiento.

El 28 de abril de 1809, Navarro Pingarrón comunicaba a la Junta Central el trágico desenlace:

> El Tribunal de Seguridad Pública, en vista de la causa y de lo alegado por una y otras partes, condenó a D. Luis Gutiérrez y Don Juan Enrique Goicochea a la pena de muerte en garrote en atención al carácter sacerdotal del primero y notoria hidalguía del segundo, ejecutándose dichas penas en los términos acostumbrados por el Tribunal, precediendo con aquél la degradación, a cuyo fin se pasase el Oficio conveniente al Excm.° Sor. Arzobispo y que los bienes de los dos se confiscasen para la Cámara de S.M. Tuvieron efecto las dos penas impuestas al Gutiérrez y Goicoechea en 14 y 18 de abril, habiéndose hecho la ejecución a las doce de la noche dentro de la cárcel, y colocándose en seguida sus cadáveres en el tabladillo del Garrote en la Plaza de San Francisco con un letrero en el pecho en el que manifestaban sus delitos.

En el supuesto de que los editores de *Cornelia Bororquia* hubieran identificado a Luis Gutiérrez como su autor —lo que no es poco suponer— dada la acusación de afrancesado político, agente de Napoleón, prefirieron, en los años veinte del pasado siglo, cuando se dirigían esencialmente a

una clientela liberal, seguir manteniendo en el anonimato esta historia que denunciaba la España negra.

LA «VERDAD DE ESTA VERDADERA HISTORIA»

Si durante ochenta años no decreció el interés editorial por *Cornelia Bororquia* fue porque encontró un ambiente favorable en cuatro períodos sucesivos de la agitada historia peninsular: el final de la Ilustración (ediciones de 1801 a 1804); Guerra de la Independencia (edición de 1812); el Liberalismo (ediciones de 1819 en el extranjero y, sobre todo, las que se realizaron en España durante el trienio liberal); y el Romanticismo (a partir de la edición de 1826).

Obviamente, la lectura que de la obra se hizo en estas cuatro tesituras no fue la misma. Al ilustrado, lo que le atraía era la denuncia del fanatsmo; al afrancesado, y luego al liberal, el ataque al tribunal del Santo Oficio cuya abolición justificaban ampliamente ambas ideologías; en cuanto al romántico, *Cornelia Bororquia* constituía un dechado del género: la narración de un amor desdichado dentro de un marco histórico.

Estos tres enfoques eran posibles gracias al carácter pretendidamente verídico de la novela, tal como se subrayaba en la «Advertencia», a partir de la segunda edición:

> Se ha dicho que *Cornelia Bororquia* era un ser fantástico o de nuestra invención; pero los que quisieren enterarse de lo contrario podrán leer a Boulanger, Langle y la *Historia de la Inquisición* de Limborch y la de Marsollier.

Se precisaba en sendas notas que, respecto a Boulanger, se aludía a su libro *De la cruauté religieuse*, y, en cuanto a Langle, a su *Voyage en Espagne*.

Ya hemos visto cómo Juan Antonio Llorente, en *Anales de la Inquisición en España*, protestó vehementemente contra tal afirmación. Era precisamente el carácter erróneo de estas referencias lo que le obligaba a intervenir: «Si se hubiera contentado con publicar su obra bajo el concepto de novela yo podía desentenderme de no haberla visto, aunque me pareciese indigna de la lectura de personas honestas pero tuvo la osadía de decir [...] que era suceso verdadero, en cuya prueba citó a Limborch y otros; y esto ya no me permite dejar a mis lectores en el error» [49].

Llorente andaba sobrado de razón: aducir la autoridad de Boulanger, Langle, Limborch y Marsollier para fundar la historiciad de *Cornelia Bororquia* constituía una estafa intelectual por parte de Luis Gutiérrez.

Marsollier en su *Histoire de l'Inquisition et de son origine* (Colonia, 1963) no cita a ninguna Cornelia Bororquia. Se hace referencia a una tal Bohorquia en *De la cruauté religieuse* (que, dicho sea de paso, no es de Boulanger, sino del Barón d'Holbach). Pero no se trata como en nuestra novela de una pura doncella víctima de la desenfrenada pasión de un arzobispo. El caso referido (por supuesto, sin prueba alguna documental) es quizá peor aún. Es cuestión de una mujer embarazada de seis meses que, según d'Holbach, fue detenida por el Santo Oficio porque su hermana había declarado en el tormento haberla inducido en sus opiniones heterodoxas. Bohorquia dio a luz un niño en las cárceles secretas de la Inquisición, lo que no la libró de sufrir, pocas semanas después del parto, un tormento tan riguroso que le causó la muerte. Y, sin embargo, hasta los propios jueces tuvieron que admitir su total inocencia [50].

---

[49] Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España*, I, p. XXII.

[50] Baron d'Holbach, *De la cruauté religieuse*, Londres, 1768. «Une femme de qualité, nommée Bohorquia, épouse du seigneur d'Higuera, en Espagne, quelque grosse de six mois, fut arrêtée par l'Inquisition, unique-

Sólo Langle, el famoso *Fígaro*, en su *Viaje...* (publicado en 1784 y que suscitó una respuesta del propio Conde de Aranda) pretendió haber visto a Cornelia Bohorquia en una serie de retratos de víctimas de la Inquisición. Según él, era la hija del Conde de Bohorquia que «rechazara a los Imperiales de Madrid». En la segunda edición (1785) ya no se habla de Cornelia Bohorquia sino de «Cornelia, Bohorquia» [51].

Parece, pues, que Gutiérrez conservó en su memoria el nombre de la víctima de la Inquisición citada por d'Holbach, *Bohorquia*, y lo transformó siguiendo la ley que algún filólogo denominaría «del mínimo esfuerzo».

Pero si en la edición príncipe (1801) se llama *Bororquia*, a secas (tanto en el título como en el texto, según podemos comprobar por la calificación de Fray Josef Pamplona que hemos reproducido), a partir de la segunda (1802) pasa a ser designada con el nombre de *Cornelia Bororquia*.

Juan Antonio Llorente hizo a este propósito un curioso comentario:

---

ment parce que sa soeur qui avait été pareillement arrétée et qui fut ensuite brûlée avait déclaré dans la torture qu'elle l'avait entretenue de sa façon de penser. La dame Bohorquia accoucha dans sa prison; au bout de quinze jours elle fut resserrée très étroitement et traitée avec la même dureté que les autres prisonniers; la seule consolation qu'elle avait était due à une jeune fille qu'on lui avait donnée pour compagne et qui par la suite fut bientôt changée dans la plus cruelle des afflictions car cette malheureuse compagne fut arrachée d'auprès d'elle pour subir la torture et on ne la lui ramena qu'ayant tous les membres disloqués, spectacle affreux et très propre à faire sentir à la Dame le traitement qu'elle devait attendre pour elle même. A peine la jeune fille eût-elle commencé à se rétablir que l'on vint prendre Madame Bohorquia pour lui faire subir les mêmes tortures. Après avoir souffert des tourments qui pensèrent lui coûter la vie, elle fut remise toute expirante dans sa prison où elle mourut en effet au bout de huit jours. Pour combler la mesure de cette perversité des Inquisiteurs, il se trouva par la suite que cette Dame était parfaitement innocente de ce qu'on l'accusait; et les Inquisiteurs qui l'avaient cruellement assassinée la déclarèrent eux-même telle» (p. 119-120).

[51] *Voyage de Figaro en Espagne,* p. 173, tomo I.

> Cita [el autor] a Limborch y sin duda no lo vio, porque éste no dice *Bororquia* sino *Bohorquia*, en latín, que corresponde a *Bohorques* en español. Limborch no escribió *Cornelia Bohorquia*, como quien trata de una sola persona, sino *Cornelia et Bohorquia*, designando dos distintas personas [52].

Esta advertencia es exacta. Limborch, que se basa en los datos proporcionados por González de Montes en *Sanctae Inquisitionis hispanicae artes* (Heidelberg, 1567) [53], cita, efectivamente, a Cornelia y a Bohorquia entre las víctimas condenadas por luteranismo en Sevilla en 1559 [54]. Pero, lejos de significar esto que Luis Gutiérrez no leyó a Limborch, indica más bien todo lo contrario. Lo leyó, como a Langle, después de haber publicado la primera edición de su novela: la semejanza de ambos nombres y el hecho de que coincidiera el lugar donde fueron *relajadas* las dos luteranas con el del suplicio de su heroína le movieron (luego veremos con qué propósito) a introducir esta modificación.

De todos modos, *Cornelia Bororquia* no deja de ser una obra de ficción. Juan Antonio Llorente se tomó la molestia de establecer un farragoso catálogo de «errores históricos» en que incurrió nuestro autor. Señala, por ejemplo, que en el auto de fe de Sevilla de 1559, el arzobispo de Sevilla era, en aquel entonces, Inquisidor General también, y no dos personas distintas, como en la novela; los personajes de Var-

---

[52] Juan Antonio Llorente, *op. cit.*, I, p. XXIII.

[53] Reginaldus Gonzalvius Montanus, *Sanctae Inquisitionis hispanicae artes aliquet detectae ac palam traductae,* Heidelberg, 1567, p. 210: «Quattor foeminae hispalenses».

[54] Philip Van Limborch, *Historia Inquisitionis,* Amsterdolami, 1692, lib. I, cap. XXX. Pág. 157 de la traducción inglesa *The History of the Inquisition, by Philip a Limborch Profesor of Divinity amongt the Remonstrant, translated into English by Samuel Chandler in tow volumes,* London, by J. Gray, at the Crofs-Keys in the Poultry, 1731.

gas, Lucía y Núñez (cuya filiación histórica se empeña en buscar) no corresponden a sus modelos, etc.[55]. No tenía Llorente por qué haberse tomado este trabajo, primero porque la acción de *Cornelia Bororquia* se desarrolla después de la muerte de Felipe II (1590) y, en segundo lugar, porque las referencias económicas —concretamente, el salario de un portero— correspondían a la época en que la obra fue publicada.

Como es de ley en literatura, lo importante no es que la historia fuera verídica, sino verosímil. Pero Juan Antonio Llorente no quería perder la más mínima oportunidad de desacreditar a su rival. Tanto es así que no siempre obró de buena fe. Refiriéndose al interrogatorio de la carta XXXII, escribe que «nada se parece a los verdaderos de la Inquisición»[56]. Ahora bien, basta con referirse a su propia *Historia crítica de la Inquisición de España* para ver que el autor de *Cornelia Bororquia* se ciñó en todo al esquema de los interrogatorios inquisitoriales[57]. No dejan de observarse algunas faltas de verosimilitud —que el género novelístico puede legítimamente reivindicar— pero, lo que salta a la vista, como el lector podrá comprobar leyendo nuestras notas, es que, en el fondo, Luis Gutiérrez estaba al cabo de la calle de los usos y costumbres del Santo Oficio.

No había tampoco por qué buscar la base de una experiencia personal ya que, contrariamente a lo que afirmó Juan Antonio Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición de España*[58], no tuvo Europa que esperarle a él para estar al corriente del funcionamiento del Santo Oficio. Gutiérrez podía echar mano, por ejemplo, de la obra del abate Marso-

---

[55] Juan Antonio Llorente, *op. cit.*, I, p. XXIII-XXV.

[56] Juan Antonio Llorente, *op. cit.*, I, p. XXV-XXVI.

[57] Juan Antonio Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España*, cap. IX, art. V (p. 230-231 del tomo I de la edición en Hiperión, 1980).

[58] Ibid. I, p. I (Prólogo).

llier, reeditada en 1769[59], y de la de Limborch, publicada por primera vez en 1692 y traducida al inglés por Chandler en 1731[60]. Incluso el *Manual de Insiquisidores* de Eymerich estaba a su disposición desde 1762 en que fecha la versión del abate Morellet. Y Eymerich le ofrecía nada menos que el modelo normativo de un interrogatorio inquisitorial[61].

En cuanto a la verosimilitud de una novela que narra cómo un arzobispo se enamora de la hija de su mejor amigo tan apasionadamente que la manda encerrar en las cárceles secretas de la Inquisición para «ablandarla», por más que Llorente declare en *Historia crítica de la Inquisición de España*: «Fábula calumniosa la que cuenta el autor de *Cornelia Bororquia*, como lo demostré en el primer tomo de mis *Anales de la Inquisición de España*», la verdad es que no sólo no demuestra nada sino que le lleva agua a su molino. En efecto, a continuación Llorente escribe:

> Mucho más y aun más detestable lo que imputó a Sto. Domingo el autor del poema *La Guzmanade*; pero ni uno ni otro escritor se hubiese atrevido a tanto si no constase (como efectivamente consta en los papeles del Consejo de Inquisición) que había desórdenes y abusos de aquel género[62].

---

[59] Abbé Marsollier, chanoine d'Uzès, *Histoire de l'Inquisition et de origine imprimé dès 1693 en Histoire des Inquisiteurs où l'on rapporte l'origine et le progrès de ces Tribunaux, leurs variations et la forme de leur Juridiction*, I, A Cologne, chez Pierre Marteau, 1769, *in* 4.°, 488 p.

[60] *Vid. supra*, nota 54.

[61] Abbé Morellet, *Manuel des Inquisiteurs à l'usage des inquisitions d'Espagne et de Portugal, ou abrégé de l'ouvrage intitulé «Directorium Inquisitorum» composé vers 1358 par Nicolas Eymeric*, Paris, 1762.

[62] Juan Antonio Llorente, *op. cit.*, cap. IX, art. II (I, p. 227 de la edición citada).

DE «BORORQUIA» A «CORNELIA BORORQUIA»

El cambio de *Bororquia* a *Cornelia Bororquia*, por influencia tardía de Limborch, pudo deberse, en primer lugar, a razones de simple eufonía. Eran legión en la novelística francesa de los años 1800 las Erminias, Amelias, Constancias, Clemencias, Adonias, Olimpias, Octavias o Aurelias [63]. Un nombre como *Cornelia Bororquia* estaría, pues, doblemente de moda.

Pero no había posiblemente tan sólo una razón formal y quizá obedeciera también el nuevo título a un motivo de orden semántico. Mientras que Bororquia no significaba nada de particular (del latín *Bohorques*, como señaló Llorente [64]), Cornelia evocaba el mundo de la antigüedad romana. Así se llamó la vestal que, un siglo antes de Jesucristo, fue enterrada con la mayor entereza sin dejar de clamar su inocencia hasta el último momento [65]. Es decir, el nombre de Cornelia constituía un paradigma de la crueldad religiosa (para emplear el título de d'Holbach al que se refiere en la «Advertencia»). El nuevo bautismo enriquecía a su heroína con una carga connotativa de dimensión universal: no era ya única-

---

[63] Cf. *Journal typographique...*, IV (1 vendémiaire - 30 fructidor an IX) y V (1 vendémiaire - 30 fructidor an X). Se ofrecían al lector francés en 1801 los siguientes títulos: *Erminia dans les ruines de Rome,* traducido del alemán por Jen de Bock; *Amelia et Florelio,* por Charles Cissey; *Aurélia ou l'enfant de l'infortune; Octavia,* traducido del inglés de Maria Porter; *Olympia ou les Brigands des Pyrénées,* por Mme. de Saint-Venant; *Constantia Néville ou la jeune américaine,* traducido del inglés de Helena Wells; *Philippe et Clémencia ou les crimes de la jalousie,* por Mme. Fleury; *Adonia ou les dangers du sentiment,* traducido del inglés por F. Soulès.

[64] Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España,* I, p. XXI.

[65] Cf. artículo «Cornelia» de la *Enciclopedia Espasa-Calpe.*

mente la víctima del Santo Oficio, sino también la víctima de la antigüedad pagana, encarnando así la víctima de la intolerancia de todos los países y de todas las épocas. De ello debió ser plenamente consciente el autor, puesto que el subtítulo «víctima de la Inquisición» desapareció de la portada.

La incuria de la Biblioteca Nacional de París (incapaz de precisarnos el paradero del ejemplar que posee de la primera edición, el único ejemplar teóricamente al alcance del investigador) hubiera podido vedarnos el cotejo de la primera y la segunda versión. Afortunadamente, la traducción francesa de 1803, *Bororquia ou la victime de l'Inquisition*, parece corresponder a la primera edición, a juzgar por las importantes diferencias respecto al texto transmitido a partir de 1802. Vienen a confirmar nuestra suposición las referencias de los calificadores del Tribunal de Logroño, porque no coinciden con el texto conocido, pero sí con la traducción.

De todo lo cual se deduce que, como rezan las portadas de casi todas las reediciones, la novela ha sido seriamente «revista, corregida y aumentada».

La «Advertencia» nos indica igualmente que una de las causas de las «revisiones» o «correcciones» fue de carácter exclusivamente lierario. En efecto, en la carta VIII de la primera edición (que pasa a ser IX en la definitiva), Vargas, el enamorado de Cornelia, inmediatamente después de enterarse del encarcelamiento de su amada tiene la sangre fría de ponerse a leer libros científicos y componer un romance. En la nueva versión se suprime este pasaje con lo cual Vargas, que se abandona ahora a la desesperación, gana en humanidad. Del mismo modo desaparece —sin que haya que lamentarlo— un episodio particularmente lacrimoso, de la carta IX de la primera edición, en el que Vargas refería a Meneses las circunstancias en que encontró por primera vez a Cornelia y el mutuo amor, puro y sincero, que allí brotó.

Pero lo que predomina en la nueva versión son, más que correcciones o supresiones, los añadidos. La primera edición constaba de 25 cartas y una conclusión que interrumpe bruscamente la ficción documental creada por el género episto-

lar. En la versión definitiva hay seis cartas más y es la 31 y última la que cierra el relato.

El aumento del número de cartas persigue, evidentemente, un intento de mejora de la obra y no sólo desde el punto de vista estrictamente literario: caso de la carta III —de Vargas a Cornelia Bororquia— intercalada entre la segunda y tercera de la versión primitiva. También cambia el contenido. El factor tiempo, por ejemplo, sufre una significativa modificación. En la versión primera la acción transcurría del 20 de febrero al 19 de mayo, y Cornelia moría el 8 de este último mes. En la nueva versión, la última carta está fechada el 9 de junio y Cornelia ha muerto el 4 del mismo mes. El cambio de fecha para la ejecución de la heroína no es gratuito. Si el 8 de mayo coincidía ya con la conmemoración de San Víctor, mártir que sale *victoriosamente* indemne del tormento a que le somete el emperador Maximiliano, el 4 de junio celebra el Santoral la festividad de San Quirino, también víctima de la persecución, pero con una particularidad extremadamente interesante: había intentado escapar del tormento abandonando su obispado, y no por miedo —dice el Santoral— sino por obedecer al precepto evangélico según el cual, cuando uno sufre persecución en una ciudad, debe huir a otra [66]. En San Quirino se identificaban, pues, no sólo *Cornelia Bororquia* sino también su propio autor que, recordémoslo, tuvo igualmente que escaparse de Valladolid a Bayona para no sufrir la violencia autoritaria eclesiástica.

Luis Gutiérrez no vacila tampoco en enriquecer su obra con aportaciones de plumas ilustres. Así, en la Carta XII hay largos párrafos textualmente traducidos del *Tratado sobre*

---

[66] «Ce n'était pas par crainte de la mort que Saint Quirinin quitta son évêché et fuit la persécution, mais pour obéir à l'Evangile, qui nous conseille que quand on nous persécutera dans une ville, nous fuions dans une autre. On le prend, on le presse de sacrifier aux idoles et on le jette dans un fleuve» *(Le Journal des Saints, où sont représentées leurs images, offrant les principaux traits de leur vie...* par le P. Grosez, de la Compagnie de Jésus, Avignon, Aubanel, 1855).

tolerancia de Voltaire. Pero sería exagerado afirmar que se han introducido modificaciones profundas dado que, desde su primera edición, la novela aparece ya sólidamente estructurada en torno a un asunto que ha sido claramente concebido y bien meditado por su autor. Los personajes esenciales, los corresponsales, son los diez mismos: cuatro miembros de la nobleza (el Gobernador de Valencia, su hija Cornelia, Vargas y Meneses); tres clérigos (el Arzobispo de Sevilla, el Inquisidor General y el inquisidor Cipriano Vargas); y tres criados (la Lucía, Valiente y Pepe Núñez). Tenemos de este modo una representación, por partes iguales —excluida la protagonista— de los tres estamentos de la España del antiguo régimen: nobleza, clero y estado llano. El mensaje está claro: todo español, sea cual fuere su posición social (y como gobernador de Valencia, el padre de Cornelia representa al propio rey) puede topar un día u otro con la Inquisición. En esta condensación de la sociedad entera puede leerse también una separación tajante, incluso dentro de cada familia, de todos los españoles en dos categorías: los que «arrimados a los buenos», se sirven para el propio medro del «infernal Tribunal» y todos los demás, siempre con la espada inquisitorial suspendida sobre sus cabezas. Es, concretamente, el caso de los hermanos Vargas: Bartolomé, por un lado, y Cipriano, el Inquisidor, por otro.

Ahora bien, si la novela no cambia fundamentalmente sí se aprecian modificaciones de indudable alcance. Las cartas XXVIII-XXXI (intercaladas entre la de Meneses a Vargas y la última de Cornelia) alteran la conclusión desde el punto de vista ideológico. La carta de Meneses a Vargas contiene una feroz condena no sólo de la Inquisición sino de todas las religiones y de sus sacerdotes; constituye una fiel adaptación de las teorías sobre el ateísmo desarrolladas por d'Holbach en su famoso libro, ya citado: *De la cruauté religieuse*. En la carta siguiente, Cornelia le anuncia a Vargas su muerte inminente, lo cual viene a confirmar, con el ejemplo, la diatriba anticlerical precedente. Pero la inserción posterior de las cartas de Vargas a Meneses, donde se defienden

los valores evangélicos de un cristianismo primitivo frente a los abusos de la Iglesia romana (versión española de *Profession de foi du vicaire savoyard*), amortigua considerablemente la violencia del ataque. El Concordato de 1801 puede que tenga algo que ver con esta moderación antirreligiosa pero sin hacer concesión alguna al anticlericalismo.

«CORNELIA BORORQUIA» O NUEVAS CARTAS SOBRE LA TOLERANCIA

Cambiando el nombre de la protagonista, fechando con mayor carga simbólica el día de su muerte, intercalando en el relato unos párrafos de Voltaire, el autor de *Cornelia Bororquia* alcanzaba mejor su objetivo: la defensa e ilustración de la tolerancia religiosa. Ya desde la primera edición había situado al lector en la perspectiva fundamental del pensamiento filosófico europeo del siglo XVIII: la lucha sin cuartel contra la intolerancia. De aquí la constante alusión a Holanda como tierra de asilo (o, según la expresión francesa, de refugio)[67]. Abundaba en el mismo sentido la referencia al «reciente ejemplo del más implacable de los tiranos, de aquel monstruoso Rey, azote de nuestra segunda patria la Holanda» de la carta XV (XIV en la primera edición) que no dejaría de llamar la atención del lector. En todo caso, los dos calificadores inquisitoriales de Logroño consideraron esta frase como injuria a la memoria de Felipe II[68]. El ardor censorio no les dejó ver el flagrante anacronismo que suponía hablar, en 1801, del *ejemplo reciente* de un soberano muerto

---

[67] *Vid.* el número especial de *Dix-huitième siècle: «Le Protestantisme français en France»*, n.° 17 (1985).

[68] Cf. *supra*.

en 1598. Del mismo modo incurría también en un desfase histórico Luis Gutiérrez al seguir considerando a Holanda como *segunda patria* y tierra privilegiada de asilo toda vez que, desde 1795, se había convertido en República Batava, hermana de la francesa.

Como es difícil imaginar que estos anacronismos no hayan sido percibidos por su autor se impone considerar que *Cornelia Bororquia* presenta un carácter deliberadamente extemporáneo. Su problemática no concierne al nuevo régimen en Francia sino al siglo XVII (el *ejemplo reciente* del reinado de Felipe II). Si a ello añadimos la evocación de Holanda como segunda patria el recuerdo de Locke (1632-1704), refugiado en los Países Bajos de 1683 a 1689, surge de inmediato en la mente del lector. Y Locke era el autor de la famosísima *Epistola de tolerantia,* publicada por primera vez en Guda, en 1689. La anglomanía de Luis Gutiérrez refuerza nuestra hipótesis y la acusación del inquisidor Cipriano Vargas a su hermano Bartolomé de haberse dejado corromper «por sus libros ingleses [...] esos librachos extranjeros, en donde se pinta la virtud tan diferente de lo que es» (carta XIV —XIII de la primera edición—) resulta particularmente significativa. Como también es harto elocuente el hecho de que sea un cirujano *inglés,* precisamente, quien salve al propio Vargas. Si recordamos que Locke tenía, entre otros títulos, el de médico y que había escrito un *De arte medica*[69] el simbolismo no puede ser más claro: del mismo modo que a un inglés debe Vargas su salvación física, en otro inglés debe la humanidad buscar su salvación moral.

Bororquia o *Cornelia Bororquia* supuso la última contribución al debate sobre lo que fue la *cuestión palpitante* para la Europa de las Luces, desde Locke hasta Voltaire, pasando por La Baumelle[70] y d'Holbach. Este último será el

---

[69] *Enciclopedia Universalis,* art. «Locke».

[70] Cfr. Claude Lauriol, «L'Asiatique tolérant ou le *Traité sur la tolérance* de La Beaumelle», en *Dix-huitième siècle,* n.° 17 (1985), p. 75-81.

mentor principal de su autor. Ya hemos visto cómo halló en *De la cruauté religieuse* el primer nombre de su heroína. La sección IX del mismo tratado, consagrada a la Inquisición y sus atrocidades pudo suministrarle materia, así como las diatribas en contra de los reyes españoles en general y de Felipe II en particular [71]. El retrato del inquisidor Vargas y la denuncia de los abusos eclesiásticos en nombre de la fe, aparecen, *grosso modo,* en otras dos obras, no de d'Holbach, pero sí traducidas por él del *inglés: Les prètres démasqués ou les iniquités* et *De la tolérance dans la religion ou de la liberté de conscience par Crellius* [72].

En esta última obra pudo leer nuestro autor la idea auténticamente revolucionaria (tanto en la Francia de Luis XIV como en la España de la Inquisición) de que una religión intolerante es una religión falsa [73].

Juan Ignacio Ferreras subrayó acertadamente: «el autor no ha querido hacer una novela de terror al estilo inglés del *gothic tale,* ni tampoco una vengativa novela anticlerical al estilo francés, parece intentar algo más» [74]. Ese algo más es la lucha por la tolerancia y en favor de unas ideas tan avanzadas como las de d'Holbach. De ambas cosas estaba bien necesitada la España del siglo XIX.

---

[71] *Op. cit.*, p. 103-122 y p. 98-99, respectivamente.

[72] *Les prètres démasqués ou des iniquités du clergé chrétien. Ouvrage traduit de l'anglais,* Londres, 1768, *in* 12.° (Según la advertencia previa, el título original era *The Axlaid to the root of christian priescraft by a Laiman,* Londres, 1742). *De la tolérance dans la religion ou de la liberté de conscience. L'intolérance convaincue de crime et de folie. Ouvrage traduit de l'anglais,* Londres, 1769, *in* 8.°, 174 p.

[73] Cf. la «Carta XXVIII» y la nota 61 al texto de esta edición.

[74] Juan Ignacio Ferreras, *Los orígenes de la novela decimonónica, 1800-1830,* Madrid, Taurus, 1973, p. 275.

«CORNELIA BORORQUIA» CONTRA «EL EVANGELIO EN TRIUNFO»

Quizá el lector se esté preguntando ¿no es *Cornelia Bororquia,* en resumidas cuentas, un tratado más sobre la tolerancia religiosa inspirado en la lectura de filósofos ingleses y franceses del siglo XVIII? ¿Dónde reside entonces su interés?

Es cierto que Locke murió en 1704, Voltaire en 1778 y d'Holbach en 1789. También lo es que Inglaterra, desde el *Bill of rights* (1689) aparece ante todo Europa como un modelo de tolerancia religiosa y así lo proclamará Voltaire en *Lettres philosophiques* (cuya primera edición —1733— se titulaba *Lettres anglaises).* Francia, por su parte, a partir del *Edit de tolérance* (1787) y, sobre todo, desde la proclamación de los Derechos del hombre, no necesita ya interesarse por la cuestión. Pero no es menos cierto que en 1800, impulsada por el Primer Cónsul Bonaparte, la religión católica parece recobrar una inquietante vitalidad. Desde octubre, los sacerdotes emigrados (especialmente a España) están volviendo a ocupar sus parroquias; templos cerrados durante la revolución abren sus puertas de nuevo; oratorios y congregaciones no sólo reanudan sus actividades sino que se piensa en la creación de nuevas asociaciones religiosas como la Mariana del P. Chaminade [75]. Más aún, se publican en 1800 unos *Annales philosophiques...* continuadores de *Annales philosophiques* del Antiguo régimen y que no dudan en salir en defensa de la Inquisición española [76]. La amenaza de implantación de un catolicismo intransigente inquieta seriamente a los fieles de la Diosa Razón (sin olvidar que el Concordato

[75] Cf. Daniel Lasagabaster, *El ambiente de Guillermo José Chaminade exiliado en Zaragoza, 1797-1800,* Madrid, Ed. S. M., 1984, p. 249 ss.

[76] Cf. la «Advertencia» y la nota 8 al texto de esta edición.

provocó una fuerte oposición por parte del Cuerpo legislativo, el Senado y el Tribunal)[77]. Por consiguiente, y a pesar de su entusiasta declaración en favor de la política eclesiástica de Bonaparte, en la «Advertencia» *Cornelia Bororquia* no dejaba de poner en guardia al lector, muy oportunamente, contra los peligros que le acechaban si una religión omnipotente volvía por sus fueros.

Hay que tener bien presente, ante todo, que si bien la novela pudo encontrar una acogida favorable en Francia (como lo prueba la traducción de Duclos), Luis Gutiérrez redactó su obra pensando en España. Y en España sí que estaba vigente el problema de la intolerancia religiosa. El inquisidor General Ramón de Arce hizo oídos de mercader a la carta que le había enviado el Obispo Constitucional, Grégoire, en la que le pedía, en nombre del espíritu evangélico, la abolición del Santo Oficio[78]. Incluso circulaba por aquel entonces en Francia una defensa de la Inquisición escrita por un sacerdote español. Pero, con todo y con eso, lo más grave era que, desde 1797, la Inquisición española había sido públicamente justificada por el más célebre de sus condenados, Pablo de Olavide, antaño saludado por todo el mundillo filosófico (Diderot, el primero) como la víctima por antonomasia de la iniquidad inquisitorial[79]. Su obra *El*

---

[77] Cf. André Latreille, *Napoléon et le Saint-Siège, 1801-1808,* París, 1935.

[78] *Lettre du citoyen Grégoire, évêque de Blois, à d. Ramon Joseph de Arce, archevêque de Burgos, Grand inquisiteur d'Espagne,* París, Librairie Chrétienne, s. f. [1798], *in* 8.°, 24 p. Se publicó al mismo tiempo una versión en español: *Carta del ciudadano Grégoire, obispo de Blois... a D. Ramón Josef Arce, arzobispo de Burgos, inquisidor general de España,* París, Impr. Christiana *(sic),* 1798, *in* 18.°, VI + 48 p.

[79] Cf. Marcelin Defourneaux, *Pablo de Olavide ou l'Afrancesado (1725-1803),* París, P. U. F., 1959, especialmente el capítulo XI: «L'Europe des lumières et le procès d'Olavide» (p. 365-375) y «Appendice I: la biographie d'Olavide par Diderot» (p. 471-475).

Evangelio en triunfo o Historia de un Filósofo desengañado constituía, en el fondo, un acto de contrición acompañado de una justificación (de hecho y de derecho) del Santo Oficio, mucho menos terrible que los tribunales revolucionarios del Terror [80]). A pesar de haberse publicado anónimamente, este imponente libro (cuatro tomos *in* 4.°) conoció desde su primera edición en Valencia un éxito enorme: dos tiradas seguidas (1797-1798) por los hermanos de Orga; una nueva publicación (1799) en Madrid por Josef Doblado —que sacará otras dos ediciones en 1799—, y una cuarta en 1800 [81]. El éxito comercial fue tal que no faltaron ediciones piratas (ello fue objeto de un proceso en 1803 [82]).

Añádase a todo lo dicho que la Inquisición mostraba una particular actividad en 1801, contra los *jansenistas* principalmente [83] (sólo en un centro docente como el Colegio Seminario de San Fulgencio de Murcia, 22 profesores y 11 alumnos fueron encausados aquel año [84]), y júzguese si la

---

[80] *Vid.* Gérard Dufour, «Olavide y la Revolución francesa» en Actas del Coloquio Internacional sobre «La Revolución francesa y la Península ibérica» (Madrid, 1986), de próxima publicación.

[81] Cf. Gérard Dufour, «Le Village idéal au début du XIX° siècle selon *El Evangelio en triunfo* de Pablo de Olavide», en *L'Homme et l'espace dans la littérature, les arts et l'histoire en Espagne et en Amérique latine au XIX° siècle,* Université de Lille III, 1985, p. 22-23.

[82] AHN, *Consejos,* 5566, expediente n.° 26, *Doña Tomasa Arellano, Marquesa Viuda del señor Miguel de la Vega sobre que se recobren los ejemplares impresos en Barcelona de la obra titulada El Evangelio en triunfo, mediante haber recaído en esta interesada el privilegio concedido para su impresión.*

[83] Cf. Joël Saugnieux, *Un Prélat éclairé: Don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du Jansénisme espagnol,* Toulouse, 1970, p. 223-250, y Paula de Demerson, *María de Sales Portocarrero (Condesa del Montijo). Una figura de la Ilustración,* Madrid, 1975, p. 233 ss.

[84] A. Viñao Frago, «El Colegio Seminario de San Fulgencio: ilustración, liberalismo e inquisición» en *Areas* (Murcia) n.° 6 (1986), p. 41-42.

inquietud del autor de *Cornelia Bororquia* con respecto al Santo Oficio carecía o no de fundamento.

Cornelia Bororquia se enfrentó así a Pablo de Olavide. Dos víctimas de la Inquisición, una imaginaria, empedernida, totalmente inocente, contra un auténtico *hereje formal,* arrepentido por su experiencia de los acontecimientos revolucionarios de Francia. Esta oposición la expresó claramente Gutiérrez eligiendo para su relato la misma forma literaria que Olavide en *El Evangelio en triunfo:* la novela epistolar. La antítesis es evidente desde el principio del relato cuando en la carta V (IV de la primera edición) relata el furor que ciega a Vargas hasta el punto de maltratar a Meneses quien, considerándose ofendido, le causa con su espada una herida que él cree mortal.

Este episodio novelesco no es absolutamente necesario para el desarrollo de la intriga de *Cornelia Bororquia,* pero permite un paralelo con el principio de *El evangelio en triunfo,* cuando el Filósofo piensa también haber herido mortalmente a un amigo suyo en un desafío motivado por un acceso de cólera [85].

Que no se trata de una mera coincidencia lo prueba el hecho de que en sus adiciones de la segunda edición volvió Gutiérrez a utilizar otra peripecia de *El evangelio en triunfo:* cuando logra Vargas escapar de las cárceles inquisitoriales, huye a campo traviesa sin saber adónde. Exactamente como el Filósofo de Olavide, después de creer que había matado a su amigo. El paralelismo de ambos episodios servirá para poner de relieve las divergencias de las reacciones finales de los dos personajes: mientras que el Filósofo de *El Evangelio en triunfo* se despierta tras una noche pasada a cielo raso al oír las campanas del convento donde irá a refugiarse, y se desengañará de sus principios filosóficos, a Vargas son los

[85] *El Evangelio en triunfo,* I, p. 20 de la edición de Madrid, Joseph Doblado, 1798.

trinos de los pájaros los que le sacan del sueño y, por su parte, acaba rechazando la religión católica.

No terminan aquí las coincidencias entre *El Evangelio en triunfo* y *Cornelia Bororquia*. El hecho de que Cornelia sea hija del gobernador de Valencia, por ejemplo, hace pensar que fue también en la ciudad del Turia donde se publicó por vez primera *El evangelio en triunfo* y gracias a la intervención personal de don Luis de Urbina, sobrino de Olavide y, curiosamente, gobernador de Valencia [86]. Del mismo modo, hay inverosimilitudes en la obra de Luis Gutiérrez que no lo son tanto a la luz de la de Olavide. ¿Cómo explicarse que la hija del gobernador de Valencia, que vive en esta ciudad, sea cortejada por el Arzobispo de Sevilla? El propio autor de *Cornelia Bororquia* era consciente de tal anomalía, puesto que intentó justificarla en el interrogatorio de Cornelia por los inquisidores, y en la primera edición enumeraba, en la carta IX, toda una serie de motivos (a cual menos convincente) para justificar la ida de Bororquia a Sevilla y de Vargas a Valencia. Si se esforzó por encontrar una justificación fue porque se trataba de una peripecia escrita adrede y, por consiguiente, con una significación precisa. No tenemos que ir muy lejos para hallarla: cuando Olavide cayó en manos de la Inquisición era Asistente de Sevilla. Sevilla y Valencia representaban, como vemos, dos etapas de una vida intelectual que le llevó de la Ilustración a la beatería. Pues bien, *Cornelia Bororquia* seguirá el camino inverso: de Valencia a Sevilla, donde sufrirá el último suplicio.

La conclusión que los lectores de *El Evangelio en triunfo* debían sacar tras la lectura de *Cornelia Bororquia* no podía estar más clara.

---

[86] Luis de Urbina (1722-1799) fue nombrado Gobernador y Capitán General del Reino de Valencia por Real Orden del 26 de febrero de 1795. Cf. *Elogio del Excelentísimo Señor D. Luis de Urbina y Zárate, Teniente General de los Reales Exércitos, del Supremo Consejo de la Guerra, Gobernador y Capitán General del Reino de Valencia, Presidente de su Audien-*

«CORNELIA BORORQUIA» O LA VÍCTIMA DE LA CRÍTICA

«Novela mal zurcida», sentenció Juan Antonio Llorente [87]. «Muy miserable cosa», confirmó Menéndez y Pelayo [88]. «Aburrido relato», remachó Reginald F. Brown [89]. Dedicidamente, la crítica literaria no se ha mostrado muy indulgente con nuestra novela. La excepción que confirma la regla: Blanco White, autor de *Vargas* [90], el nombre del enamorado de Cornelia, público homenaje a la novela que le inspiró. ¿Hay que relegar a la subcategoría de «literatura popular» o de «infraliteratura» a *Cornelia Bororquia?* ¿Se impone injuriar de este modo a los miles de lectores, españoles y extranjeros, que en el siglo pasado se identificaron con la desdichada víctima de la Inquisición? Quienes reconocen la extraordinaria habilidad polémica desplegada por Voltaire en *Tratado de tolerancia* ¿no podían al menos aplaudirla en la larga página de esta obra que Luis Gutiérrez incorporó en la edición de 1809? ¿No basta con que *Corne-*

---

cia, Caballero de la Orden de Calatrava, Gran Cruz de la distinguida Orden española de Carlos III, y Gentilhombre de Cámara de S. M. con Entrada, Director de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia, leído en la junta de la misma Sociedad en 11 de diciembre de 1799 por uno de sus socios. Impreso de acuerdo de la misma Sociedad, Valencia, 1800, *in* 8.°, 30 p. La muerte de Urbina ocurrida el 24 de enero de 1799, fue anunciada el 8 de febrero por la *Gaceta de Madrid,* que le consagró una noticia necrológica, reproducida en *Elogio...,* pp. 29-30, nota.

[87] Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España,* I, p. XXI.

[88] Marcelino Menéndez y Pelayo, *op. cit.,* p. 29, nota.

[89] Reginald F. Brown, *op. cit.,* p. 63, nota.

[90] *Vargas. A tale of Spain,* London, 1822, 3 tomos. *Vid.* Mario Méndez Bejarano, *Vida y obras de José María Blanco y Crespo (Blanco White),* Madrid, 1921, p. 439 ss.

lia Bororquia haya sido víctima de la Inquisición? ¿Ha de sufrir también el ensañamiento de la crítica?

Tú, lector, tienes la palabra.

ESTA EDICIÓN

La presente edición reproduce —salvando las erratas— la publicada en Madrid, año de 1812, 156 págs. *in* 8.° (n.° 4 de la Bibliografía). A fin de que el lector pueda fácilmente formarse una idea de lo que era la primera edición (según la traducción francesa de Duclos, 1803) y los añadidos a partir de la segunda («revista, corregida y aumentada»), ofrecemos en el Apéndice I las correspondencias de numeración y fechas entre las cartas de cada una. El cotejo de ambas versiones nos ha permitido también señalar en las notas al texto —que incluimos al final del mismo— las variantes más significativas.

Hemos modernizado la ortografía y puntuación, pero respetamos la sintaxis del autor y en particular el laísmo y leísmo en que incurre sistemáticamente.

Las notas entre paréntesis, que aparecen en el texto a pie de página, pertenecen al original.

BIBLIOGRAFÍA

I. EDICIONES DE «CORNELIA BORORQUIA»

Ninguna de las grandes obras bibliográficas (Palau y Dulcet, E. van der Vekene, Ferreras) presenta una lista completa de las ediciones de *Cornelia Bororquia,* ofreciendo en cambio afirmaciones erróneas. Intentamos que este catálogo sea al mismo tiempo lo más completo y lo más fidedigno posible: por eso indicamos entre paréntesis la o las posibles bibliotecas públicas que poseen un ejemplar de la edición citada, y, a ser posible, la signatura. Al menos, indicamos el autor que la cita.

1. *Bororquia o la víctima de la Inquisición*, Paris, 1801, *in* 12°, 141 p. (B. N. París, 8° Oo 117).
2. *Cornelia Bororquia. Segunda edición revista, corregida y aumentada*, París, 1802, *in* 12°, XIV + 196 p. (Heidelberg, U. B., Q. 5536[20]).
3. *Cornelia Bororquia. Tercera edición, revista, corregida y aumentada*, París, año XII (1804), *in* 8°, 178 p. (Heidelberg U. B., Q. 5536[20]).
4. *Cornelia Bororquia. Nueva edición*, Madrid, año de 1812, *in* 8°, 156 p. (B. N. Madrid, U 5863).
5. *Cornelia Bororquia. Quarta edición, revista, corregida y aumentada*, à París, chez Rosa, libraire Grde Cour du Palais Royal et à Madrid chez Dennée, año 1819, *in* 8°, 178 p. (B. N. París, Y2 24 571).
6. *Cornelia Bororquia. Quinta edición, revista, corregida y aumentada*, París, 1819, *in* 8°, 164 p. (B. N. París, Y 2 24 572).
7. *Historia verídica de la Judith española (Cornelia Bororquia). 3.ª edición, corregida y aumentada por A. C. y G.* Reimpresa en Londres, 1819, 198 p. (citado por Palau).
8. *Cornelia o la víctima de la Inquisición. Nueva edición*, Barcelona, Narciso Oliva, 1820, *in* 16°, VII + 180 p. (citado por Palau).
9. *Cornelia Bororquia*, Zaragoza, Mariano Miedes, 1820, *in* 8°, 118 p. (París, colección A & F. Max).

10. *Cornelia Bororquia. Tercera edición, revista, corregida y aumentada*, Gerona, Imprenta de Oliva, 1820, *in* 8°, X + 153 p. (B. N. Madrid, cit. por Ferreras; Heidelberg U. B. Q 5536[20]).

11. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, París, 1821, *in* 8° (citado por Palau. Si existe, esta edición no será en París).

12. *Cornelia o la víctima de la Inquisición. Nueva edición*, Valencia, Imprenta de Domingo y Mompié, año de 1821, *in* 8° (Heidelberg U. B.).

13. *Cornelia o la víctima de la Inquisición*, Valencia, Imprenta Nacional, 1822, *in* 8°, 180 p. (citado por Palau).

14. *Historia verídica de la Judit española. Publicada en París en 1803. Tercera edición corregida y aumentada por Don A. C. y G.*, Londres, M. Justins, 1825, *in* 8°, 198 p. (Heidelberg U. B.; British Museum Londres, 4415 g 5).

15. *Cornelia Bororquia. Quarta edición, revista, corregida y aumentada*, Gerona, A. Oliva, 1826, *in* 8, X + 152 p. (Heidelberg U. B.).

16. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, Madrid, 1835, *in* 8°, 188 p. (citado por Palau).

17. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, Madrid, Imprenta de Cruz González, 1838, *in* 8°, VII + 182 p. (citado por Palau).

18. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, París, en la imprenta de Pillet aîné, calle de Grands Augustins, 1842, *in*8°, 192 p. (B. N. París, Y2 24 573).

19. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, París, Imprenta Nacional, año 1842, *in* 16°, VII + 137 p. (con falsa indicación de imprenta y sin duda de lugar; Bordeaux, Bibliothèque de l'Institut d'Etudes Ibériques et Ibéro-américaines de l'Université de Bordeaux III, n.° 12 676).

20. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, Madrid, Imprenta Nacional, 1844, *in* 8°, 139 p. (citado por Palau).

21. *Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición. Nueva edición enteramente conforme a la original y aumentada con un resumen de la historia de tan odioso tribunal*, Madrid, 1846 (citado por Palau).

22. *Id.*, Madrid, 1847 (British Museum Londres, 12 330 h. 23/11).

23. *Cornelia o la víctima de la Inquisición. Nueva edición*, Valencia, 1848, *in* 8°, VII + 125 p. (citado por Palau).

24. *Historia de Cornelia o la víctima de la Inquisición. Aumentada con un pequeño resumen de la historia de tan odioso tribunal, tercera edición*, Madrid, 1856, *in* 4° (British Museum Londres, 12 330 h. 23/28).

25. *Id.*, Madrid [1881 ?], *in* 4° (British Museum Londres, 12 330.1. 60/12).

II. BIBLIOGRAFÍA SOBRE LUIS GUTIÉRREZ Y «CORNELIA BORORQUIA»

ALTABELLA, José, «Algunas precisiones en torno a la vida y obra del gacetero de Bayona Luis Gutiérrez», en *La Revolución francesa y la Península Ibérica*. Actas del Congreso Internacional celebrado en Madrid, los días 13, 14 y 15 de febrero de 1986 (de próxima publicación).

BROWN, Reginald F., *La novela española, 1700-1850*, Madrid, 1953, p. 63 y p. 172.

DUFOUR, Gérard, «La Rivalité entre l'histoire et la littérature et la création du mythe inquisitorial en Espagne au début du XIX° siècle), *en Mythes dans la littérature, les arts et l'histoire en Espagne et en Amérique latine au XIX° siècle*, Université de Lille III (de próxima publicación).

— «Andanzas y muerte de Luis Gutiérrez, autor de *Cornelia Bororquia*» *in Caligrama, Revista peninsular de Filología* (Palma de Mallorca), n.° 2 (de próxima publicación).

FERRERAS, Juan Ignacio, *Los orígenes de la novela decimonónica, 1800-1830*, Madrid, Taurus, 1973, p. 269-275.

LORENTE, Juan Antonio, *Anales de la Inquisición de España*, I, Madrid, 1812, «Aviso a mis lectores», p. XXI-XXVI.

MÁRQUEZ, Antonio, *Literatura e Inquisición en España (1478-1834)*, Madrid, Taurus, 1980, p. 29 y p. 175-176.

MÉNDEZ BEJARANO, Mario, «Gutiérrez (Luis)» *en Diccionario de escritores maestros y oradores naturales de Sevilla y su actual provincia*, Sevilla 1922, I, p. 290-291.

MENÉNDEZ Y PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, en *Obras Completas*, Madrid, 1948, tomo 20, p. 29-30.

Traducciones

a) Al francés

Bororquia ou la victime de l'Inquisition, fait historique traduit de l'espagnol, dédié au C. Lucien Bonaparte, gran Officier de la Légion d'honneur, Président du Tribunat, section de l'Intérieur, ex-Ambassadeur près de S. M. Catholique, par le Citoyen Duclos Professeur de Langue espagnole et Traducteur de plusieurs ouvragres en cette Langue, Senlis, de l'imprimerie du Tremblayn, an XI-1803, *in* 8°, 162 p. (B. N. París, Y2 18 864).

b) Al portugués

A Victima da Inquisicâo de Sevilla ou a infeliz Cornelia Bororquia. Traduzido do hespanhol [por Benvenuto Antonio Caetano Campos ?] *para desengâno de naçâo*, Lisboa, Na Offic. de J. F. M. de Campos, 1820, *in* 8°, 136 p. (citado por Van Der Vekene).

A Victima da Inquisicâo de Sevilla ou a infeliz Cornelia Bororquia. Traduzido do hespanhol, Lisboa, Na Off. de Jaôn Nunes Esteves, 1834 (citado por Van Der Vekene).

A Victima da Inquisicâo de Sevilla ou a infeliz Cornelia Bororquia. Traducido do Hespanhol, Río de Janeiro, 1845 (*id.*).

Cornelia Bororquia ou A victima da Inquisicâo, Paris, na typographia de Pillet fils aîné, rua de Grands Augustins, n.° 7, *in* 18°, 243 p. (B. N. París, Y2 24 574).

c) Al alemán

Cornelia Bororquia, oder die Inquisition. Aus dem Spanishen Von P. von Aichen [= Zimmermann Wilhem ?], Stuggart, 1834, *in* 8°, 188 p. (Heidelberg U. B.; The National Union Catalog Pre 1956 imprints, NA 0370717).

CORNELIA

BORORQUIA.

QUINTA EDICION,

REVISTA, CORREGIDA Y AUMENTADA.

677

PARIS.

Y 2 24572

1819.

Guerra sin tregua, servidumbre, muerte,
este es nuestro deber. Las alianzas,
la amistad de un contrario es un oprobio,
o yo perezco, o mi enemigo caiga.

Cienfuegos, Condesa de Castilla,
escena I [1].

ADVERTENCIA

CUANDO en el año próximo pasado dimos a luz esta novelita, estábamos muy lejos de prever la buena acogida que había de tener en el público. Así que habiendo visto con admiración nuestra las muchas demandas que de todas partes nos hacían y la rapidez con que se despachaba la primera edición, resolvimos desde entonces componerla sobre un plan más regular y extendido, según todo el mundo lo deseaba.

En efecto, compuesta e impresa la primera en menos de un mes, no podía ser perfecta ni aun siquiera mediana, siendo constante que esta especie de obras pide mucho despacio y mucha imaginación de parte del que las emprende; pues las dos mejores novelas (1) que conocemos, costaron a sus autores muchos años de meditación y trabajo [2].

Se ha dicho que Cornelia Bororquia era un ser fantástico o de nuestra invención; pero los que quisieren enterarse de lo contrario podrán leer a Boulanger (2) [3],

---

(1) La *Clarisa*, y la *Heloísa*

(2) De la Cruanté Religieuse.

Langle (3)[4]*, y la* Historia de la Inquisición *de Limborch*[5]*; y la de Marsollier*[6]*, y allí verán que aquella joven, hija del Marqués de Bororquia, Gobernador de Valencia, extremamente linda, discreta y virtuosa, fue públicamente quemada en la plaza de Sevilla, y que su principal delito fue, según se discurre con fundamento, el no haber condescendido con los impuros deseos del Arzobispo de Sevilla que la amaba ciegamente: y yo no sé por qué se ha tenido por una negra invectiva este acontecimiento, cuando es sabido que ha habido un tiempo en que el tribunal del Santo Oficio ha cometido libremente toda suerte de excesos y atrocidades. Vendría bien una invectiva a falta de hechos; pero cuando éstos sobran, ¿a qué al caso son aquéllas? Los sujetos que saben el respeto que merecen las opiniones religiosas, las personas instruidas que están enteradas hasta qué punto ha sido hollado este* derecho sagrado *por el fanatismo religioso; las almas sensibles que se enternecen al aspecto de un inocente perseguido, no pueden menos de estremecerse y de experimentar en su corazón una especie de horror involuntario, al sólo oír el nombre de* Inquisición, *bien así como a la vibración de una cuerda templada contra las leyes de la armonía, corresponde al oído un sonido trémulo y desapacible. Discúrrase si, en vista de esto, tendremos necesidad de ir en busca de sátiras e invectivas para afear la conducta del Santo Oficio.*

Es verdad que se nos dice que ya desaparecieron para siempre jamás aquellos funestos siglos de barbarie, y que este tribunal es hoy día un mero fantasma, representado por unos cocos que espantan sin hacer

---

(3) *Voyage en Espagne.*

daño; pero los que así hablan, ¿conocen por ventura el espíritu de la Inquisición?[7] *He aquí lo que es necesario averiguar antes de dar crédito a estas voces vagas. Sin duda que* el Santo Oficio *no quema hoy públicamente a nadie, porque la opinión no se lo permite; pero ¿deja por eso de hacer de las suyas con el triste que tiene la desgracia de caer en sus garras? Quisiera yo que los que nos vienen ponderando la dulzura de la Inquisición se hubieran informado por sí mismos de lo que se pasa en aquellos obscuros antros de la tiranía; y en verdad que si hubiese caído esta suerte al autor o autores de ciertos* Anales, *quizá no hubieran tenido la debilidad de hacer la apología de aquel tribunal, ni extendido sus deseos a verle establecido en Francia*[8]*, deseos absolutamente indignos de un hombre de bien que tiene algún apego a su patria, y que suponen además una extrema ignorancia del espíritu de su país, que ciertamente no se halla en estado de dar un paso retrógrado en esta parte; pues aun cuando el Santo Oficio fuera tan moderado como se nos quiere pintar, siempre sería un tribunal injusto y tiránico, ajeno de una nación libre e ilustrada.*

Un gobierno debe permitir y proteger todos los cultos en su territorio, así como Dios los tolera a todos en la tierra. El derecho de Tolerancia *es propio y peculiar de la Divinidad, mediante que la tolerancia supone supremacía, y la supremacía en materia de culto no puede pertenecer sino a aquel solo que es su objeto. El espíritu religioso es muy útil en las sociedades, pero es muy perjudicial cuando se hermana con él la política: el propio fanatismo no se atrevería a ser perseguidor si no se sirviera de él aquélla para sus asuntos y enjuagues; y la historia nos hace ver palpablemente que rara o ninguna vez ha conseguido la política un servicio*

importante y sólido del espíritu religioso, cuando se ha hermanado con él. La moral de todas las religiones es buena, más o menos perfecta. Si el cristianismo sólo ha dicho: Haced bien a los que os persiguen, *tampoco hay ninguna secta que haya dicho:* Haced a otro lo que no querréis que os hagan a vosotros; *todo lo demás debe ser indiferente a los gobiernos, pues lo que más les importa es que al proteger todos los cultos, se mantengan todos ellos recíprocamente, y que ninguno sea osado a dominar algún día al gobierno, después de haber sojuzgado a sus adversarios. El* proselitismo *no ha tenido otro origen más que la paciencia opuesta a la persecución. Así es como se estableció y propagó el cristianismo; y el celo caritativo de los cuáqueros ha persuadido y logrado por el mismo medio la libertad de los negros, que la legislación no ha podido efectuar jamás por sí sola, sino con esfuerzos convulsivos*[9].

Por eso el Concordato últimamente concluido en Francia con la Corte de Roma[10]*, ha sido mirado por las personas sensatas como una obra maestra de política, capaz por sí sola de inmortalizar al rey que le ha concebido y practicado*[11]*. Pero la patria de* Cornelia Bororquia *no se halla todavía en estado de hacer concertar a la Religión y a la Filosofía, y se pasarán aún muchos siglos antes que entrambas capitulen en aquella nación. ¡Dichosos, dichosísimos de aquéllos que las vieren a las dos hermanadas!*

CARTA PRIMERA

El Gobernador de Valencia a Meneses [12]

20 de Febrero.

UN malvado joven, hijo de una familia ilustre de este pueblo, llamado don Bartolomé Vargas, a quien yo he recibido en mi casa con particular distinción, colmándole de mis favores y beneficios y honrándole con mi amistad, ha desaparecido de aquí ayer mañana y me ha robado la prenda más querida de mi corazón. ¡Ingrato, ingrato! No, no tenía motivo para proceder conmigo de esa manera. ¡Ah, cómo me ocultaba sus designios, cómo so color de honor y virtud logró deslumbrarme enteramente! ¡Hombre bárbaro e inhumano! ¿Por qué me has quitado la parte más íntima de mi corazón? ¿Por qué me has dejado sin mi amada hija, que era el único consuelo que me quedaba en la soledad? ¿En qué te había yo pues ofendido para que tomaras de mí una venganza tan inicua? ¿No era yo tu verdadero amigo? ¡Ah infame!, ¿cuáles son tus intenciones? Vive el cielo, Meneses amigo, que una perfidia semejante pide de justicia la mano de un asesino.

Procurad pues buscar a este malvado que según todas las apariencias debe hallarse en esa ciudad, arrancad de sus brazos a mi querida hija Cornelia y vengad su honor y el mío.

CARTA II

Valiente a su amo el Gobernador

Valencia, 24 de Febrero.

MUY Señor mío y mi dueño:

Cuando mi compañero Pepe os entregue esta esquela, ya habré yo tomado las de Villadiego. No tengo a bien permanecer en vuestro servicio, no porque tenga alguna queja de vuestro proceder, sino porque no me acomoda.

El raptor de vuestra hija no ha sido Vargas, como casi os tenía ya hecho tragar; pero no puedo deciros más, ni tanto tampoco, pues me han puesto un candado a la boca para que no la abra por ningún título: y así como una vela se apaga enteramente metiéndola en un caldero de agua bendita, así mi alma caería derechita en los profundos abismos, si os revelara el secreto. Yo no gusto mucho de que se me cueza el bollo en el cuerpo; pero con el rey y la Inquisición, chitón, chitón [13].

Por esta causa he tomado el partido de irme donde jamás sepáis de mí, no sea que el diablo me tiente y tengamos después la marimorena.

Dios os guarde mucho años como lo desea vuestro humilde criado.

CARTA III

Vargas a Cornelia Bororquia

Sevilla, 8 de Marzo.

Y bien, mi querida, ¿has dado ya por realizados tus negros presentimientos? ¿Piensas en efecto que te habré olvidado? ¿Y tendré necesidad de justificarme de un crimen tan atroz? ¿Y puedes creerme culpable de él, sin darme al mismo tiempo una prueba completa del más perfecto menosprecio? Quince días hace que no te veo, que no te oigo, que no estoy a tu lado, y ya me parece que han pasado por mí dos siglos enteros. Sí, yo te amo y te amaré hasta exhalar el último suspiro. Vive, vive segura de mi fe y constancia, y no temas de ningún modo que te olvide ni un solo momento. Una alma íntimamente penetrada de su objeto no es susceptible de olvido ni distracciones. El amor es una flor tan delicada, que el menor soplillo extraño la marchita y destruye. Tú sola, sí, tú sola, serás el blanco de mis profundas meditaciones. Tu virtud, tu corazón, tus nobles sentimientos, tus bellas calidades, toda tú y sola tú ocuparás mi atención en los tristes momentos de mi ausencia. El cielo ha puesto una secreta

conformidad entre nuestras afecciones no menos que entre nuestros gustos y edades. Nacimos para vivir siempre juntos. Nuestra voluntad es una misma, una sola nuestra alma y uno mismo nuestro modo de ver y sentir. Cuando estamos solos, tú sabes bien que nuestros corazones se encuentran a menudo, que suspiramos casi a un mismo tiempo, que nos miramos con el mismo ardor que las lágrimas, las deliciosas y tiernas lágrimas, dulce desahogo de los pechos amorosos, corren a pesar nuestro por nuestras húmedas mejillas. ¡Ah, si hubiera de permanecer separado de ti más de dos meses, cuán cruel sería mi destino! Espero concluir brevemente todos mis negocios en esta ciudad. ¡Pueda yo verte pronto y sentir el precioso fuego de tus sonrosados labios! Entretanto hazme más soportable con tus cartas mi triste situación. Adiós, mi Cornelia, adiós, amor mío, adiós, adiós.

CARTA IV[14]

Cornelia Bororquia a su padre, el Gobernador

Prisión del Santo Oficio de Sevilla, 9 de Marzo.

¡CUÁNTOS sobresaltos, cuántas penas deben haber asaltado vuestro corazón, adorado padre mío, desde el instante mismo del robo improviso de vuestra querida hija! Sumido en las más crueles penas, cercado de cuidados e inquietudes, vuestra vida habrá sido en todo este tiempo una muerte lenta y cruel. ¡Qué juicios, qué aventurados y negros juicios habréis formado de mí! Vagando de conjetura en conjetura, errátil de pensamiento en pensamiento, tal vez me habréis creído harto fácil e incauta para que olvidando los saludables consejos y preceptos que había mamado con la leche, pudiera espontáneamente abandonarme en los brazos de un amante. La salida de Vargas en el mismo día en que yo falté puntualmente de vuestra casa, os habrá quizá inducido en error. ¡Ah! Lejos, lejos de vos semejantes sopechas, que vuestra hija sabe respetar la virtud, y se jacta y lisonjea de haberlo aprendido y heredado de su padre; y el querer persistir siempre fiel a sus principios es la causa de su desgraciada suerte.

Acaso os parecerá increíble a primera vista lo que voy a deciros. Yo he sido violentamente robada de vuestra casa, sí, violentamente robada. Mas, ¿quién ha sido el raptor? ¡Ah, qué horror, qué monstruosidad! Aquel personaje que tanto fingía amaros, aquel hombre que tiene tanta fama de honradez en todo el reino, aquel sabio varón, cuya santidad aneja a su ministerio es tan altamente proclamada y creída por todo el mundo, aquel orador que tan a menudo recomienda en el púlpito la decencia a las doncellas, la fidelidad a las casadas, la castidad a las viudas; el Arzobispo de Sevilla en fin, él mismo, él mismo ha sido el que después de haberme armado en secreto bajo la capa de piedad mil enredosos lazos, el que después de haber tentado en vano todos los medios para seducirme, tomó el expediente de arrebatarme de vuestro cariñoso seno del modo más infame, sobornando a vuestro criado el sencillo Perico, y comprando cuatro hombres viles para que ejecutaran con feliz éxito su inicuo proyecto.

En efecto, estos desentrañados monstruos me sacaron de vuestra casa a las doce y media de la noche, y me condujeron casi a las rastras hasta esta ciudad, donde el Arzobispo me estaba ya esperando con la mayor impaciencia en su palacio. ¡Qué jubilo, qué gozo manifestó al verme entrar allí! ¡Oh cuánto, cuánto tuve que sufrir a mi llegada! Promesas, ruegos, caricias, protestas, juramentos, violencias... Pero de todo, de todo triunfó mi denuedo; no, no cometáis la ligereza de creerme fácil y culpable: oídme, oídme.

El abandono de este hombre, su maldad, su grosería, su barbarie, sus modales indecentes, sus ojos llenos de fuego indigno, su semblante halagüeño en apariencia y pálido y colérico en realidad, su postura indecorosa y liviana, todo, todo hubiera extinguido aun

en la mayor prostituta la más leve chispa de los placeres del amor. ¡Qué! Un prelado que en la cátedra del Espíritu Santo fulmina celoso rayos y centellas contra el vicio, un prelado a cuya presencia se prosterna humildemente el pueblo entero, esperando con ansia su santa bendición; un prelado en cuya alma está grabado el indeleble carácter de *un ungido del Señor*, ¡atreverse a hollar las leyes celestiales de la amistad, robando violenta e ignominiosamente a un amigo suyo su hija única, es decir, el consuelo de su alma y la alhaja más estimada de su corazón! ¡Osar manifestarla con el mayor descoco su sacrílega pasión, pretender imperiosamente mancillar su honor, querer saciar su brutal apetito a costa de cuanto hay más sagrado y respetable en el mundo! ¡Ay de mí! ¿Quién no mirará a un hombre semejante como un horrible y evitable monstruo, más digno de habitar en los áridos desiertos de la Arabia, que de regir y gobernar en los cultos países de la cristiandad? Por lo que a mí me toca, le detesto y abomino mortalmente. ¡Qué hombre tan perverso!

No contento con haberme injuriado tan gravemente, querido padre mío, no satisfecho con haberme hecho sufrir toda especie de humillaciones, ha llevado su odiosa e injusta venganza hasta el extremo de privarme cruelmente de la luz del día, haciéndome poner en el más lóbrego calabozo del *Santo Oficio,* para *ablandar mi empedernido corazón* (éstas son sus expresiones). Pero, ¡ay!, mi corazón sabrá sufrir y endurecerse más y más, y aborrecer de día en día al que no es acreedor ni aun a ser siquiera amado de las bestias feroces.

¡Oh, cuánto, cuánto llagaría yo vuestro tierno y sensible pecho, si os refiriera menudamente las vejaciones que he padecido, las inmensas penas que han angustiado mi alma desde que me arrancaron de vuestros amo-

rosos brazos, y el espantoso terror que ha producido en mi espíritu mi afrentosa e injusta prisión! Para que forméis una tosca idea del lúgubre albergue en que moro, del género de vida que tengo, del cúmulo de trabajos y tormentos que sin cesar me sitian, bastará deciros que el Dios cruel y vengador que nos pinta y representa nuestra augusta y sagrada religión, no puede haber preparado a los réprobos un castigo tan crudo y terrible como el que padecen aquí los infelices presos [15]. ¡Ah! Si las cavernas, si las cuevas, si los calabozos del infierno son más tristes, más inhabitables, más espantosos que los de esta cárcel, entonces Dios, en vez de ser el padre de los hombres, es su más cruel e inhumano verdugo [16]. Mas, ¡qué digo, ay de mí! El pecado es una ofensa hecha al criador y merece sin duda un eterno y riguroso castigo. Perdonad, padre mío, los extravíos de mi exaltada imaginación: no, no, jamás, jamás dudaré de lo que me habéis enseñado en mi niñez, y a pesar de los innumerables lazos que suele armar el enemigo común en la adversidad a las almas flacas y débiles, ayudada con los auxilios de la divina gracia, siempre procuraré ser fiel a sus gratos llamamientos.

Yo sufro, pero soy inocente, y esta sola reflexión me consuela y tranquiliza. ¿Podrá Dios permitir que la verdad se obscurezca, que giman oprimidas las almas justas y que triunfen orgullosos los malvados? ¡Ah! No. Yo tengo una prueba convincente de que la providencia quiere solamente probarme, pues habiendo llevado con paciencia todos los rigores y tormentos de la prisión, ha dulcificado en cierto modo mi suerte y premiado mi conformidad. Mi mayor pena era el verme privada de la correpondencia de mi querido padre, sin poderle dar parte de mi paradero y situación, y sin poder invocar su amparo y patrocinio. Esto me hacía mirar muy

lejana la esperanza de mi vida y de mi libertad, y quejarme tan amargamente de mi suerte como se lamenta de la suya el triste marinero, cuando impelido su bajel de la furia de una tempestad horrible, ve levantarse las soberbias ondas para sumergirlo en el centro del profundo y vasto piélago, y divisa muy lejos de allí el puerto donde poder salvarse de tan peligroso riesgo.

Mas ¡cuán incomprensibles son, padre mío, los juicios del Altísimo! Cuando estaba ya casi desesperanzada de poder participaros mi infausto destino, he aquí que una noche veo entrar en mi prisión a nuestra antigua criada, la virtuosa Lucía. Su vista fue para mí un asalto improviso que produciéndome una agradable turbación, me embarazó la palabra, anudó mi lengua y anegó mis ojos en lágrimas. Entretanto ella, notándome perturbada por mi silencio, se acerca con una palmatoria que traía en la mano, me mira con cuidado, me reconoce, lanza un grito de indignación y se cuelga asustada de mi cuello. Oprimido su corazón, permaneció un largo rato en esta posición, hasta que ya en fin salió a sus bellos ojos deshechos en lágrimas su extrema pena y agitación. Entonces me preguntó aquejada la causa de mi prisión y yo, recobrada ya de la primera sorpresa, la hice la más melancólica pintura de mi miserable estado. No pudo oír sin estremecerse mi dolorosa relación: confusa, trémula y convulsiva, apenas podía sostenerse en pie. Mas recobrándose en breve, me dijo que había entrado al servicio de un inquisidor, y que como se había despedido la carcelera que cuidaba de las mujeres presas, ella había sido interinamente comisionada para cuidarnos, y que en esta atención me haría todos los servicios que pudiera sin comprometerse. Entonces yo la manifesté el vivo deseo que tenía de escribiros, y ella accedió a mi demanda, trayéndome la mañana

siguiente recado de escribir. ¡Cuántas bendiciones, cuántos elogios la profirió en esta ocasión mi labio! ¡Qué estrechos abrazos la di yo entonces! ¡Qué mujer tan tierna, qué sensible, qué humana! ¡Ah! Premie, premie Dios sus virtudes. Sin la Lucía, mi suerte se hubiera empeorado y tal vez yo no existiría ya, porque la carcelera que teníamos antes era una mujer insensible, bárbara, dura e inhumana, y tal cual nuestros rígidos jueces la desean. ¡Cuán diferente es la Lucía! ¡Ojalá que pueda yo algún día recompensar su celo compasivo! Por ella os avisaré de cuanto me acontezca, y vos me podréis enviar por este medio vuestra bendición paternal, sin que os tenga que afligir mucho mi suerte, atendido que soy inocente en todo cuanto quieran imputarme, como espero que veáis en breve. [17]

Recibid, amado padre, mis tiernos abrazos, y en ellos todos los sentidos, todas las potencias, todo el corazón, toda el alma de vuestra afectísima hija.

CARTA V

Meneses al Gobernador

Sevilla, 7 de Marzo.

DESPUÉS de mil vanas pesquisas que hice para descubrir al presupuesto raptor de vuestra hija, le encontré en fin sin buscarle en casa de un caballero de esta ciudad. En virtud de la pintura que de él me hacíais en vuestra carta, su solo aspecto me causó tal indignación, que montado en cólera iba ya a clavarle el puñal en el pecho, cuando un impulso interior detuvo por fortuna mi brazo. Sin embargo no pude contener mi lengua; y lleno todo de indignación e ira, le dije con imprudencia delante de todos los que se hallaban presentes: «Caballero, aunque sois hijo de buenos padres, degradáis su honor y el vuestro con vuestra negra conducta. Un villano, un pechero no hubiera procedido tan bajamente como vos con el Gobernador de Valencia. Vuestra perfidia merecía ciertamente otra perfidia; pero tengo a menos ensuciar cobardemente mi mano en la sangre de un hombre sin honor. ¿Dónde está pues Cornelia Bororquia?».

Así como un torrente impetuoso que acrecentado por las lluvias del invierno baja precipitada y rápida-

mente desde una pendiente y elevada montaña, y arrebata con su furor todo cuanto encuentra por delante, de esta misma manera enfurecido e irritado el joven Vargas al oír estas provocativas palabras, se levanta furioso del asiento, me arremete, y agarrándome con intrepidez de los cabezones de la camisa, me maltrata notablemente. Yo, considerándome ofendido, echo mano de mi espada, le embisto y le hiero mortalmente.

Dejo a vuestra consideración la consternación que causaría en la casa este inesperado acontecimiento. El espanto y el dolor se apodera de todos los corazones: el llanto y los lamentos llenan toda la casa de desorden, confusión y terror: a sus ojos turbados y lagrimosos sólo se presentaba el luto y la desolación. El dueño de la casa, su esposa, dos señoritas que allí estaban, otros dos caballeros, los criados que acudieron a los gritos, lloran, gimen, suspiran, enmudecen y se asombran de ver aquel sangriento espectáculo, y por un largo espacio de tiempo todo fue en aquella casa angustia y tribulación. Entretanto el mal herido Vargas se quejaba amargamente. Se dispuso llamar a los facultativos, quienes viendo la profundidad de la herida, desesperaron enteramente de su cura. Sin embargo le aplicaron algunos remedios para mitigar los agudos dolores. ¡Desventurado caballero! ¡Que no me hubiera a mí tocado su suerte! ¡Ay mísero de mí! Vuestra ceguedad, y no sé si diga vuestra inexcusable ligereza me han hecho cometer un crimen que atormentará mi conciencia para mientras viva.

El honrado don Bartolomé está bien ajeno de haber hecho lo que se le imputa, y yo no sé cómo pudísteis hacer recaer sobre él la menor sospecha, siendo así que cuando salió de ésa para ésta se despidió cortésmente de vuestra casa, que vos mismo le dísteis cartas de reco-

mendación para el Conde *** y otras personas de esta ciudad, y que en fin vino aquí con vuestro agradecimiento a evacuar cuanto antes sus negocios con el fin de volverse a ésa a celebrar al instante el pactado matrimonio con vuestra hija. Mas yo estaba ignorante de todo esto, y así, habiéndome salido atónito y confuso luego que pasaron aquellos primeros impulsos del dolor, para recoger si era posible a vuestra hija, después de mil pasos y diligencias que hice, saqué en limpio, ya por los criados de Vargas, ya por los dueños de la casa en que posaba, y ya en fin por otras varias personas dignas de crédito que le habían acompañado casualmente en su viaje, que no había traído consigo alguna joven.

Este fatal desengaño me obligó a presentarme al instante en la casa donde se había pasado la tragedia, y confesar delante de todo el mundo mi imprudencia y barbaridad, manifestando al mismo tiempo mis vivos deseos de echarme a los pies de Vargas y pedirle perdón de mi grosero error.

Con efecto, el humano joven accedió a mi súplica, y en fin llegó el momento de comparecer a su presencia: momento en el que cubierto todo de confusión y vergüenza, apenas yo era dueño de mover el pie para acercarme a la puerta de su habitación. Perplejo, temeroso e inmutado, variaba allí mis pasos, ideas y pensamientos, al modo que el tímido piloto de un navío cuando al verse ya próximo al embocadero de un río, o a la vista de un cabo en donde el viento es siempre inconstante, bordea y muda a cada paso de velas. Mas ya en fin me resuelvo... entro... ¡Qué pesares y remordimientos me causó esta entrevista! ¡Con cuánta cortesía, con qué afabilidad, con qué aire de bondad escuchó mis disculpas! Comencé a leerle vuestra carta; pero ya desde los primeros renglones un terrible temblor se

apoderó de sus miembros, un sudor frío aumentó la palidez de su semblante, y no pudiendo soportar la lectura, me abraza, se rinde a la opresión de su alma y cae sin aliento en mis brazos. ¡Con cuántas lágrimas bañé yo entonces su rostro pálido y triste! ¡Cuántos suspiros exhalé mirando sus ojos opacos y turbados! El tropel de imaginaciones, de penas y aflicciones que a la sazón me asaltaron es imponderable. Vuelto en sí, lanza un tierno suspiro de lo íntimo del corazón, saca un retrato de Cornelia que tenía debajo de la almohada, le mira como un hombre que ofuscado de la obscuridad no distingue apenas lo que se le presenta a la vista, le colma de besos, vierte una y mil veces sobre su exánime y fría imagen el más abundante y lastimoso llanto, le quiere hablar y no puede, y en fin después de algunos minutos prorrumpe como espantado y aturdido en estas voces: «¡Dios mío!, ¿qué es lo que me pasa? ¡Cornelia robada, y yo creído su raptor! Soy el más miserable de los hombres. Sin esperanza... sin honor... sin consuelo... ¡Oh suerte! ¡Oh dura pena! Mi dolor, mi desesperación... ¡Oh suceso inesperado! No, no me será tan sensible la muerte como la deshonra. ¡Cornelia, amable y virtuosa Cornelia! ¿Tú en manos de otro? ¡Ay infeliz de mí! ¡Pobre inocente! No, tú no eres culpable... Algún pérfido te ha fascinado... ¡Ah! Ni aun eso tampoco... una mano violenta... ¡Mas tu padre, tu padre, ay cielos! Este golpe me faltaba: me horrorizo sólo al pensar que el padre de Cornelia es mi enemigo, mi más encarnizado enemigo...».

Rodeado yo hasta entonces de las más negras memorias, acometido de las más serias consideraciones, luchando con la ligereza de mi conducta y con mis remordimientos, no había osado proferir ni una sola palabra; pero meditando el mal efecto que podría cau-

sar al enfermo el dejarle abandonado a tan dolorosas reflexiones, procuré consolarle del mejor modo que pude, asegurándole vuestro arrepentimento y jurándole vuestra amistad.

Esta protesta pronunciada con un tono de seguridad infalible le tranquilizó algún tanto; pidió un alimento, y después de haberle tomado, exhalando un suspiro lastimoso del fondo de su angustiado pecho, dio fin a sus lastimeras exclamaciones y quedó rendido a un pesado y confuso sueño. Yo me retiré sin despedirme, pero le he vuelto a ver varias veces. ¡Qué dolor! Los médicos desesperan enteramente de su vida, y en su rostro pálido y macilento se asoma ya la imagen de la muerte.

Antes que ésta suceda, creo que tendréis lugar para cumplir con la obligación que os imponen la religión, el honor y la humanidad.

CARTA VI

El Gobernador a su hija

Valencia, 14 de Marzo.

HIJA querida de mi corazón, he recibido tu carta, y ¡oh cuánto, cuánto ha traspasado tu relación mi dolorido pecho! Tú gimes y padeces por haber sido fiel a tu deber. Persiste pues, hija mía, en tu primera deliberación, porque ese lobo rapaz, ese tigre cruel no te dejará en paz: imaginará, inventará todos los medios posibles para burlarse de ti y deshonrarte. Está siempre sobre ti misma, no te dejes deslumbrar por ningún título; ponte en manos de la Providencia, ofrécela todos tus trabajos y cuenta ahora más que nunca con el amor de tu padre. Sí, haré todo lo posible para mejorar tu suerte, daré mil y mil pasos por tu libertad y no te perderé de vista un solo instante. En este mismo correo escribo al conde de N*** para que empeñe a la benéfica Lucía a suministrarte todo cuanto necesites. Espero que tu suerte te sea más llevadera en adelante.

Escríbeme pues, hija mía, a menudo; dime tus penas, refiéreme todos tus tormentos, cuéntame tus aflicciones, y recibe mi bendición y mis tiernos abrazos.

CARTA VII

El Gobernador a Meneses

Valencia, 14 de Marzo.

CUANDO las miserias y desgracias comienzan a perseguir a un desventurado, jamás le desamparan un solo instante. Privado de mi hija, infamado, viudo, solo, triste, abandonado, sin socorro alguno, asesino del hombre más virtuoso que existe sobre la haz de la tierra, causador, amigo Meneses, de tus males, de tu afrenta y de tus continuos tormentos, yo soy un monstruo aun mucho más feroz que el raptor de mi hija. ¡Ay de mí! Así como un hombre agobiado de un peso superior a sus fuerzas marcha trémulamente, y desfallece más y más a medida que sigue caminando, del mismo modo no doy yo paso alguno sin que se aumente mi tribulación y sobresalto.

Mi hija gime oprimida en un calabozo del Santo Oficio por no haber querido condescender a los amores del Arzobispo de Sevilla, que ha sido el que me la ha robado. Tú sabes bien que este mal hombre se me vendía por amigo. ¡Qué protestas de amistad no he escu-

chado de su boca! ¿Cómo podía yo presumirme de él una perfidia tan horrible? ¡Ah! Aquel que decía que era menester vivir con su amigo como con quien había de venir a ser algún día su enemigo, era sin duda muy prudente; pero esta máxima, prescindiendo de que no se hermana con mis sentimientos, me hubiera también privado de uno de los más dulces placeres de la vida. La inocente Cornelia me escribe hoy mismo desde la prisión, y su carta y la vuestra han llegado a mis manos en el mismo instante. ¡Amargo de mí! ¿Qué consuelo podré ya hallar en mis aflicciones y calamidades? ¿En qué pecho podré ya verter mis lágrimas y desahogar mi insufrible dolor? ¿Quién tendrá compasión de mí? ¿Qué haré? ¿A dónde iré? Sumido en la mayor amargura, mi imaginación no me sugiere otro medio más que el dolor y la desesperación. ¡Desgraciada Cornelia, hija de mi alma, prenda de mi corazón y de mis entrañas!, ¿cuál vendrá a ser tu suerte? Desprendida de mis brazos en la flor de tu edad, encarcelada casi en el mismo momento en que la risueña fortuna iba a hacerte dichosa en los del amable Vargas, infamada y perseguida en el instante mismo en que acababas de consentir abandonarte a las delicias del amor conyugal... ¡Inocente! ¡Cuán ajena estabas del golpe mortal que te esperaba! Sin pensarlo, sin poderlo siquiera imaginar, te viste de repente despeñada desde la cima de la dicha al abismo de la infelicidad, bien así como una cándida paloma que volando descuidada y libremente por la región del aire, cae de improviso mortalmente herida en un pozo profundo en donde se arrastra luchando con tinieblas y dolores, despavorida y aprisionada. ¡Triste criatura! ¿Cómo podrás sobrellevar tan dura mudanza? ¿Y yo? ¡Desgraciado de mí! Mi hija era mi tesoro, y yo era... ¡Ah! Yo era el padre más feliz y afortunado. Título bri-

llante que me ocultaba el abismo de desdichas en que había de sumergirme.

Vargas tiene un hermano Inquisidor, ¿pero cómo podremos invocar su protección en tan tristes circunstancias? ¡Malhadado joven! Yo he cortado el hilo de sus preciosos días, yo he ocasionado su temprana muerte.

¡Oh tú, querido amigo! Tú que en todos tiempos me has dado muestras de tu sincera amistad y amor; tú que has sabido sacrificar tu reposo a mi bienestar; no, no me abadones en esta ocasión, reconcíliame con el inocente Vargas, póstrate a sus pies en mi nombre, ruégale vivamente que me perdone manifestándole mis pesares y mi sincero arrepentimiento; procura ilustrarme con tus saludables consejos y ven, ven si ser puede, a tomar parte en las penas de tu fogoso amigo.

CARTA VIII

Cornelia Bororquia a su padre

Prisión del Santo Oficio de Sevilla, 28 de Marzo.

VUESTRA carta me ha consolado en extremo, querido padre mío: ¡oh, cómo dejáis advertir en ella a cada línea el lenguaje de un buen padre! Ya lo sé, ya lo sé, que mi relación ha traspasado vuestro tierno y sensible pecho. ¡Pobre padre mío! Verse privado de una hija a la que tanto amaba, mirar acaso malogradas ya sus esperanzas, saber su mísera situación, estar cerciorado de su inocencia, no poderla socorrer... ¡Ah! Esto debe haber penetrado de dolor vuestra grande alma. Si estuviera en una prisión civil, entonces podríais a lo menos venir a verme, sollozar, suspirar a mi lado, llorar conmigo, enjugar mis lágrimas y yo las vuestras, desahogar en mi pecho vuestras penas y yo en el vuestro las mías; podríais salir a mi defensa, interponer en mi favor la mediación de vuestros fieles amigos; podrías oponeros con frente firme y resoluta a los injustos maltratamientos de la inhumana prisión que sin razón padezco, levantando vuestra voz hasta el trono mismo del Monarca si era necesario; podríais, ¡ay de mí!, res-

tituirme a la vida y a la libertad; pero aquí no se permite entrar a alma nacida, como si nuestros crímenes verdaderos o supuestos fueran de mayor consecuencia que los de un ladrón, los de un asesino, los de un bandolero; aquí es menester sufrir en silencio y sin abrir siquiera la boca para quejarse; aquí... ¡qué horror! Dichosos, ¡oh vosotros presos de las cárceles públicas!, que si os halláis agobiados bajo el peso de la tribulación, depositáis libremente vuestros dolores en el seno de vuestros parientes, de vuestros amigos, de vuestros deudos, y suavizáis de este modo el duro destino que os han acarreado vuestros delitos. Felices, ¡oh vosotros perturbadores del orden social!, que sabéis quien os acusa, que se os permite la defensa, que tenéis por jueces a otros hombres, y no a... ¡Ay padre de mi alma! Permitirme, permitidme este pequeño desahogo que me dicta la razón y la justicia [18].

La obscuridad, la humillación, el silencio, las angustias de una prisión en donde no se me deja otra señal de vida más que la respiración, me sugieren a pesar mío reflexiones tristes y sombrías. Sin correspondencia, sin compañía, sin la menor noticia de mi suerte, sin el más leve conocimiento de lo venidero... ¡qué existencia tan horrible! ¡Ah, cuánto más valiera morir de una vez en un cadalso! ¡Si supierais las insidiosas preguntas que me han hecho en mi interrogatorio! El Inquisidor General, temiendo ver triunfar mi inociencia, tiraba con sus preguntas y repreguntas a tenderme lazos sutiles, semejantes a las finísimas telas que suele tejer la hambrienta y taimada araña para enredar entre ellas al miserable insecto que viene a ser su presa. Pero lo que más temo es que me apliquen al tormento, porque ¿cómo podré lisonjearme de tener bastante fuerza para aguantarle? [19]

La Lucía cada vez se esmera más en mi cuidado, viene a verme mil veces al día, me da muchos alimentos y aun me quita también los grillos algunos ratos, especialmente cuando contempla que no ha de haber registro [20].

Por lo que respecta al Arzobispo, también viene frecuentemente a atormentarme. ¡Qué monstruo! No puedo soportar su vista; me horrorizo solamente al mirarle: entra con la piel de oveja, me halaga, me habla con dulzura, y hallándome cada vez más *empedernida*, se sale de aquí furioso, al modo que un lobo voraz que habiendo sido echado de un aprisco, va con la lengua colgando o lamiéndose los labios ensangrentados a ocultar en los bosques su vergüenza y furor; pero siempre alampándose por carne y sangre, a pesar de que lleva aún palpitando en sus ijares las víctimas que ha devorado. Sí, sí: yo leo en la frente de este imprudente anciano, yo advierto en sus traidoras miradas, yo infiero de las palabras mismas que suele proferir al despedirse, toda la saña, toda la crueldad de su corazón. Mi resistencia, mis desdenes, en fin mi mortal odio, todo, todo ha concurrido a despertar, por decirlo así, su natural ferocidad helada ya con el frío de la sangre, y a devolver a su pecho toda la furia y fiereza de su juventud.

Decidme algo del caballerito Vargas. ¿Sabe mi situación? ¡Oh cuánto se afligiría si la supiera! No, no le digáis mis penas. Sufrámoslas los dos solos y consolémonos mutuamente por escrito. Hasta otra vez.

P. D. Dos días antes de mi prisión, la Eulalia me quitó en zumbas un retratito de Vargas. Dignaos, padre mío, pedírsele, y enviársele al Conde para que se le entregue a la Lucía.

CARTA IX

Meneses al Gobernador

Sevilla, 4 de Abril.

VUESTRA carta, amigo Gobernador, me ha conmovido sumamente. Considero vuestra lamentable situación y os compadezco; pero no por eso puedo aprobar que os abandonéis al dolor, porque la desesperación no remediará jamás vuestra suerte, y antes bien la hará más y más funesta. Vos tenéis talento, aprovechadlo. Quizá el tiempo lo compondrá todo: tras un día anublado viene otro sereno. Nuestra vida es una enlazada cadena de regocijos y dolores. Es menester saber sufrir y ser superior a todas las desgracias que nos pueden sobrevenir en la vida. Este es el único fruto que un caballero ilustrado debe sacar de sus estudios y de su educación. No hay duda que la traición del Arzobispo de Sevilla os debe haber sido muy sensible; pero ¿estaba en vos el poder adivinar sus horrorosas intenciones? El hombre desfigura tan a lo vivo sus sentimientos, que no es fácil poder penetrar su falsedad; y si un accidente viene tal vez a descubrírnosla, nos quedamos casi atónitos y pasmados sin poder volver en nosotros, sino a

fuerza de reflexión, del primer movimiento de sorpresa que nos ha sobrecogido. ¡Ah, si pudieran desdoblarse los pliegues del corazón humano! Entonces es cuando la vista podría distinguir claramente en los contornos sinuosos de este enmarañado laberinto los destrozos del odio, los transportes de la ambición, los efectos de la lujuria, el fanatismo de la avaricia, los proyectos de la fortuna, las tramas de la envidia, etc., etc. Tal sería el espectáculo del Vesubio, si llegaran por casualidad a abrirse sus entrañas: él presentaría a la vista curiosa y pasmada las hornazas en donde se acumulan, fomentan y elaboran los ardientes manantiales de sus erupciones. Pero al fin Cornelia es inocente, y tarde o temprano se ha de saber la verdad, a pesar de los esfuerzos que puedan hacer ya el Arzobispo y ya sus colegas los inquisidores para ocultarla.

La infamia que se os puede seguir de su prisión es un fantasma del que os dejáis fascinar ligeramente. Un hombre sabio y razonable conoce la crueldad e injusticia de la Inquisición y jamás aprueba sus atropellamientos y vejaciones, antes bien los vitupera en secreto. Un reo del santo, o por mejor decir, del *infernal oficio*, es siempre a los ojos de las personas sensatas una desventurada víctima sacrificada o al furor, o al interés, o a la ambición de unos hombres que son el azote de la humanidad y la deshonra de la religión.

En orden a nuestro Vargas, os participo con el mayor gusto su notable mejoría. Un cirujano inglés que ha hecho mil prodigios en esta ciudad tomó por su cuenta la cura, y efectivamente ya le ha puesto fuera de peligro [21].

Luego que recibí vuestra carta, pasé al instante a su casa a cumplir vuestro encargo y a participarle el paradero de Cornelia. ¡Oh qué viva impresión produjo

en su alma esta novedad! Sin embargo tiró a refrenar y reprimir al principio su sentimiento, pero la fuerza de su ternura y sensibilidad destruyó al fin su constancia; bien así como un furioso huracán agita insensible y lentamente los árboles más gruesos, y a pesar de su resistencia viene últimamente a descuajarlos y derribarlos a tierra de una vez. «¡Pobre niña! —decía—: más valiera que hubiera caído en las garras de las bestias feroces, que no en poder de esta maldita canalla. ¡Ah! Su padre no, no me ha ofendido, se engañó... y no es extraño: yo se le perdono todo y anhelo más que nunca su amistad».

Dicho esto, me rogó que le dejara solo algunas horas, porque iba a escribir a su hermano el inquisidor que se halla actualmente en una quinta poco distante de esta ciudad. Yo condescendí a sus ruegos, y habiendo vuelto después [22], me dio copia de la carta que escribe a su hermano, la leí, y pareciéndome algo descabezada, le aconsejé modificar varias expresiones; pero él persistió en que había de enviarla según se hallaba, sin quitar ni un punto ni una coma. Hoy mismo sale para la quinta del Conde. Quizá el campo le distraerá alguna cosa. Presumo que se verá allí con una dama de distinción que ha tomado con el mayor interés la causa de Cornelia y que nos ha prometido de todas veras hablar sobre el asunto al Arzobispo. El resultado de la conferencia no puede menos de sernos favorable, por cuanto dicha dama está íntimamente ligada con aquel prelado. Ya me dirá algo Vargas, pues va allá únicamente con el designio de saber la respuesta. Este joven está violento, y no es posible poderos pintar la sensación que le ha causado la desgracia de vuestra hija: la imposibilidad de no poderla socorrer es un agudo puñal que despedaza sin cesar su corazón [23].

Quedo en avisaros de todo lo que ocurra, y haré todo lo posible para hacer una escapatoria y abrazaros.

CARTA X

Bartolomé Vargas a su hermano

Sevilla, 4 de Abril.

He sabido, querido hermano, que la estimable hija del Gobernador de Valencia está en un calabozo del *Santo Oficio*. Cualquiera que sea el motivo de su detención, te ruego rendidamente que tomes parte en su libertad. Su padre me la había ofrecido por esposa y tengo mil títulos sagrados para interesarme en su suerte. Es una joven bien criada, muy cristiana, amable y virtuosa, y no sé ciertamente cuál ha sido el motivo de su prisión. Es verdad que vosotros necesitáis muy poco para privar a cualquiera de su libertad: una ligera sospecha, una delación, una palabra os basta para perderle. Es preciso confesarte que vuestro empleo es sumamente deshonroso. Yo más quisiera tener un hermano *verdugo* o *carnicero*, que no inquisidor. Un tribunal bárbaro que no tiene otro código sino el capricho y la mentira, exige por jueces unos hombres sin honor, sin conciencia y sin sentimientos.

Digo el capricho y la mentira, porque todo lo que repugna a la idea y al sentimiento de un Dios propicio

y benéfico se opone diametralmente a nuestra santa religión, y por consecuencia es obra vuestra. Así es que vuestra corta vida es un largo tejido de horrores y atrocidades. Tan pronto mandáis quemar un centenar de judíos, tan presto encendéis vuestras hogueras para una muchedumbre de herejes; por la mañana arrancáis del seno de un padre a su querida hija, por la tarde hacéis desventurada una familia entera. ¡Ah, cuál se estremece un corazón sensible a la vista de tantos objetos lastimosos como a cada instante se le ponen delante, pidiendo venganza contra quien les causó tan cruel y horrible sacrificio! La razón clama incesantemente contra semejantes injusticias, la religión condena unas acciones tan enormes y crueles, y el brazo levantado del supremo juez se descargará contra sus indignos y sanguinarios ministros.

Como quiera que sea, tú eres humano, y obras contra tu inclinación cuando se trata de hacer daño aun al menor insecto; y por lo mismo creo que como puedas librar de los hierros a Cornelia, lo harás al instante, y mucho más mediando las razones que te tengo insinuadas.

Espero con impaciencia tu respuesta, y entretanto quedo tuyo de corazón.

CARTA XI

Pedro Valiente a Pepe Núñez

Sevilla, 7 de Abril.

YA sabes, querido amigo y compañero Pepe, que cuando me despedí de ti, te ofrecí escribirte a hurtadillas luego que llegase a mi destino, y ahora que tengo sobrado tiempo te cumplo la palabra.

Yo me hallo colocado de Portero mayor en el palacio del Arzobispo de esta ciudad, y mi única obligación es estarme desde por la mañana hasta la noche repantigado en una silla, mirando quien entra y quien sale, y mi salario además de la casa, ropa limpia, comida, etc. son tres reales vellón diarios cobrables cada mes o cada semana, según me parece conveniente. ¿Qué tal? ¿Es buena mi plaza? A lo menos ya he salido de las zarandajas que tenía que manejar cuando estábamos juntos [24].

Apostaré que nuestro amo el Gobernador está sumamente desesperado después que ha visto que no puede volver a recobrar a doña Cornelia; pero no hayas miedo que se extravíe ni se pierda, pues a fe, a fe que me la tienen bien asegurada. ¡Qué alma de cántaro! Ella tiene la culpa de lo que la ha sucedido, y lo cierto es

que el que no sabe gozar de la ventura cuando le viene, no se debe quejar si se le pasa. El Arzobispo estaba muerto por sus huesos, y aun sacó una bula del Papa para... ya tú me entiendes; más ella aferrada en que no, y al cabo ¿qué ha conseguido? Dar coces contra el aguijón [25]. Su Ilustrísima me la ha metido en *chirona*, y me la tendrá allí hasta sabe Dios cuándo. Si me hubiera creído a mí, no se vería hoy de esa manera. Cuando la entregaba las esquelas del Arzobispo, cuántas veces la dije: señorita, mientras se gana algo, no se pierde nada; mas ella fiera y soberbia, o rasgaba las esquelas sin leerlas, o rehusaba admitírmelas, dándome unas repasatas que me hundía. Ya la pobre cayó en el garlito.

El señor cura de la parroquia me había ofrecido todo cuanto yo quisiera, con tal que se la llevara una noche a su casa, enseñándome la dispensa que el señor Arzobispo había alcanzado de su Santidad para lo consabido; pero tú contemplas bien que pensar en esto era pensar en lo excusado, porque la señorita a las oraciones entraba en casa y no volvía a salir ya. ¿Cómo, pues, componer este chiquillo? Yo no veía ya otro remedio más que el de Dios, cuando el teniente de la parroquia, que ha sido un estudiante sobresaliente y hábil si los haya, me dijo un día que el mejor modo para lograr nuestro intento y ganar las indulgencias que me había concedido el Arzobispo, era avisarla una noche que su amiguita doña Eulalia, la hija del Ayudante de la plaza, estaba expirando, y que deseaba verla y abrazarla en los últimos momentos de su vida. Como yo sabía la amistad que reinaba entre las dos, le respondí que no era del todo mala la invención, y que puede ser que pegara, como así fue, pues habiendo venido una noche a las doce y media el cura, el teniente y dos capellanes para cazarla, yo me resolví con harto dolor de mi cora-

zón a entrar en su cuarto con el señor cura de la parroquia, y aún la encontramos levantada, pues como tú no ignoras, siempre se estaba leyendo y haciendo calendarios hasta las mil y quinientas [26]. Nuestra vista la sorprendió al principio; pero habiéndola expuesto el señor cura el motivo de su venida, se levantó de la silla, y atónita y desolada nos dijo que iba a pedir permiso a su papá para salir de casa: el cura la replicó que era inútil molestarle, atendido que su Excelencia daría por bien empleada su salida yendo en su compañía. Esta razón la satisfizo, y poniéndose un pañuelo en la cabeza salió con nosotros, y en vez de conducirla en casa de su amiga, nuestros galafates me la trajeron a Sevilla, donde en paz reposa.

Entretanto yo me quedé temblando en ésa, porque como era caso de conciencia, no podía decir nada de lo sucedido, so pena de ir en casa de tía [27], y barruntaba que nuestro amo me quebraría la cabeza a preguntas en orden al paradero de su hija, y a fe mía que no me engañé, pues a la mañana siguiente, luego que la echó de menos, cayeron sobre mí todas las cargas, y tú te estabas bien tranquilo haciéndote la coleta sin que nadie te hablase palabra, en tanto que el amo me amenazó a mí tres veces con el sable para que le dijera la verdad; pero ni por ésas, que si en otras casas cuecen habas, en la mía a calderadas, y en boca cerrada no entran moscas. Sin embargo, como me hiciera tantas cuestiones y preguntas, y yo me viera apurado y casi cogido, tomé la resolución de huir el cuerpo y de ponerme bajo la protección de su Ilustrísima, que es el hombre mejor que ha nacido de madres.

Por lo que respecta a la señorita yo no sé, amigo mío, dónde para a punto fijo, y aunque lo supiera no te lo diría, porque sabido es aquello de

Las cosas de Inquisición
no las digas ni las cuentes,
que no saben todas gentes
cómo son.

Y por lo mismo soy de parecer que no digas a nadie que te he escrito, porque peligra mucho tu seguridad, y te aconsejo, porque bien te quiero, que luego que te enteres bien de esta carta la quemes; y dime todo lo que pasa en ésa, sin olvidarte de darme noticias de nuestras compañeras las criadas de casa. Y con esto ceso, y no de rogar a Dios que te guarde tu vida muchos años, como lo desea tu compañero y amigo.

CARTA XII

Vargas a Meneses

Quinta del Conde ***. Sevilla, 8 de Abril.

APURO preguntas y repreguntas he sacado en limpio, querido amigo, que la buena Marquesa que tanto interés parecía tomar por mi Cornelia, no ha tenido a bien desplegar sus labios al Arzobispo sobre el particular, habiendo reflexionado que era caso de Inquisición [28]. He aquí en qué han venido a parar las grandes ofertas y promesas en que tanto esperábamos. Vamos claros, Meneses: no se puede ser cortés, sino a costa de sinceridad. La franqueza, aquella calidad noble y generosa, es muy rara en el mundo, y los que la poseen están tenidos por locos e imprudentes. Sin embargo, casi siempre esta virtud es señal de una alma verdaderamente grande por la misma razón que es peligrosa. Ser sincero en el mundo es presentarse al combate con armas desiguales, y luchar con el pecho descubierto contra un atleta lleno de petos, que viene desaforado a acometernos con un puñal en la mano. Los vanos cumplimientos, las pérfidas protestas de que tanto abundan nuestros discursos nos acostumbran a alterarlo y exagerarlo

todo, y no se puede ver sin indignación el que las expresiones más enérgicas de amistad, benevolencia y sumisión vengan a ser unas meras fórmulas. Nos llamamos amigos de todo el mundo, y en nada pensamos menos que en serlo. ¡Cuánto influyen sobre nuestra conducta todas estas falsedades! El que prostituye sus labios no puede tener un corazón puro: si fuera delicada su conciencia, también lo sería su boca. El hábito y el ejemplo son por decirlo así los únicos móviles de las acciones humanas, por cuanto la mayor parte de los hombres no tiene carácter; y de aquí es que el único principio recibido en el mundo sea una colección de fórmulas de las que apenas hay una sola que no sea una disfrazada de perfidia.

Ya me parece estarte viendo echarme en cara mi humor descontentadizo que me hace hablar de este modo; pero aun cuando hablara con más acrimonia, sería digno de excusa, atendido a que tengo bastantes motivos para quejarme de los hombres, sin que pueda acusárseme de misantropía. Esta mañana me decía el Marqués de *** al verme quejar con tanta amargura de mi suerte, que había otros más desgraciados que yo. Desde luego lo tengo por imposible; pero aún dado que los hubiese, yo quisiera saber si la pierna rota de mi vecino podrá curar mi cabeza abierta o rajada. ¡Oh cuán necios, cuán insensatos son los que nos quieren consolar de las penas del ánimo! La pesadumbre, dicen, no sirve sino para atormentaros mucho más sin que remedie vuestros males. Convengo en ello; pero ¿depende de mí separar la pesadumbre del mal? Y aun cuando se me convenciera que mis quejas eran inútiles, ¿se aliviaría por eso mi dolor? No por cierto, antes bien esto mismo no haría sino agravármele mucho más; y bien lejos de consolarme con este medio, se me pondría en

un estado de desesperación. Yo no sé qué necio era el que decía a un hombre sumamente apesadumbrado por la pérdida de una persona a quien amaba ciegamente, que sus llantos no la harían resucitar... Por eso mismo es por lo que me aflijo, respondió con razón el doliente. Dejemos pues a estos charlatanes que no hablan sino de reprimir y refrenar las pasiones, sólo porque son incapaces de sentir. Llaman resignación a su dureza, siendo así que el triunfo de su razón está meramente fundado en la esterilidad de su helado y endurecido pecho. ¡Ah, querido amigo! Un solo beso de mi Cornelia me sería más provechoso que todas las meditaciones y frías arengas de estos habladores. ¡Cuánto te engañas si piensas que se ha de entibiar algún día mi pasión! No, amigo mío: yo la idolatro, su templo está en mi pecho, su trono en mi imaginación, y toda ella sin intermisión en mi pensamiento. Si yo velo, vela conmigo; si duermo, no la olvido: Cornelia es el objeto de mis sueños, de mis votos, de mis deseos, la árbitra de mis destinos, de mis placeres y de mi vida; en fin yo no vivo ni respiro sino para ella, por ella y en ella.

Tú creías que el campo distraería alguna cosa mi imaginación; pero nunca jamás me he visto tan fastidiado como ahora; porque tenemos aquí un padre reverendo fanático, si los hay, que a todos nos tiene estomagados. Ayer después de comer salió a la conversación por casualidad el desastre de mi querida, y cuando todos nos lastimábamos a una de su suerte, se nos puso su Reverencia a decir con mucha formalidad que, supuesto que la *Santa Inquisición* la había puesto presa, no debíamos apiadarnos de su desgracia, por cuanto los clérigos estaban obligados en conciencia a castigar a los réprobos. San Pedro, añadió, hizo morir de apoplejía a Anania y Safira, únicamente porque no habían puesto

a la disposición de los Apóstoles todos sus bienes [29]. Yo iba a responderle; pero como el Conde conoce la viveza de mi genio, me hizo señas de callarme, de modo que no encontrando su Reverencia opositores seguía charlando más que catorce, hasta que ya el Conde perdiendo la paciencia comenzó a replicarle.

—Yo no veo, Padre mío —le dijo—, que en virtud de lo que acaba V. R. de decir no debemos tener caridad con nuestros prójimos.

—La caridad no se extiende a los réprobos. Para convenceros, abrid la Sagrada Escritura, y veréis que Moisés hizo degollar sin remisión a veinte y tres mil hombres que tuvieron la osadía de adorar el becerro de oro. Ved además los Cananeos... Cuando se los excomulgó, el mismo Dios mandó a los judíos que los degollasen a todos sin distinción de edad ni sexo; para ayudarlos en esta operación santa y sacramental, hizo remontar el Jordán a su naciente, hizo caer las murallas al son de trompeta, hizo detener el sol, hizo...

—Yo no comprendo esas maravillas, y me repugnan...

—¿Y por qué? ¿Pues qué? ¿El mismo Jesucristo no dice el Santo Evangelio que ha venido a traer la espada? [30] En verdad que las persecuciones de hoy en día no valen mucho, y ésta es la razón por que los impíos de nuestros tiempos vociferan tanto contra el *Santo Oficio*. Si se quitara la vida a todos los judíos, herejes e incrédulos; si me los quemaran vivitos a todos, no oiríamos tantas blasfemias. Eliseo hizo venir una docena de osos disformes para que devoraran a cuarenta y dos muchachuelos que habían tenido la avilantez de llamarle *calvo* [31]. Así había de hacer la Inquisición; no debía andarse en chupaderitos; guerra, guerra abierta a toda esa raza maldita; mas por desgracia ha comenzado a

ser algo clemente, y cátate aquí que las costumbres degeneran, que la desvergüenza comienza a sacar la cabeza y que la religión va insensiblemente desapareciendo y acrecentándose la impiedad. Ya no vemos aquellos célebres autos de fe en los que quemaban a 200 ó 300 personas de una vez [32].

—Yo no soy teólogo; pero a mi parecer la religión no puede prescribir la persecución.

—La persecución, como habéis visto, es de derecho divino.

—El derecho divino en ningún caso puede fundarse mas que en la ley natural.

—Es verdad.

—Tenemos un principio natural que dice: *No hagas a otro lo que no quieras que a ti te hagan.*

—Es constante.

—Yo no sé cómo según este principio podrá un hombre decir lícitamente a otro: *Cree lo que yo creo, o de otro modo muere en mis manos.*

—Pero ¿y la Santa Escritura?

—Yo respeto y venero la Santa Escritura; pero no creo que los hechos de que V. Reverencia ha hecho mención puedan entenderse literalmente.

—En todos tiempos ha sido un crimen el no creer en la religión dominante del país en que se vive, y si no leed la historia griega y romana. Sócrates muere por su incredulidad en un cadalso.

—Perdone V. R., que hay mucho que decir en esta parte: yo he leído un poco la historia de Grecia y de Roma, y he visto que ni en uno ni otro pueblo se reputaba por crimen una opinión cualquiera que fuese. Los griegos, aunque eran muy supersticiosos, no se metían con los epicúreos que negaban la Providencia y la inmortalidad del alma. Por lo que hace al suplicio de Sócra-

tes, todo el mundo sabe que aquel grande hombre fue víctima de un partido furioso que desde largo tiempo le tenía entre ojos, y que logró por medio de mil intrigas abominables sacrificarle a su furor, sublevando al pueblo de Atenas; pero apenas los atenienses volvieron sobre sí mismos y conocieron la grande injusticia que habían cometido con aquel filósofo, cuando procuraron al instante repararla, mirando con horror tanto a los acusadores como a los jueces. Melito, principal autor de su muerte, pagó su maldad en un suplicio; los otros fueron desterrados, y en fin se erigió un templo en Atenas en honor del hombre virtuoso de la Grecia. ¿Cómo pues podían ser intolerantes los atenienses, cuando tenían consagrado un altar a los dioses extranjeros, quiero decir, a los dioses que no conocían? [33] Entre los romanos, desde Rómulo hasta los tiempos en que los cristianos disputaron con los sacerdotes del Imperio, no se vio perseguido ni un solo hombre por sus opiniones religiosas.

—A decir la verdad, yo no he leído la historia romana, pero he leído todas estas especies en... ya no me acuerdo.

—Donde quiera que V. R. las haya leído, es menester decir que son falsas, pues es sabido que Cicerón dudó de todo, que Lucrecio lo negó todo, y que la licencia llegó a tal exceso que Plinio el naturalista comienza su libro negando la existencia de Dios. Cicerón dice hablando del infierno que no hay vieja, por tonta que sea, que pueda creer esa patraña. Juvenal dice que: *Ni aun los niños la creen;* y en fin en el teatro mismo se cantaba públicamente: *Después de la muerte no hay nada, y aun la misma muerte nada es.*

—¡Buena, buena doctrina!

—Confesemos que estas máximas eran falsas e impropias, pero no digamos que eran entre ellos criminales [34].

—Los romanos eran gentiles, y nosotros somos cristianos.

—Eso es mucha verdad, pero no lo es menos que si es un crimen el no creer en la religión del país en que se vive, en este caso debemos acusar a los primeros cristianos, nuestros ascendientes, que no creyeron en la de los romanos, y justificar además a sus perseguidores.

—¡Oh! Eso ya es vino de otra cuba, porque nadie ignora que todas las sectas son obra de los hombres, y la única que hay verdadera y celestial es la religión Católica, Apostólica y Romana.

—¿Con que porque nuestra religión es celestial, ha de reinar y mantenerse por el odio, los furores, los destierros, el embargo de bienes, las torturas, los suplicios, las llamas?

—Sin duda, sin duda. *Reges eos in virga ferrea,* dice el profeta [35].

—Yo creo, salvo el parecer de V. Reverencia, que por lo mismo que nuestra religión es divina, debíamos dejar a Dios el castigo de los que no la profesan.

—Pero nosotros los clérigos somos los intérpretes de la voluntad divina.

—Los ministros de Dios no pueden hacer lo que él no hace, y supuesto que Dios tolera en la tierra al judío, al moro, y al hereje...

—Si Vmd. sigue adelante, voy al punto a delatarle al Santo Oficio. ¡Qué escándalo! *¡Al judío, al moro, al hereje!* Sean Vmds. testigos, señores.

Entonces todos comenzamos quién de un modo, quién de otro, a sosegar la tempestad; pero ni por ésas: el tal Padre, aferrado en sus máximas, nos estuvo que-

brando la cabeza más de una hora, ensartándonos textos del Nuevo y Viejo Testamento, y refiriéndonos mil casos horribles de Inquisición; y hasta que se cansó de charlar, no pudimos conseguir que se aplacara enteramente.

Estos malditos frailes son los que han pervertido a los hombres. Enemigos del género humano, enemigos unos de otros, incapaces de conocer las dulces ventajas de la sociedad, ellos son, ellos son los que han propagado la superstición y el fanatismo. ¿Qué podíamos esperar de unos hombres duros que hacen alarde de romper los vínculos sagrados de la sangre y de la patria; de unos hombres que creen irritar a Dios si disfrutan de sus beneficios; que imaginan agradar al autor detestando sus obras; que pasan su vida llorando, gimiendo, cantando, orando, aborreciéndose a sí mismos y destruyendo lentamente la existencia que la naturaleza misma les ordena conservar? Infelices en sus sagrados cubiletes, no piensan sino en hacer desventurados a los demás hombres. ¿Y éstos son los directores de nuestras conciencias? ¿Y éstos son aquellos con quienes vamos a desahogar nuestros corazones? ¿Podemos, podemos prosternarnos a sus pies y honrarlos con nuestra confianza y abrirles nuestros pechos y esperar de sus bocas un consejo y reverenciarlos como a unos semidioses? ¡Ciegos e insensatos! ¿Cómo es que contamos con unas gentes que santifican la perfidia, y que reducen toda especie de moralidad a un sitema que aun cuando no fuera falso, absurdo y pernicioso, se halla en contradicción con las pasiones, con los intereses y con el corriente de la vida humana? Mas echemos, echemos un velo a este horrible cuadro, y hablemos de otra cosa.

¿Tú no sabes que el Conde *** me ha indicado un buen plan para libertar a Cornelia?

Pues sí, amigo, espero verte mañana y te hablaré largamente sobre el particular. Desde el mismo instante que llegué aquí no me ha dejado un punto de la mano, siempre estamos juntos, y no se nos cae de la boca la malhadada presa. Cuando yo me contristo, cuando al ver su cruel situación le importuno para acelerar el momento de su libertad, el buen hombre se enternece y le corren hilo a hilo las lágrimas; pero siempre procura ocultármelas. ¡Oh, vosotros a quienes la naturaleza ha hecho bien! ¿Por qué os avergonzáis de ser sensibles? ¿Por qué oprimís vuestra agitación? ¡Ay de mí! Las lágrimas que nos ha dado la benigna y sabia naturaleza, aquellas deliciosas lágrimas que son los fieles intérpretes de los tiernos sentimientos de nuestro corazón, aquellas lágrimas en fin que dan un curso a la comprensión que ocasiona en nuestro pecho el mal o la desgracia de nuestros semejantes; ¡qué!, ¿aquéllas lágrimas no son del mayor precio? ¿Qué sería el hombre para el hombre, si este instinto involuntario de piedad no le distinguiera de los animales estúpidos y feroces? Sólo la inestimable facultad de enternecernos nos hace capaces de comunicar con nuestros semejantes. ¡Oh, si me fuera a mí dado el verter un río de ellas al lado de mi querida! Entonces la triste ensancharía su corazón, se dignaría imprimir sus labios de rosa en mis húmedas mejillas... Nuestros lloros, nuestros suspiros, nuestros gemidos y nuestras almas se confundirían... ¡Triste ilusión! ¡Vanos deseos de un corazón consumido de amor!... ¡Ay cielos, cuán infortunados son los amantes que se ven como nosotros! Adiós, Meneses, adiós.

CARTA XIII

Meneses al Gobernador

Sevilla, 8 de Abril.

EL caballero Vargas, viéndose comprometido y mal seguro, piensa partir luego para Holanda, donde sus parientes le pondrán al abrigo de la persecución que por su imprudencia le amenaza[36]. ¡Cuánto siente salir! Cornelia es el objeto más querido de su corazón: su pensamiento está fijo en ella noche y día, y su suerte le interesa tanto como si fuera la suya propia.

Cuando sale de casa siempre va a dar una vuelta por la plaza de la Inquisición, y anda por allí descaminado y perdido, lleno de temores y penas, semejante al amoroso pichón que revolotea trémulo y perturbado alrededor de la prisión en que yace encerrada su paloma.

Sin embargo, es forzoso decir que obró con mucha ligereza cuando escribió a su hermano con tanta acrimonia, pues en el mismo hecho de invocar su favor debía haber tirado a contemplar y lisonjear su amor propio, y no a excitar su cólera y enojo. Yo se lo advertí entonces varias veces, pero él no me quiso creer, y vedle ahora

expuesto a la persecución de los ministros del Santo Oficio y precisado a estar oculto, si no quiere caer en sus uñas.

Dentro de algunos días saldré de ésta para ésa, y entonces trataremos largamente de los medios más eficaces para salvar a vuestra hija.

La dama que nos había prometido hablar al Arzobispo por doña Cornelia parece que no se ha atrevido a desplegar sus labios. No obstante eso, esperamos que todo se ha de componer Dios mediante. En el ínterin, soy siempre vuestro amigo [37].

CARTA XIV[1]

Cipriano Vargas a su hermano Bartolomé

Santibáñez[38], 12 de Abril.

He recibido, querido hermano, una carta tuya concebida en los términos más extraños. ¿Sabes bien lo que en ella me dices? ¿Sabes que estoy obligado yo mismo en conciencia a delatarte al santo tribunal? ¿Es posible que te hayas dejado de tal modo arrastrar de la pasión por una mujer criminal e incrédula, que te hayas propasado a desfigurar a causa de ella tus nobles y honrados sentimientos? Créeme, hermano mío, si quieres que no sea tan grande tu castigo delátate tú mismo a nosotros, diciéndonos que arrebatado del ciego amor que tienes a Cornelia has prorrumpido en expresiones injuriosas y blasfemas, y que siendo tu ánimo permanecer fiel a la religión, te acercas pesaroso y humillado al santo tribunal, a recibir el castigo que merecieres por tu ligereza y arrebato.

---

(1) Meneses no dio parte al gobernador del contenido de esta carta, por no apesadumbrarle más.

La hija del Gobernador de Valencia no merece ciertamente tu amor. Es una mujer perversa que no tiene la menor confianza ni respeto a la Divinidad, y creo que vendrá a parar en un cadalso, vista su obstinación. Yo soy humano con los buenos, pero también soy duro y cruel con los malos, especialmente cuando media *la gloria de Dios*, porque ésta es la obligación que me impone mi ministerio [39]. Se la han encontrado varios libros y papeles que te hacen a ti algo culpable; y entre otros un mamotreto de voces inglesas, hecho de tu propio puño. Según se ve, parece que tú te entretenías en enseñarla aquella lengua. ¡Ojalá que jamás la hubieras tú aprendido! Acuérdate de la profecía de nuestro buen tío el canónigo, a tu salida para Inglaterra: *Tú te perderás allá sin remedio*, te dijo, *en medio de aquellos herejes*. ¡Oh, cómo se ha cumplido al pie de la letra su vaticinio! Antes de partir para aquel reino eras cristiano: no se pasaba un solo día sin que oyeras tu misa, y nunca te acostabas sin haber antes rezado de rodillas el santo rosario a la Virgen. En tu cuarto no se veían más libros que la *Diferencia entre lo temporal y eterno*, obra digna de estar escrita con letras de oro [40]; los *Ejercicios* de S. Ignacio, verdadero antídoto contra el pecado [41]; y el *Flos Sanctorum* de Ribadeneira, obra maestra de piedad y religión [42]; pero a tu regreso te se ha notado que ni oyes misa, que no rezas ni una *salve*, y que lejos de tomar en las manos los libros que antes te gustaba tanto, los desprecias, y que allá te embebes con tus libros ingleses. Mal haya amén todos los folletos que han traído de Inglaterra. El Apóstol dice: *que no conviene saber más de lo que se debe saber, y que la ciencia infla* [43]. ¿Qué provecho se puede en efecto sacar de esos librachos extranjeros, en donde se pinta la virtud tan diferente de lo que es en sí; en donde se habla mal del Papa,

de los cardenales y del *Santo Oficio*; en donde se trata de todo menos de los intereses del alma? ¿Qué nos importa la ilustración y civilización de las demás naciones, si al cabo sabemos que está cerrada para ellas la puerta del Paraíso? ¡Ah, hermano mío, éste es el punto esencial en que debemos parar nuestra consideración: hemos nacido para morir, y nos debe importar muy poco que en este valle de lágrimas las cosas vayan bien o mal. Desde el punto que llegaste de Inglaterra conocí que te habías maleado mucho en la fe: tus palabras y discursos respiraban un aire de herejía e incredulidad. Los ingleses vituperan nuestra esclavitud y devoción; empero más vale ser esclavo y mortificado en este mundo que infeliz para siempre en el otro. Ya lo verán allá aquellos sabiondos que han gastado el tiempo en ilustrar su patria, descuidando enteramente de su salvación. El verdadero cristiano no ha de reconocer otra patria sino el cielo. Te he oído hablar varias veces del atraso en que se hallan entre nosotros las artes mecánicas y liberales, y ensalzar el ingenio e industria de los extranjeros. Los Apóstoles, hermano mío, cuidaron muy poco de las artes, manufacturas, comercio, legislación, ciencias y artes, porque sabían muy bien lo poco importante que era todo esto para conseguir la vida eterna. Así que no dijeron a las naciones: *Procuraos una buena legislación, labrad los campos, cultivad las artes, fomentad la navegación y el comercio, etc.*: bautizaos y creed, he aquí lo que predicaron con tan feliz éxito. La fe sola es la que nos puede hacer eternamente dichosos, y lo cierto es que la sabiduría nunca se ha hermanado bien con ella.

Doña Cornelia según las trazas es sabia y leída, y esto sólo basta para tenerla sujeta hasta que confiese o a fuerza de ruegos o a impulsos de la tortura, para poderla condenar en debida forma, pues la experiencia

nos ha enseñado que el esperar una verdadera enmienda de esta mala casta de personas es pedir peras al olmo. Y así no creas que yo me mueva a nada, lo uno porque no puedo, y lo otro porque aunque pudiera, no sería regular por complacerte comprometer mi conciencia. Lo único que podré hacer será mediar por ti, con tal que te denuncies tú mismo a nosotros, como te tengo ya dicho.

CARTA XV[44]

Bartolomé Vargas a su hermano

Sevilla, 13 de Abril.

Yo sé bien, ser inhumano, que todo cuanto te decía en mi anterior es la pura y simple verdad, y en esta inteligencia te lo confirmo todo en ésta. Tú mismo, si no tuvieras vendados los ojos de la razón, deberías pensar que un tribunal que atropella los sagrados vínculos de sangre y de la amistad es el mayor azote de las sociedades. La historia no nos presenta ningún pueblo ni nación donde el padre estuviera obligado por ninguna ley ni pretexto a denunciar al hijo, ni el hijo a delatar al padre, ni el hermano a acusar al hermano, ni la esposa a perder al marido, etc. Vosotros solos habéis fascinado de tal modo las gentes, que habéis conseguido que sofoquen la voz de la naturaleza cuando vuestro interés lo ha exigido. ¡Ah, cómo habéis sojuzgado las almas! ¡Cuál habéis envilecido la especie humana! Comenzasteis vendiéndoos por intérpretes de la voluntad del Cielo, como seres privilegiados con quienes se comunicaba la Divinidad exclusivamente. La credulidad de los pueblos, ayudada con vuestros presagios

y supercherías, favoreció vuestros designios[45]. Para penetrar las imaginaciones y conducirlas por medio del terror, representasteis a Dios como un tirano, le adornasteis con todas vuestras horribles pasiones, con la cólera, el odio, la venganza, la parcialidad, la inconstancia, los celos: hicisteis de él un ser cruel, alterado de sangre, implacable en sus furores: imaginasteis un lugar espantoso donde acumulasteis toda suerte de torturas y de suplicios, un fuego devorador y eterno, tenazas, cuchillos, lancetas, espadas, calderos de pez hirviendo, parrillas, azufre, betún, un gusano roedor y una multitud de diablos, ministros de este Dios vengador, destinados a atormentar eternamente la mayor parte del género humano; en una palabra, hicisteis un Dios imaginario, pero semejante a los tiranos de la tierra; y de este modo divinizasteis, por decirlo así, los vicios de estos últimos, y acostumbrasteis a los hombres a sufrir con paciencia sus injusticias, sus vejaciones, sus latrocinios[46].

Después de haber dado a los hombres esta idea de la Divinidad, no os fue difícil persuadirlos que sus jefes eran sus representantes en este mundo, que su autoridad venía del Cielo, y que era ofender a Dios el resistir y desobedecer a los tiranos. De este modo habiendo sido el apoyo del despotismo, obtuvisteis por reconocimiento el privilegio en engañar libremente al pueblo y de enriqueceros a costa de su ignorancia; de este modo os vendisteis por los dispensadores de las gracias y castigos celestes; de este modo os apropiasteis casi todos sus bienes; de este modo sojuzgasteis en fin todo el universo[47]. Tal fue el pacto entre el trono y el sacerdocio: *engañar y amedrentar para dominar y robar*. Ve aquí las condiciones y las ventajas recíprocas, el blanco y los medios de los sacerdotes y de los tiranos, de suerte que

vosotros amenazáis con el infierno a los que no se someten a los últimos, y estos amenazan con torturas y con suplicios a los que sacuden vuestro yugo.

Buena prueba de esta verdad es el reciente ejemplo del más implacable de los tiranos, de aquel monstruoso rey, azote de nuestra segunda patria la Holanda (1), que se asomaba con el mayor regocijo al balcón para ver quemar la muchedumbre de víctimas que vosotros queríais sacrificar a su cólera y furor; de aquel rey horrible y odioso si jamás hubo alguno, que no perdonó ningún medio para asegurar vuestra existencia, con la expresa condición de que serviríais de viles instrumentos a sus inicuas miras; de aquel rey, en fin, que jamás nombrará la historia sin citar a su lado una multitud de inauditos crímenes, cuya sola relación horroriza y espanta [48].

¡Y qué! ¿Es acaso esto lo que os manda la religión de Jesús? ¡Qué! Ministros de un Dios de paz, ¿no deberíais dejar reconocer en vuestra conducta la bondad, la dulzura, la mansedumbre, la caridad y las demás virtudes de las que un Dios bondadoso nos ha dejado tantos ejemplos? ¿Cómo queréis que nos amemos mutuamente, si vosotros sois los primeros que sembráis la discordia en los estados, la disensión en las familias y el odio en todas las clases de la sociedad? ¿Cómo es posible que el pueblo pueda ser humano y compasivo, cuando vosotros mismos le dais ejemplo del odio más implacable? ¡Ah! La religión de nuestros padres, dulce, verdadera y celestial, es en vuestra boca un conjunto de absurdos y errores terribles.

Amar a Dios y a sus semejantes, hacer bien a quien nos hace mal, no ver en las aflicciones más que las prue-

(1) Felipe II.

bas de la virtud, he aquí los principios que sirven de base a la moral cristiana. Todo lo demás la es pegadizo, es error, es mentira, es invención vuestra o de vuestros mayores.

Sí, lo repito, el ministerio de Inquisidor degrada a un mismo tiempo la humanidad y la religión. El objeto del tribunal es sumamente odioso por sí mismo; porque buscar e inquirir sólo en virtud de simples sospechas es crear delatores, confundir el inocente con el culpable y sembrar la turbación en los estados. Pero la manera con que procedéis es todavía más odiosa. En todas las ciudades, villas y lugares tenéis una infinidad de espías para observar todo lo que se dice y se pasa. Las personas que son arrestadas como sospechosas jamás conocen a sus acusadores: no se les da libertad para defenderse, ni se les concede ningún medio para rechazar la acusación. Así siempre estáis seguros de poder encender a vuestro grado las hogueras, y de pillar o confiscar los bienes de los acusados, que por lo regular es la menor pena a que los condenáis. Una simple opinión, una calumnia, la lectura de un libro os basta sobradamentee para arrancar a un padre del seno de su familia, para despojarle enteramente y para hacer infeliz toda su descendencia. ¿Y queréis, hombres infames, forajidos tigres, y queréis que después de esto os reconozcamos por representantes de un Dios bueno, propicio y benéfico? ¡Qué contraste! ¡Qué caos! ¡Qué horrible consecuencia!

Estoy bien seguro que Cornelia va a ser víctima de la venganza del Arzobispo, y ¿cuál es pues su crimen? El de no haber consentido a ser infiel a su honor. Sin embargo vosotros la haréis pasar por una mala mujer, por una impía, por una incrédula. ¡Tanta es vuestra maldad y abominación! Consumid, consumid pues vues-

tra obra, saciad vuestra venganza, y convertid en cenizas a esta desventurada víctima. Y tú, hijo de un padre humano y honrado, tú también lava las manos en mi sangre, enajénate, deshazte, depón todas tus amables calidades, y transformado en un monstruo semejante a tus compañeros, ármate de puñales y cuchillos para asesinar a tus semejantes, que yo antes consentiré en ser homicida de mí mismo, que de entregarme a vuestras negras y asquerosas manos.

CARTA XVI

El Gobernador a su hija

Valencia, 29 de Abril.

DESPUÉS del fatal acontecimiento de tu prisión, mi vida ha sido, hija de mi corazón, la más triste y amarga que te puedes imaginar, y todo me anuncia en este instante que no está muy lejos su fin. Mis accidentes son graves, los médicos no me dan la menor esperanza, y yo mismo siento y conozco mi próximo fallecimiento. ¡Oh cuánto me desconsuela, adorada hija, el dejarte sin amparo ni arrimo en unas circunstancias tan dolorosas! Pero Dios es el protector de la inocencia y el apoyo de la orfandad, y confío en que te sacará pronto de trabajos. No te apesadumbres pues, hija mía, de mi muerte. Destinada por el cielo al sufrimiento, confórmate con sus eternos decretos y apura pacientemente todo el cáliz de la tribulación hasta las heces más amargas. Sin embargo suplica, ruega, insta, importuna al Padre Omnipotente para que te saque de tan vergonzoso estado; espera, confía en su bondad y misericordia, y vive, vive después feliz en los brazos de Vargas. Acuérdate de mí en tus oraciones, y recibe mis últimos adioses y abrazos.

CARTA XVII

Bartolomé Vargas al Gobernador

Sevilla, 24 de Abril.

CON cuánto dolor de mi corazón me veo precisado, caballero Gobernador, a comunicaros la arrestación de nuestro amigo Meneses! Ayer a las doce de la noche un comisario del Santo Oficio entró en su casa con un piquete de soldados, le sorprendió en su lecho, le preguntó por mí, y habiendo respondido que no sabía mi paradero, le mandó vestir y le llevaron preso, contemplándole sin duda cómplice en mis opiniones [49]. La suspensión y pesadumbre que me ha causado este inesperado suceso es tan imponderable, que yo mismo no lo conozco. ¡Desgraciado amigo! ¡Cuánto me consterna y consternará el pensar en vuestra suerte! Mi hermano es el que ha ocasionado esta persecución: ved pues cómo la causa del cielo ciega a las personas más humanas, hasta el punto de hollar los nudos respetables de la sangre y de tratar con la última barbarie a los que no son de su modo de pensar. Un hereje, un incrédulo, cesan de ser hombres a los ojos de un supersticioso: todas las sociedades inficionadas con el veneno de una religión imaginaria, nos ofrecen innumerables

ejemplos de prisiones y asesinatos jurídicos que los tribunales cometen sin escrúpulo y sin remordimientos. Todos estos vengadores de un Dios justo y misericordioso, ¿no son ciegos? ¿No son unos tiranos que tienen la injusticia de violar el pensamiento, que tienen la locura de creer que se le puede amarrar? ¿No son unos fanáticos a quienes la ley dictada por las preocupaciones humanas, impone la necesidad de convertirse en bestias feroces? Todos estos soberanos que para vengar el cielo atormentan y persiguen a sus vasallos, y sacrifican víctimas humanas a la maldad de sus dioses antropófagos, ¿no son unos hombres a quienes el celo religioso transforma en tigres? Estos sacerdotes tan solícitos de la salud de las almas, que fuerzan insolentemente el santuario del pensamiento a fin de hallar en las opiniones del hombre espaciosos motivos para hacerle daño, ¿no son unos bribones odiosos y unos perturbadores del reposo público, que la religión y la razón detestan? ¡Qué malvados más execrables a los ojos de la humanidad que estos infames inquisidores, que por la ceguedad de los príncipes gozan de la ventaja de juzgar a su arbitrio a sus propios enemigos y de entregarlos a las llamas! No obstante eso, la superstición de los pueblos los respeta y el favor de los reyes los colma de beneficios [50]. ¡Los reyes! ¡Ah, qué seres! Mientras están asolando inmensos países sobre los que no tienen otros derechos más que los deseos de una desenfrenada ambición, creen de buena fe cumplir con Dios y la humanidad si doblan su cerviz al sacerdote, si practican dos o tres buenas acciones que no interesando sino a dos o tres particulares, hacen charlar a los cortesanos y excitan la admiración de los necios. ¿Hasta cuńdo habremos de estar vendiendo la verdad? ¡Qué! ¿Habremos de estar conspirando sin intermisión contra nuestros semejantes? ¿A

qué viene divinizar unas acciones en cuya práctica se avergozaría de balancear el ser más ordinario, la alma más vulgar? ¿Es posible que el esplendor del trono nos deslumbre a punto de desconocer...? ¿Qué digo? ¿Cómo somos tan tontos que bajo los pomposos nombres de *Religión* y *Corona*, nos hacen tan a menudo elogiar y aplaudir unos excesos que armarían a los tribunales humanos contra cualquiera otro que no fuese príncipe? Tiempo es ya de abrir los ojos. Los príncipes no pueden hacer lícitamente todo lo que hacen: guardémonos de confundir sus deberes con los nuestros, y tratemos de reparar nuestra moral y la suya. Nosotros les debemos la sumisión, pero ellos nos deben el ejemplo de la justicia. ¿Qué importa a nuestra desgraciada patria que el orgullo o la piedad, que las sensaciones del momento o las tramas del amor propio les hayan hecho verter algunas lágrimas estériles o profesar algunas máximas infructuosas, cuando estamos ciertos de que por otra parte han mostrado a sus vasallos una frente amenazadora, y que han agravado sobre su cabeza el más duro despotismo? ¿De qué sirve que don Fernando y doña Isabel hayan sido católicos, que Carlos V haya dotado mil monasterios, que Felipe II haya oído misa todos los días, cuando sabemos que menospreciando las leyes divinas y humanas, y que contra sus propios intereses no menos que contra los de sus pueblos, han oprimido naciones enteras y derramado un mar de sangre? Unas virtudes dudosas, unos beneficios obscuros ¿pueden por ventura compensar tantos crímenes? No por cierto. El odio de los malos, la vigilancia y la integridad, la economía, el respeto de los hombres, la exacta observancia de las leyes naturales y positivas, he aquí la religión de los príncipes. Quien diga lo contrario, es un necio o un cobarde.

Yo me lastimo de Cornelia: ¡ay de mí! Su suerte va a poner el colmo a mi dolor, ella será víctima de... Sí, porque el supersticioso vengativo y colérico se sirve de la causa de su Dios para dar un libre curso a su venganza, a su crueldad, a sus furores. El tiempo nos desengañará, caballero amigo: ya veremos que el Todopoderoso a quien ella venera y respeta, será un vano pretexto para... Bien quisiera engañarme. ¡Ojalá que así fuese! Pero por desgracia el tiempo de la venganza se acerca.

Yo no sé verdaderamente qué aconsejaros: vuestra situación es lastimosa, y Cornelia no... En fin yo me ausento, me voy a Holanda, y os llevo a entrambos en mi corazón.

CARTA XVIII

Núñez a Pedro Valiente

Valencia, 4 de Mayo.

AMIGO Perico, recibí tus cartas puntualmente en el mismo momento en que nuestro amo estaba agonizando. La desgracia de doña Cornelia le había llegado tan al alma, que no pudiendo aguantar su pérdida, se fue poco a poco consumiendo y vino a quedarse más flaco que una astilla, y en fin el día quince del corriente a la una y media de la noche se sirvió el Señor llevárselo para sí, dejándonos a todos sumamente tristes y desconsolados. Ha quedado por heredera de sus bienes y mayorazgos doña Cornelia; pero morir y entrar la justicia en casa, y embargar lo que había en ella, todo ha sido uno. No se sabe de cierto el motivo de este embargo, pero se suena que es por falta de heredero legítimo que reclame la herencia, atendido a que nadie, sino tú, sabe el destino de doña Cornelia.

Como quiera que sea, todos los de la familia estamos sumamente apesadumbrados, porque el amo nos había dejado en el testamento a cada uno su manda, y sabe Dios si la cobraremos, pues es de creer que en

tanto que parece doña Cornelia, la justicia se irá comiendo poco a poco todo cuanto encuentre.

Mi amo estaba muy enfadado contra ti, y me dijo poco antes de expirar que te habías portado muy mal con su Excelencia, y que tú tenías la culpa de todos los desastres que le habían acaecido; pues si le hubieras sido fiel y le hubieras avisado de lo que se tramaba contra la señorita, podrías haber evitado todo lo sucedido. Ya sabemos poco más o menos lo que hay, y no necesitamos de ti para saberlo; pero supuesto que tú guardas silencio, yo también quiero guardarle, y así estaremos entrambos pagados.

Tal vez entraré por mayordomo del señor Ayudante de la plaza, y puede que vayamos pronto a Sevilla. Si vamos allá, entonces te haré ver que eres uno de los hombres más zotes y majaderos que calienta el sol, y que fue por equivocación el que no nacieras con cuatro patas.

Adiós, señor Portero mayor del palacio de S. I. el Arzobispo de Sevilla: páselo V. S. bien, y disponga de su criado.

CARTA XIX

Josef Núñez al señor Vargas

Valencia, 4 de mayo.

SEÑOR caballero Vargas:

Muy señor mío y mi dueño: mi amo el Gobernador, pocos minutos antes de expirar, me mandó leerle la carta que os dignasteis dirigirle dándole parte de la prisión del señor Meneses. Ya a la sazón no tenía S. E. fuerzas para responderos, y me encargó vivamente de palabra recomendaros a doña Cornelia *para que hicierais con ella los oficios de padre.* Ayer debía en verdad haberos escrito según su expreso mandato; pero como su muerte y el embargo de todos sus bienes nos causara el mayor aturdimiento, no tuve apenas tiempo para ello.

Confío en que atendida vuestra natural bondad, sabréis disimular mi tardanza y contarme con este motivo entre el número de vuestros servidores.

CARTA XX

Vargas a Cornelia Bororquia

Sevilla, 10 de mayo.

EL pedernal batido del eslabón no chispea tanto, dulce y adorado dueño, cuanto mi enojo encendido con la herida que recibí con tu rapto y prisión. ¡Ah! ¡Que no pudiera yo haber desahogado entonces mi cólera, cosiendo a puñaladas al infame causador de tus males! ¡Oh, cuán acerbos dolores me ha ocasionado tu triste desventura! Si el malvado Arzobispo hubiera oído mis clamores, si hubiera escuchado mis crudas quejas, si hubiera sufrido mis terribles penas y angustias; ¡ay!, entonces hubiera conocido el alevoso la enorme diferencia de su amor al mío. ¡Mas qué digo! ¿Puedo yo ponerme en parangón con un hombre tan perverso? ¡Indigno prelado! ¿Cómo es posible dejar de detestarte, viendo a la más amable e inocente de las mujeres[51] reducida por tu abominable venganza a gemir amargamente en un obscuro subterráneo?

No puedo exagerarte, bellísima Cornelia, lo mucho que me ha desolado y enfurecido tu lamentable estado. Si yo pudiese manifestarte mi corazón verías en él pin-

tada toda la angustia y tribulación que padezco. ¡Ah! Todas las penas del mundo juntas no igualan a la mía. ¡Cuánto he imaginado, cuánto he discurrido para aliviar tu suerte! Mas todos mis pensamientos, todas mis imaginaciones, todos mis discursos, todo, todo se ha desvanecido luego, como el humo al viento, por una multitud de obstáculos insuperables. ¿Cómo podía yo haber pensado que tuvieras por carcelera a la Lucía? Ahora mismo acabo de verla casualmente en casa del Conde N *** y su vista ha suavizado la crudeza de mis penas, bien así como apaga el hervor del agua que borbolla a gran fuego la que se le sobreañade de un golpe.

Tus males aún tienen remedio: no tengas que desanimarte; la Lucía se interesa en tu suerte y está dispuesta e inclinada a favorecerte cuando quieras. Yo, viéndome en inminente peligro de perder mi libertad, había pensado partir hoy mismo a Holanda, pero retardaré mi viaje hasta ver si te puedo socorrer. ¿Cómo podría yo ausentarme y dejarte en una cruda prisión, llena de desconsuelos y pesares, expuesta a las más crueles vejaciones y abandonada a tus propios enemigos, en la dichosa ocasión que se me presenta de poderte ser útil? ¡Ah, qué dirías tú entonces de mí! Me tratarías de ingrato, de cruel, de *Inquisidor*... y tal vez ofendida de mi indiferencia me desamarías justamente. Muera yo antes que verme un solo instante desamado de mi hermosa y divina Cornelia [52]. ¡Ah! ¡Que no haya podido yo imaginar algún medio para cargarme con tus hierros y aliviar tu posición! ¡Que no me fuera a lo menos permitido estar contigo encadenado en ese calabozo, tomar parte en tus penas y sufrimientos, afligirme y llorar a par de ti, y estar a tu lado enjugando tus copiosas lágrimas! ¡Que no me fuera dado el poder verte, el estrecharte entre mis brazos, el estampar una y mil veces mis labios en

los tuyos, y probarte por todos los medios posibles en tu extrema y amarga situación el intenso amor que te profeso!

Mas debemos aún esperar salir de desdichas. La amable Lucía, como ya te he dicho, está propensa a darte libertad. Yo la he propuesto un plan nada peligroso para conseguir nuestro designio, y creo ciertamente que tendrá lugar siempre que tú accedas a la propuesta. Tomaremos con anticipación todas las medidas necesarias para alejar las sospechas, y cuando veamos una ocasión favorable entraré yo mismo una noche en la prisión, te quitaré los grillos, te daré libertad y nos embarcaremos al instante para Holanda llevando con nosotros a nuestra bienhechora, para evitar de este modo las resultas que pudieran sobrevenirla permaneciendo en ésta. Tu padre, ¡ay!, tu amable padre no puede menos de aprobar esta atrevida resolución; sí, yo lo sé de cierto, no lo dudes... y resta sólo saber tu voluntad para que no perdamos un minuto de tiempo. No tengo lugar para escribirte más largamente, porque la Lucía, que te entregará esta carta, no puede ya detenerse más.

Adiós, prenda de mis ojos, adiós mi amor, mi gloria, mi Dios, mi todo [53]. Soy tuyo, todo tuyo de corazón.

CARTA XXI

El Arzobispo al Inquisidor General

Sevilla, 12 de Mayo.

SEÑOR Inquisidor:

El dador de ésta es mi Portero mayor, que habiendo quebrantado el sacrosanto sigilo del tribunal teniendo una abierta y sospechosa correspondencia con un criado de la casa del Gobernador de Valencia, merece un calabozo de los más lóbregos y obscuros que hubiere vacíos en la cárcel.

En consecuencia, os suplico que obréis incontinenti según justicia que pido; para cuyo efecto os incluyo en ésta los documentos que prueban su perfidia y maldad.

Hoy pasaré a ver a la empedernida que me causa en verdad las mayores inquietudes y desasosiegos. Dios os guarde muchos años.

CARTA XXII

El Inquisidor General al Arzobispo

Somos [54], 12 de Mayo.

VUESTRO Portero, señor Arzobispo, queda bien amarrado según vuestro deseo en uno de los calabozos más obscuros de la prisión, al lado de Meneses. Se han tomado todas las medidas posibles para prender a Vargas: tengo puestas para ello 88 espías en Sevilla; pero no parece en toda la ciudad y es muy factible que haya salido ya para Holanda. ¡Cuánto siento no poderle echar el guante! Me consumo entre mí mismo al verme así burlado de un impío; y espero perseguirle con la ayuda de Dios hasta en los profundos abismos. Vuestra *empedernida* estuvo ayer muy melancólica: jamás la hemos notado tan dolorida y exasperada. En todo el día hizo más que llorar amargamente: no parece sino que había adivinado la muerte de su padre: acabo de verla ahora mismo, y a pesar de mi natural entereza, casi me enternecí viéndola todavía tan triste, llorosa y consternada. Hasta después.

CARTA XXIII

Cornelia Bororquia a Vargas

Prisión del Santo Oficio de Sevilla, 11 de Mayo.

¡QUÉ dicha tan inesperada! ¡Qué súbita alegría ha venido a apoderarse de mi pecho! Recibo, querido Vargas, tu estimable carta en el momento mismo en que deshecha en lágrimas, me pensaba ya olvidada de todos los seres del universo. Escrita en un estilo dulce, tierno, amable como tú, ha reanimado de tal modo mi ánimo, que ya me parece ser otra de la que era pocos instantes hace. Sí, cuando reconocí tu letra, cuando leí las protestas de tu amor, cuando vi estampado el tacto de tu aliento, de tus manos, de tus ojos en un tosco papel que no podía guardar mucho tiempo, absorta y fuera toda de mí misma, sin acordarme siquiera de dar gracias a la Providencia, le colmé de mil ardientes besos. ¿Cómo —me decía yo—, Vargas me ama todavía, Vargas piensa en mí, Vargas intenta sacarme de esta lúgubre mansión, y yo no me animo? ¿Y no procuro esforzarme? Aunque mi abatimiento era extremo, el amor por efecto de una ilusión agradable, pero tal vez engañosa, logró persuadirme a esperar, y yo cedí a sus dulces inspiraciones.

Mis males, tierno amigo, son imponderables. La mano del Señor se ha agravado sobre mi cabeza. Después que ha dejado descadenarse contra mí a unos tiranos despiadados, ha tenido a bien privarme además... ¡Ah! Mi padre, mi tierno y amoroso padre ya no existe. ¡Qué pérdida, ay Dios, qué terrible pérdida para mí en el estado en que me hallo! Sólo la poderosa ayuda de un Dios que quiere probar a menudo a sus criaturas para darlas después una doble recompensa, la esperanza sola en un Dios cuyos decretos venero y respeto, podría haberme sostenido tanto tiempo en tan amarga situación. La certidumbre de mi inocencia, la tiranía de mis implacables jueces agría con todo a veces mis males, a pesar de los esfuerzos que hago para conformarme con la voluntad divina. Pero ¿podré aún esperar algún alivio? ¿Podré entregarme a la agradable ilusión de verme todavía en tus brazos? ¡Ah! Si algún día... ¡Qué vida, qué deliciosa vida! Los horribles trabajos que actualmente sufrimos, los tristes temores que nos agitan, las agudas inquietudes que nos han despedazado tanto tiempo, los días tempestuosos, las noches amargas que han precedido al logro de nuestra felicidad, todo, todo se convertirá entonces en provecho nuestro. La memoria de nuestras penas, de nuestros sacrificios recíprocos vendría a ser en el seno mismo de la felicidad uno de los placeres más vivos y deliciosos. Mas ¡ay de mí, qué ilusión!... ¿Y quién sabe si la Providencia?... ¡Qué! ¿No ha sido ella la que me ha dado en la virtuosa Lucía una consoladora, una madre, un todo? ¡Ah! ¡Cuánto debo a esta noble doncella! ¡Qué cuidados, qué compasión, qué generosidad! ¡Oh virtud sublime que haces a los humanos semejantes a la Divinidad! Virtud la más noble de todas, tan útil como la beneficiencia, tan tierna como la piedad, y que reúnes en ti misma el

último grado de perfección de la moralidad, de la *perfectibilidad* humana, tú eres después del amor el ídolo de mi corazón. ¡Ah, cuán generosa es la buena Lucía! La sangre, la sangre de mis venas, ésta será mi gratitud para con ella si algún día me veo libre de esta horrible prisión. ¡Si quisiera Dios abrir los ojos al ciego Arzobispo, si le dejara conocer sus horrendos delitos! Pero lo peor es que el Cielo abandona ordinariamente al malvado, le deja entregarse al crimen sin el menor remordimiento y despeñarse ciegamente en un abismo de abominaciones. Así que yo no sé qué pensar, y es un milagro patente de la Providencia, que no me haya sumergido en aquel estado en que se invoca con denuedo la muerte. ¡Qué horrible situación es la mía! ¿No has experimentado alguna vez que el tiempo que precede a una catástrofe que se prevee o que se aguarda es sumamente pesado? La idea de expectación es mucho peor que el mal que nos amenaza, porque una vez que éste sucede, se sabe lo que es; es mayor o menor de lo que se pensaba, se aguanta, o se cede a él; pero el peso, el horrible peso de la incertidumbre que todo lo acrecienta, que multiplica los posibles, que da las realidades por quimeras y las quimeras por realidades, este enorme peso no es comparable con nada en el mundo.

Procura pues sacarme cuanto antes de esta prisión: tú eres mi única esperanza y el único apoyo que tengo. Adiós, Vargas, adiós.

CARTA XXIV

Vargas a Cornelia Bororquia

Sevilla, 13 de Mayo.

Ya mí también, mi tierna amiga, y a mí también me ha calmado un poco tu carta, porque veo por ella que después de haber pagado a la naturaleza su tributo por la muerte de tu amable padre, no has murmurado contra la Providencia. Yo sé lo que era el buen Gobernador, yo sé la felicidad de que gozabas en su compañía, yo sé lo mucho que podría haberte valido en la situación en que te hallas: el sentimiento es natural y legítimo; pero el exceso, el exceso sólo era vituperable. Mas tú no has desmentido en esta ocasión tu ánimo varonil, y parece que se han ido acrecentando tus fuerzas al paso que se han aumentado tus desgracias, pues te has mostrado cada día más superior a todas ellas, no de otro modo que la erguida palma se alza y levanta por encima del peso mismo que la agobia y oprime. ¡Oh, cuántos parabienes tengo que darte por tu valor y constancia! Tu amoroso padre me escribió poco antes de expirar, recomendándome de todas veras tener cuidado de ti. Ya mucho antes tenías todo mi amor

y era tuyo mi corazón; pero ahora con más razón seré tu padre, tu protector, tu amante, tu esposo, tu todo, pues lejos de que tu situación haya extinguido mi amor como tú lo habrás quizá pensado, ella ha encendido al contrario en mi pecho una llama violenta que me atormenta sin cesar. Yo contemplo muy bien que tus encantos han de haberse ya marchitado en esa obscura prisión, bien así como las hojas de una linda rosa condenada por la suerte a fenecer bajo un tejo envejecido que la cubre con su funesta sombra; pero ¿qué importa si tu alma es siempre la misma? ¡Oh, cuál deben avergonzarse en el fondo de su corazón los que han querido degradarte, envilecerte y mudar tus sentimientos y principios, al ver que su tiranía y que el peso todo del tiempo, de la adversidad y del dolor no han podido arredrarte de tu propósito! Como te veían tan dulce y moderada, sin duda creyeron desde luego rendirte a sus sugestiones, sin pensar en la grande energía de que era susceptible tu corazón. Yo que te conozco tan bien, yo que sé que nadie en el mundo posee a un grado tan superior como tú la firmeza, cuando estás persuadida de que el amor y la justicia se interesan en la perseverancia de tu resolución, yo en fin sospechaba que preferirías la muerte al amor del Arzobispo. Sin embargo, varias veces un cierto temor... Es verdad que eres advertida y enérgica, pero permíteme decirte que a veces no sueles hacer alto de ciertas cosas en apariencia indiferentes, y que están bien lejos de serlo en sus efectos, especialmente cuando nos vemos rodeados de gentes perspicaces, dispuestas a aprovecharse de la menor circunstancia de nuestra flaqueza. Perdóname, Cornelia mía, perdóname la verdad de esta observación. Este corto lunar que te echo en cara es efecto de tu mucho candor y de la bondad de tu carácter, y por lo mismo no debes ofenderte

de la sinceridad de tu amigo. Si cuando el Arzobispo comenzó a solicitarte, te hubieras declarado abiertamente con tu padre, quizá entonces se hubiera cortado el mal de raíz; mas tú te lo tragaste todo, y a conocer yo tu bondad y tu amor, podría haber hecho un misterio de tu reserva. ¡Oh, adorada dueña! Un momento de reflexión disipa esta nube sombría en que he solido alguna que otra vez envolverme. Mas tranquilízate pues, que ahora estoy tan seguro de tu felicidad como de la mía propia. ¡Ah, qué días, qué deliciosos días nos aguardan! Sí: tu observación es muy exacta, y es de creer que dentro de poco tiempo disfrutaremos de la inefable dicha que tú trazas con tanta magia en tu carta.. Ya está todo compuesto como la misma Lucía te informará. Sal pues del estado de incertidumbre en que yaces sumergida, ensancha un poco tu pecho, pues mañana a más tardar pienso estrecharte entre mis brazos.

CARTA XXV

El Arzobispo al Inquisidor General

Sevilla, 14 de Mayo.

No obstante en lo que quedamos ayer de que mandaríais bajar hoy al soterraño a nuestra *empedernida* para ponerla en el *potro,* he meditado después que será mejor suspenderlo aún por algunos días, a ver si valiéndonos de la dulzura la podemos mover a que confiese. ¿Quién sabe? Tal vez la desastrada y penosa situación en que se ve, la hará todavía aburrirse y cantar la palinodia. Yo iré hoy a verla a la misma hora que siempre, y hablaremos. Si habéis mandado disponer los trastos para la función, si habéis convidado a ella a algún eclesiástico, enviadle sin falta recado de contraorden pretextando alguna novedad.

CARTA XXVI

La Lucía a Vargas

Sevilla, 14 de Mayo.

YA teníamos dispuestas las cosas para salir esta noche, señor Vargas, cuando un suceso extraño e inesperado cuya relación sola me hace temblar, ha trastornado enteramente nuestro proyecto y desvanecido para siempre jamás nuestras esperanzas.

Es el caso que el señor Arzobispo entró en el calabozo como de costumbre a las once de la mañana a ver a doña Cornelia, y después de haber tentado todos los medios posibles para ablandar su corazón, quiso violar su honor. La señorita se resistió terriblemente, combatiendo largo tiempo brazo a brazo con el Arzobispo; pero viéndose ya en fin en un extremo peligro, agarra el cuchillo que por desgracia la había yo dejado para partir el pan, y embistiendo con él al prelado por varias veces, se le clava en el pecho y le hiere mortalmente. Este, en fuerza de los agudos dolores que sufría, comienza a lanzar vivos ayes y clamores.

Todos los presos se alborotan: los que andaban libres en el patio acuden presurosos a las voces, y viendo

que el Arzobispo yacía en el suelo cosido de puñaladas en el lago que formaba su misma sangre, se deshacen en gritos y en gemidos tan tristes y penetrantes que alborotaron toda la vecindad [55].

El carcelero oye la gritería, pero notando desde un corredor el desorden que había en el patio, teme bajar, y da parte al instante al Inquisidor de semana del alboroto y motín de los presos; y éste, acosado del espanto, llama luego luego a gente armada con la que baja escoltado, ansioso de saber el motivo de aquel alboroto.

Entra en el calabozo de doña Cornelia, y a vista del horrible y sangriento espectáculo que se ofreció a sus ojos, se estremece y queda un breve rato inmoble como una estatua, sin acertar a proferir ni una sola palabra. Se acerca al Arzobispo expirante ya y moribundo, pero que por fortuna conservaba aún todo su conocimiento. Le preguntó por su agresor, asegurándole la más cruel y pronta venganza. Entonces el prelado, lleno de remordimientos y próximo a parecer ante el juez supremo, declaró la verdad del hecho, y ayudado del Inquisidor se levantó con harto trabajo del suelo, y arrodillándose como pudo a los pies de doña Cornelia, con una voz triste y trémula dijo: «La eternidad que me aguarda, el respeto debido a vuestra virtud, el brazo de un Dios vengador levantado para castigar mi horroroso crimen, todo, todo, ¡ay de mí!, me inspira terror y me consterna. Yo os he sacado, pobre inocente, de la casa paterna; yo he causado la muerte de vuestro padre; yo os he hecho gemir injustamente en este lóbrego calabozo... yo he sido un monstruo de crueldad, de libertinaje y de ingratitud, que no merezco... ¡Ah! Sí, ahora que no hay remedio, es cuando conozco sobradamente mis maldades. ¿Y a quién debo echar la culpa de ellas? ¿Quién me ha hecho cometer tantos crímenes? ¡Gran

Dios! ¿Es posible que el hombre formado por tu misma mano sea tan frágil? Cuando compareciere al juicio de la majestad terrible, tú, joven infortunada, tú estarás allí para condenarme: tú dirás al tremendo juez que eras dichosa hasta que yo te vi, que eras pura y sin mancha hasta que yo tuve la desgracia de solicitarte. Tú vendrás allí con esos ojos lagrimosos, con esas socavadas y pálidas mejillas, con esas manos levantadas tímidamente hacia el cielo, como me las tendías a mí cuando implorabas la piedad que yo no he tenido contigo. Mi pérdida en aquel instante será, ¡ay de mí!, cierta y segura. Entonces se me presentará también allí el espectro de tu amable padre: él mismo me agarrará y me precipitará en los profundos abismos, entregándome por siempre jamás a las llamas. ¿Y tú me acusarás? ¿Y tú querrás mi condenación eterna?... Perdonadme, hija mía, perdonadme, no queráis privarme de este consuelo en este horrible trance. Yo... yo... ¡desventurado!...».

Doña Cornelia, derramando un mar de lágrimas y pudiendo apenas respirar de dolor, no le deja acabar, y cogiéndole de la mano, le levantó con el mayor respeto de sus pies, acordándole generosamente el perdón que solicitaba.

El escuálido y exánime Arzobispo fallece allí mismo a breve rato; pero bien lejos de haberse tenido la menor consideración con la señorita, se han tomado al contrario las más grandes precauciones para tratarla con el mayor rigor; y todo lo que comienzo a ver y a notar me da muy mala espina. Su proceso debe verse mañana y... Perdonadme, señor, mi silencio, porque el hallazgo del cuchillo me tiene en la mayor inquietud y tormento.

CARTA XXVII

Meneses a Vargas

Sevilla, 16 de Mayo.

VEDME ya libre, amigo Vargas, de los horrores de la prisión. El aturdimiento y la confusión que ocasionó en todos los ánimos la súbita tragedia del Arzobispo favoreció de tal modo mi huida, que me salí de la Inquisición del mismo modo y con la misma seguridad que si saliera de mi casa. Excuso referiros el pormenor de aquel acontecimiento, porque siendo ya público y notorio en toda Sevilla, habrá llegado también a vuestros oídos.

Sin embargo me veo precisado a estar oculto, porque ya me habrán echado de menos en la prisión. Pero como soy franco por carácter, no puedo disimularos que mi desgracia ha pendido en parte de vuestra imprudencia. No contento con haber escrito a vuestro hermano dos cartas llenas de hiel y vinagre, habéis hablado mal delante de todo el mundo de los ministros del tribunal y aún de todo el estado eclesiástico. Las gentes ilustradas saben muy bien los embustes, trazas y trampantojos de que se han valido en todo tiempo los sacerdotes

de todas sectas para engañar al pueblo: no ignoran que el celo furioso de la religión católica, principalmente en los países de Inquisición, hace tanto más crueles a sus ministros cuanto mayor satisfacción y confianza imprime en sus ánimos la creencia de que Dios aprueba y exige la crueldad; a los hombres instruidos no se les oculta que las pasiones más vergonzosas se cubren a menudo con el nombre de piedad y aun con la máscara de religión en los hechos más detestables, aun en los juicios los más injustos; pero no por eso se ponen a predicar y exponer en público sus sentimientos, pues conocen muy bien que los sacerdotes, protegidos por los soberanos y árbitros absolutos de las conciencias, deben tener necesariamente un grande ascendiente sobre el pueblo, que es casi incapaz de conocer su verdadero bien, y que esclavo y víctima de las preocupaciones de su ignorancia, se deja arrastrar de ellas, no teniendo otras luces ni otra norma para creer que la ciega fe de sus mayores; y que si alguno intenta sacarlo del todo de la rudeza en que ha sido criado, lo verá semejante a la ingrata fiera que se irrita y debate contra la mano benéfica que atiende y se esmera en curar su llaga. No nos cansemos, amigo: la religión siempre ha sido y será un objeto de veneración para los hombres, y jamás se los podrá desengañar en esta parte. El pueblo es tenaz en su creencia, porque es ignorante y desgraciado, y la perspectiva de la otra vida le consuela en sus desgracias; el rico la respeta, porque en medio de su misma opulencia experimenta frecuentemente ciertos disgustos que le hacen miserable; el soldado la teme por cuanto siempre vive cercado de peligros; los príncipes, los grandes, los cortesanos la juzgan útil no solamente para poder oprimir a su arbitrio a los pueblos, sino porque la encuentran también dispuesta a calmar sus remordimientos, y en

fin todos están atenidos a ella por cuanto tiene a su favor el torrente de la costumbre, del ejemplo y de la preocupación. Nadie examina sus fundamentos, porque todo el mundo los da por asentados; ninguno ve sus absurdos, porque a nadie le ocurre el verlos. Ya sabéis que en la niñez recibimos todas las impresiones que quieren dársenos, y que esto es tanto más fácil cuanto que entonces no tenemos ni la capacidad, ni la experiencia, ni el valor necesario para dudar de lo que nos enseñan nuestros padres o preceptores. En la juventud las pasiones fogosas y la perpetua embriaguez de nuestros sentidos nos impiden de pensar en un asunto tan triste y espinoso; y si por casualidad nos ponemos a examinarle, es muy superficialmente o con parcialidad. En la edad madura, los varios cargos y cuidados, las pasiones nuevas, las ideas de ambición, grandeza y poder, el deseo de riquezas y las ocupaciones que le son anejas, absorben la atención del hombre hecho y apenas le dejan tiempo para pensar en la religión. En la vejez, las potencias entorpecidas, los hábitos identificados con la máquina, los órganos debilitados con la edad y con las enfermedades, no nos permiten remontar al origen de nuestras opiniones arraigadas, y por otra parte el temor de la muerte que tenemos ya tan cercana nos haría muy sospechoso un examen al que comúnmente preside el terror.

Así es como las opiniones religiosas una vez admitidas se mantienen siglos enteros: así es como las naciones se transmiten de edad en edad unas ideas que jamás han examinado. La autoridad que viene después a su apoyo, la voz imperiosa y violenta de los tiranos, la ambición desmesurada de los clérigos, su charlatanismo, su ascendiente sobre las conciencias, todo coadyuva a sostenerlas en toda su fuerza y vigor. Contempla pues

si a vista de la ciega tenacidad de la multitud, siempre esclava de la costumbre y educación, si a vista de los clamores continuos de los clérigos, árbitros absolutos de las conciencias como acabo de decir, y si a vista de las amenazas, torturas y suplicios de los tiranos, no es un necio el simple particular que murmura altamente contra la religión.

Tal vez me diréis que la prisión de Cornelia os había irritado en extremo, y que hallabais en la franca y libre exposición de vuestros sentimientos una especie de desahogo; pero yo os observaré que en un país donde la traición y la perfidia es una loable virtud, donde no hay padre para hijo ni hijo para padre, y donde cada individuo es por decirlo así una piadosa espía que se cree obligado en conciencia a causar la ruina de su semejante, es un gran desatino, y no sé si diga un arrojo y temeridad, exponer abiertamente su opinión.

Prescindiendo de eso, con lo que habéis hablado y escrito ¿habéis por ventura aliviado o mejorado la suerte de doña Cornelia? No por cierto, antes bien habéis exasperado más a sus vengativos jueces, y es de creer que si por casualidad llegarais vos mismo a caer en sus uñas, pereceríais vergonzosamente en un cadalso; y esta sola consideración debería haceros salir cuanto antes del reino, sin esperar a ver el trágico fin de doña Cornelia, cuyo triste espectáculo empeorará más y más vuestras penas y angustias.

Yo por mi parte estoy también resuelto a expatriarme, y haríamos juntos el viaje hasta Holanda si no me viera precisado a permanecer aquí algunos días para recoger algunos fondos que tengo desparramados. Pero siempre que queráis aguardarme en Marsella, os doy mi palabra de ir en vuestra busca dentro de ocho días. He sabido con el mayor sentimiento la muerte de nues-

tro amigo el Gobernador, y este triste suceso no me ha causado la menor sorpresa, mediante las innumerables penas que había padecido el triste desde el robo funesto de su hija.

A pesar de mis vivos deseos, no he podido verla en la Inquisición; pero sí a aquel antiguo criado de la casa de su difunto padre que se llamaba Perico, el cual gime en un lóbrego calabozo, yo no sé por qué motivo, lleno de hierros y prisiones, y está condenado a una muerte lenta y civil. ¡Pueda su lamentable estado excitaros a poner en seguridad vuestra persona! Huid pronto, creedme, no seáis imprudente.

CARTA XXVIII[56]

Vargas a Meneses

Caserío de Nublada, 17 de Mayo.

EN virtud del aviso secreto que recibí del Conde, me vi obligado a salir al instante de esa ciudad al caer de la noche, y anduve toda ella errante y vagabundo sin consejo ni guía, no oyendo más que mis ayes y suspiros; y el sol no pensaba parecer aún sobre el horizonte, cuando ya me hallaba en una vasta alameda distante diez leguas de esta ciudad, en cuyo paraje al sentirme extremadamente fatigado, me apeé de mi caballo y me senté a la orilla de un manso arroyuelo que por allí pasaba, en donde permanecí largo tiempo desvelado pensando en mis males y en los de Cornelia, y virtiendo un mar de lágrimas; pero el sueño, aquel dulce consuelo de los infelices que los hace olvidar sus penas, vino a adormecer mis sentidos y dolores, cubriéndome con sus alas benéficas; y apenas había comenzado a disfrutar de sus blandos favores, cuando el dulce gorjeo de las avecillas que saludaban a la aurora con sus suaves y melodiosos trinos, cuando el susurrante arroyuelo y el céfiro que se jugueteaba con las ondas y sus-

piraba por medio de los hojosos árboles, me despiertan al nacer del día. Abro mis ojos lánguidos, paso la vista por los solitarios albergues de los pastores, y creo oír una voz triste y armoniosa que me excitaba al dolor y a las lágrimas. Lloro, pero mis llantos fueron al instante interrumpidos por las canciones de los zagales, de los cuales unos embebecidos y absortos celebraban la vida del campo, otros cantaban sus amores, otros lloraban sus desgracias. Entonces me levanto, me pongo a escuchar un largo rato, y tomando después a mi caballo de la brida, me voy poco a poco acercando al paraje de donde venían los dulces acentos. Cuando ya estaba muy cerca, veo a un tierno zagalejo que estaba apacentando su rebaño en una pradera, y que cantaba con un aire de tristeza la siguiente canción:

¡Mal haya la fortuna y suerte mía!
Vime yo tan señor de mi fortuna,
tan libre de dolor, tan prosperado,
que no temí jamás mudanza alguna
de aquel primero y venturoso estado.
Ya toda mi ventura se ha trocado,
no soy ni ya seré quien ser solía.
¡Ay, quién se viera cual se vio algún día!

Esta canción suscitó en mi pecho las más crueles angustias; pero llamando a mi socorro la razón, me determiné a hablar al pastorcillo y a pedirle un alimento, pues me sentía a la sazón sumamente desfallecido. Saludéle cortésmente, le descubrí sin rebozo mi necesidad, y él oficioso y diligente me lleva consigo a una chocita muy próxima de allí en donde estaban almorzando con mucha algazara varios pastores, los que a mi llegada se quedaron como mudos y parados; pero habiéndoles

dicho el zagalejo el motivo de mi venida, me sirvieron con el mayor cariño y agasajo un desayuno campestre.

Había allí entre ellos, en traje de pastor, un anciano de una figura interesante y cuya blanca cabellera inspiraba el mayor respeto. Éste me dio a entender la sorpresa que le causaba el verme tan temprano por aquel valle.

—Caballero, aunque sea descortesía —me dijo— ¿podremos preguntaros hacia dónde os encamináis?

—Un desgraciado se encamina siempre a la muerte —le respondí yo—, éste es su único refugio y amparo.

—Es verdad que la muerte es el término de nuestros males; pero cuando la Providencia destina al hombre al sufrimiento es preciso que procure alejar de su espíritu toda idea de resistencia a sus órdenes. ¿Quién es el hombre para oponerse a los soberanos decretos de su Criador? Lo que nosotros, viles gusanillos de la tierra, solemos llamar un mal, es a veces un bien y un bien verdadero. ¿Quién puede saber las altas miras del Eterno?

Estas palabras y el aire majestuoso con que las pronunció el anciano me dejaron conocer al instante que no era un hombre ordinario, y así no me cansaba de mirarle mientras me estaba desayunando. Algunas medias palabras que se le escaparon me confirmaron en mi presentimiento, y las que yo dejé soltar a pesar mío, me merecieron desde luego su confianza. Hay en un corazón ingenuo ciertas fibras que se conmueven con mucha facilidad y que corresponden en cierto modo a las de los corazones que se le asemejan; y una vez establecidas las relaciones de analogía, una vez que se ha encontrado el punto del contacto, resulta entre ellos un concierto dulce e interesante. Es verdad que estos corazones no son siempre dos instrumentos unísonos; pero

su tono es el mismo, y tocando juntos por una misma clave vienen a ejecutar la misma armonía. Disimúlame pues, amigo mío, esta pesada comparación, porque sólo ella puede darte una idea del estado en que el disfrazado pastor y yo nos hallábamos.

Apenas acabé de almorzar, cuando cogiéndome del brazo el buen viejo me llevó consigo a un bosque vecino, en donde después de una media hora de conversación me dijo que su nombre era muy conocido en Sevilla, en cuya ciudad había ejercido largo tiempo el ministerio de cura párroco, y que por un asunto de Inquisición se había visto obligado a retirarse en estos campos do vivía disfrazado bajo el nombre de Casinio [57]. Su franqueza mortificó bastante la mía, y cuando iba ya a referirle mis desgracias: «Venid a mi casa», me dice, «que allí descansaréis y hablaremos».

En efecto, entramos; cojo mi caballo y vámonos a su caserío, en donde dos jovencitas semejantes a las gracias y sus amables padres, entrados ya en días, me recibieron con mucha urbanidad. El viejo Casinio mandó disponerme cuarto y comida, y después de haber descansando un breve rato, como me hubiera ya manifestado el deseo que tenía de saber mis aventuras, se las referí todas por menor. ¿Quién podrá encarecer la indignación que le causó la historia de Cornelia?

—¡Cuán bárbaros —me decía en un tono colérico—, cuán crueles son sus perseguidores! ¡Ah, qué golpe tan mortal dan a la religión los mismos que deberían defenderla!

—Nuestra religión —le repliqué yo entonces— siempre ha reinado por el terror, por la intolerancia y los crímenes.

—¿Por el terror, la intolerancia y los crímenes? ¡Ah, malvados ministros! Ved aquí a lo que dan lugar vues-

tras crueldades. ¿El terror, la intolerancia y los crímenes? ¡Qué blasfemia! ¡Justo Cielo! ¿Y es posible que sean tus propios ministros los que den motivo a que se profiera a cada paso? No, hijo: la religión cristiana no ordena el terror, la intolerancia ni los crímenes. ¿Cómo podéis imaginaros que un Dios que vino al mundo para salvar a los hombres, un Dios que en su nacimiento anunció la paz, un Dios que en el discurso de su vida mortal predicó constantemente la caridad, la concordia y la unión, un Dios en fin que en el cadalso mismo rogaba vivamente a su eterno Padre por sus propios enemigos; cómo podéis pues imaginaros que este Dios, la bondad misma, pueda autorizar *el terror, la intolerancia y los crímenes?* Si os hubierais tomado el trabajo de recorrer la vida de Nuestro Salvador, hubierais visto que Jesucristo es el padre de familia que recibe al hijo pródigo; hubierais visto que él es el obrero que viene a la última hora y que recibe el mismo salario que los otros; hubierais visto que él mismo disculpa y justifica a sus discípulos que no habían ayunado en cierta ocasión; que perdona a una pecadora; que se contenta con recomendar la fidelidad a la mujer adúltera; que se digna hacer un milagro en las bodas de Caná de Galilea, a impulsos de los convidados que aunque estaban ya un poco atolondrados con el vino, deseaban beber algo más; hubierais visto que él no profiere la menor injuria contra Judas, que debía venderle; que ordena a Pedro de no servirse jamás de la espada; que reprende a los hijos del Zebedeo, por cuanto a ejemplo de Elías querían hacer bajar del cielo un fuego asolador contra una ciudad en la que les habían negado alojamiento; que encarga a sus discípulos el amor, el intenso amor del prójimo, y que muere en fin en general por todos los hombres, víctima de la envidia y del furor. ¡Ay, hijo

mío! Si hemos de parecernos a Jesucristo, debemos morir antes mártires que verdugos [58].

—Siendo eso así —le repliqué—, ¿por qué los sacerdotes encarcelan, aprisionan y maltratan a los que no creen lo que ellos ordenan?

—Porque se dejan deslumbrar por la ambición —me repondió el anciano—, porque se dejan corromper por el oro; en suma, porque no son cristianos. No, no son dignos de este augusto nombre, porque *el hombre de Cristo* debe ser dulce, humilde y caritativo, y jamás puede lícitamente maltratar a su hermano. Cuando digo hermano, no creáis que excluyo a los individuos de otra secta cualquiera que sea: no, hijo, porque Dios me dice que todos los hombres son mis hermanos, hechos como yo a su imagen y semejanza, y por consiguiente acreedores todos a mi amor y respeto.

—He ahí la verdadera religión —le repuse yo—, pero la cristiana me parece que no es tal como vos la pintáis, porque desde su establecimiento...

—Dejadme hablar: la religión cristiana es ni más ni menos como yo acabo de bosquejárosla. El espíritu del cristianismo desaprueba, no diré las atrocidades de los inquisidores, pero aun la más leve vejación contra los herejes e infieles. *Si alguno quiere ser mi discípulo,* dice el Señor, *sígame* [59]. Él no fuerza a nadie, no rompe las puertas de aquellas personas en cuya casa quiere ser recibido, antes bien llama con humildad y mansedumbre, y para hacer que le abran, emplea las palabras más dulces. *Abridme,* dice, *hermana mía, esposa mía* [60]. Si se le abre, entra; si no le abren se retira, porque los medios de hacer apreciar la verdad no son la fuerza y la violencia, sino la dulzura y persuasión. ¿Con que teníais por seguro que la religión aprobaba las maldades del *Santo Oficio*? ¡Ah! Guar-

daos, hijo mío, de pensar de ese modo, porque es indubitable que una secta que para hacer prosélitos, o que para conservar los que tiene, recurre a los castigos y suplicios, tiene contra sí unos títulos muy sospechosos; y esto es precisamente lo que reprochábamos nosotros a Mahoma. Una religión, le decíamos, que permite al hombre el forzar la creencia del hombre, es una religión falsa[61]. El divino fundador de la nuestra jamás se valió de esos medios; pero, ¡ay de mí!, una vez establecido y autorizado ese tribunal sanguinario que ha cometido tantas iniquidades, ¿quién no ve justificado con nuestra conducta lo que nuestros Padres vituperaban al falso profeta con sus discursos? Mas yo echo de ver que tenéis necesidad de descansar. Retiraos pues un par de horas y reposaos, que lugar tenemos para conversar largamente sobre este asunto.

Si bien la conversación del anciano me era sumamente gustosa, cedí sin la menor réplica a su insinuación por cuanto me sentía muy fatigado. Retiréme pues al aposento que me habían preparado las muchachas mientras habíamos estado conversando, me eché en la cama, me quedé muy pronto dormido, y soñé... ¡Dios mío¡ ¡Qué sueño! ¡Qué ilusiones! Soñé que habiendo entrado en un bosque espesísimo cuyas sombras competían con las de la noche, no bien había dado algunos pasos cuando ya me parecía entrever, no obstante la obscuridad, a la malhadada Cornelia, al dueño de mi corazón, a la soberana absoluta de mis potencias y sentidos. ¡Qué gozo tan extraordinario! Me acerco a ella y mi presencia la colma de una alegría tan viva, que olvidándose de las penas pasadas se echa de repente en mis brazos. ¿En dónde hallaré yo, mi Cornelia, mi divina Cornelia, expresiones bastante fuertes para pintarte toda mi ternura, para expresarte este desorden, estos movi-

mientos impetuosos que tu libertad produce en un corazón que se muere por ti? El lenguaje ordinario es inepto para expresártelo. La unión sola de nuestros sentimientos, sola la conformidad de nuestro amor es la que puede darte una idea de lo que siento. Tú estás penetrada del mismo amor que yo: sí, yo lo veo palpablemente. Todas tus palabras, todas tus acciones repiran el amor más ardiente. ¡Ah! ¡Cuán amable es esta soledad! ¡Qué silencio tan agradable! ¡Qué paraje tan delicioso! Aquí nos hallamos separados del resto de los mortales: refiéreme pues, amor mío, refiéreme todas tus penas, dime todos tus males, habla, habla sin temor, da un libre curso a tus lágrimas, viértelas en mi seno... Así hablaba yo cuando Casinio viene a despertarme. «Ya está puesta la mesa», me dijo, «vamos, vamos a comer». ¡Cielos! ¡Qué dolor! ¡Qué ilusión! Si a lo menos fuera un presagio verdadero... Mas, ¡triste de mí!, ya no puedo tener la menor esperanza de verla, habiendo perdido la ocasión de salvarla.

Lloroso y perturbado, me levanto y voy con el buen anciano a sentarme a la mesa; pero no pude atravesar un bocado, porque el sueño me había hecho tal impresión que no sabía apenas donde me estaba. Casinio leyó en mi semblante los efectos de mi corazón y pensó distraerme un poco con la música. Así que mandando a la más joven de las dos zagalas tocar la harpa, ella tocó y cantó esta letrilla:

Salve, Citerea,
mil veces salve,
dulce consuelo
de los amantes.
¿Dó está Cupido,
tu hijito amable?
Voy a tu templo

y a tus altares,
mil sacrificios
a presentarle.
De noche y día
le invoco afable,
y a mis plegarias
y vivos ayes
sordo se muestra
e inexorable.
¿Dó está escondido?
¿Dó oculto yace?
Vale, alma Venus,
diosa adorable,
haz que tu hijito
de mí se apiade
y que en mi pecho
sus flechas lance
y que en él siempre
reine triunfante.
Quiera tu Adonis
fino adorarte.
Salve, Citeres,
Jove te guarde,
haz que tu niño
quiera escucharme
y que remedie
todos mis males
y que en mi pecho
reine triunfante.

La destreza y gracia con que tocaba la zagala, su voz dulce y melodiosa, y un cierto aire de interés que ella daba a sus palabras, todo concurrió a llamar mi atención por un momento; pero luego que dio fin a su cántico, volvió a entregarse involuntariamente mi ánimo a la melancolía. Sin embargo, Casinio procuraba sacarme de ella, ya haciéndome algunas preguntas, ya pintándome con entusiasmo la felicidad de la vida del campo; mas yo, abandonado a mí mismo y a mis tris-

tes reflexiones, estaba ya deseando verme libre de su compañía, teniéndola entonces por cansada e importuna. Pero él que, como te he dicho, leía en mi rostro los secretos de mi corazón, mandó levantar de la mesa los manteles, y quedándonos los dos solos, se volvió a mí con mucha entereza y me dijo:

—Vos me habéis contado exactamente todas vuestras aventuras, sin duda bien tristes; ahora voy yo a mi vez a referiros con fidelidad las mías. Yo me hallaba, como os tengo ya dicho, de cura párroco en Sevilla, en cuya ciudad estaba bien quisto de todo el mundo, cuando por mi desgracia vino a confesarse conmigo una señora que a impulsos de un religioso de no sé que orden, quería delatar a su marido al Santo Oficio porque leía libros prohibidos[62]. Me parece que estoy ahora mismo viendo a esta buena mujer arrodillada a mis pies, dudosa y vacilante, luchando con los imaginarios deberes de una falsa piedad y con los nobles sentimientos de la naturaleza, llorosa, contrita y llena de remordimientos, queriendo vencer por un lado la repugnancia que le causaba este horrible paso, y asombrada y renitente por otro a causa de los secretos consejos de su corazón. Yo la vi, me admiré, me lastimé de su candor y sinceridad, la disuadí del proyecto que la habían metido en la cabeza, y acallé por decirlo así los aparentes remordimientos de su conciencia; mas apenas salió del confesionario cuando viéndose por casualidad con su consejero, le refirió mi modo de ver en aquel asunto, y aun le vituperó en cierto modo el suyo. El religioso se irrita, la amenaza, vuelve a turbar su conciencia y la intimida de tal suerte, que la hizo que denunciara al marido no menos que al confesor que la había disuadido de aquel *deber sagrado*. Yo supe con tiempo toda esta historia, y por pronta providencia me retiré al ins-

tante en casa de un amigo íntimo mío a quien dándole parte de lo que me pasaba, se encargó de informarse por debajo de mano del semblante que podría tomar el asunto, y me aconsejó de estarme oculto. A la verdad, yo creí al principio que todo aquello vendría a reducirse a nada: mi crédito y la buena opinión que de mí tenía toda la ciudad me hacían esperar que los inquisidores no se atreverían a hacer conmigo el atentado de prenderme, pero me engañé sobradamente, pues no bien se habían pasado veinte y cuatro horas cuando supimos que habían preso al marido de la dicha dama, y que me estaban a mí buscando con la mayor diligencia en toda la ciudad. Entraron en mi casa, me cogieron todo lo que había en ella, metieron fuera a mis gentes y se llevaron las llaves. A pesar de esto, yo permanecí quieto en mi retiro; pero habiendo sabido después por buen conducto que se trataba de castigarme severamente por el mal consejo que había dado a la dicha señora, y que era perdido si me daba a conocer o si me quedaba más tiempo en la ciudad, me tuve que salir de ella una noche, y me retiré en estos campos en donde hace ya catorce años que vivo alegre y satisfecho, gracias a la liberalidad de algunos amigos [63]. He aquí, hijo mío, toda mi historia.

—¿Con que os querían prender —le repliqué yo— porque tirasteis a poner paz en una familia? ¡Qué hombres, qué hombres!

—¿Pues qué, os admiráis de eso? Si hubierais leído como yo todas las blasfemias que nuestros teólogos han escrito sobre el particular, en verdad que no os admiraríais. Hay quien dice que es sumamente loable la acción de un hijo que denuncia a su padre (1). Hay quien

(1) *Inst. Canon. de Simancas*. Ferrara, 1692.

añade que el padre está obligado en conciencia a delatar al hijo (2)[64]. Estas detestables máximas se adoptan y comprueban con la Santa Escritura, de modo que se nos quiere hacer creer que el Padre del género humano es semejante a los tigres, a los leones, a las panteras. ¿Qué de extrañar es, después de esto, que la Inquisición mire con horror al que se opone a su sistema de terrorismo? Así que los príncipes mismos que han mirado con ceño al tribunal, han sido severamente castigados. Por lo que toca a los particulares, si él no nos ha privado del uso de la razón, ha sido a más no poder. Por lo demás, ya sabéis con cuanto esmero limpia y expurga todos los libros que pueden abrirnos los ojos. Las obras de los Santos Padres, las de los pontífices, las de los varones más piadosos... ¡Qué digo! La Sagrada Escritura misma ha sido revista, corregida y aumentada al grado de estos impíos. Aún han hecho más: nos han envilecido hasta tal punto que no podemos leer ni escribir sin su expreso permiso. Ved esos índices, esos expurgatorios, esos monumentos de su avilantez y atrevimiento no menos que de nuestro envilecimiento y cobardía... Sí, de nuestra cobardía, porque si nosotros no nos dejáramos aterrar de sus excomuniones, de sus multas, de sus amenazas, de sus pesquisas, nosotros estudiáramos la religión como es debido, ellos no osarían degradar nuestra alma de una manera tan servil. Mas nosotros merecemos sus malos tratamientos, merecemos sus calabozos, sus hogueras, sus más horribles atentados, porque siendo dueños de verlos lejos de nosotros, besamos su mano homicida y sostenemos con nuestra abominable paciencia su vilipendiosa dignidad. ¡Ministros de un Dios humilde y benigno por

(2) Castrac., edit. de las *Inst. Can, in* not.

esencia, pero cruel y vengador según vuestro juicio, ved aquí el momento de desahogar vuestra cólera: venganza, venganza, no perdonéis a nadie! Todo cuanto habéis hecho hasta aquí apenas es nada: es verdad que habéis arruinado a familias enteras, que habéis despoblado el más bello país de la Europa, que habéis triunfado de todos los obstáculos que la humanidad, la religión y la política han opuesto a vuestro poder colosal; pero es menester aún más rigor, sí, más rigor... Los hombres deben ser gobernados con cetro de hierro: ellos lo saben, y por eso aguantan en silencio toda suerte de injusticias. Pero ¡ay de mí! ¡Qué es lo que he dicho! Perdonadme, hijo mío, perdonadme esta especie de transporte; mi imaginación es muy viva y se acalora fácilmente. Ya podéis conocer que este deseo es indigno de mis sentimientos. Yo soy cristiano, y esto basta para que no piense de ese modo. Pero más vale dejar este asunto que me desazona infinito. Salgámonos pues a tomar el aire, y mudemos de conversación.

Callóse el anciano, y yo voy a hacer lo mismo, pues en verdad que esta carta es sumamente larga, y nada te hablo en ella de Cornelia, ni me he acordado tampoco de darte la enhorabuena por tu libertad. Concibo que tú me darás noticias favorables de aquella infeliz, avisándome por menor de cuanto hubiere ocurrido desde mi ausencia. Yo pienso estarme aquí algunos días, y estoy en ánimo de dar después una vuelta por esa. Adiós.

CARTA XXIX

Vargas a Meneses

Caserío de Nublada, 26 de Mayo.

¡CUÁN cruel me es tu silencio, querido Meneses! Cuando en mi actual situación tengo más necesidad de los socorros de mis amigos, ¿piensas en desampararme enteramente? Por Dios, amigo, escríbeme a lo menos dos palabras: dime lo que hay, dime que Cornelia vive todavía... Mas yo no sé lo que es: mi corazón palpitante me está diciendo a cada paso que ella no puede existir mucho tiempo. Este desasosiego que experimento, estos continuos latidos que siento en mi pecho, el aire misterioso con que me habla Casinio, mil sombrías conjeturas que me has hecho formar, la carta que recibo hoy del Conde ***, en que me dice que va a venir al instante a verme, todos son indicios nada equívocos de que Cornelia... Pero ¿habrían sido osados esos infames a cometer una maldad tan horrible? ¿Y con una inocente, con una tierna joven en la flor de su edad? ¡Ah! No, no es posible. En todos tiempos y entre todas las naciones siempre se ha tenido respeto por el bello sexo: por crueles que sean los inquisidores,

¿dejarán de acordarse alguna vez que son hombres? ¿Podría haberles denegado la naturaleza un solo grano de aquella sensibilidad que nos es natural a todos? ¿Cómo podrán desentenderse de una calidad innata a nuestro ser, sin dejar de ser hombres? Además que las gracias, los encantos y sobre todo la virtud de Cornelia no podrá menos de chocar su atención y de ablandar sus corazones cuando llegue el caso de ir a sentenciarla. Yo sé bien que su detestable política exige un cierto rigor; pero cuando no hay siquiera vislumbre de culpa y se trata de hacer morir un inocente, ¿faltará alguno entre ellos que tomando a su cargo la defensa combata con valor la injusticia? Casi estoy seguro que mi hermano... Sí, siempre habrá alguno que hará triunfar la verdad. No, no tengamos tan bajas ideas de la humanidad.

Yo estoy sumamente inquieto, y el buen anciano Casinio no sabe qué hacerse conmigo. Tenemos muy largas conferencias sobre la religión. ¡Oh cuán amable, cuán dulce es la suya! Confiésote pues que me ha hecho mudar de modo de pensar en este punto. Si le oyeras razonar sobre la moral del Evangelio, si le oyeras discurrir siempre con la dulzura y moderación propia de un ministro del Altísimo, tú también, sí, tú también volverías al seno de la Iglesia y depondrías la mala opinión que tienes formada del cristianismo. Hemos hablado varias veces sobre *el pacto del Trono y del Sacerdocio,* y es de parecer que los príncipes son los seres más dignos de lástima que hay sobre la tierra. «Ellos quieren por lo común el bien de sus pueblos», me decía, «ésta es su voluntad, estos sus ardientes deseos ; pero rodeados siempre de clérigos que en todo y por todo los ponen mil trabas, hacen el mal sin pensarlo». Creo que esta observación es muy justa, y la historia nos hace ver sobradamente que es muy verdadera.

Como quiera que sea, lo que más me importa por ahora es una carta tuya en donde no me encubras nada de lo que más me interesa, porque esto sólo podrá quizá templar mi extrema melancolía y mi tristeza habitual.

No me saltes con que el Conde me dirá todo cuanto quiero saber, porque no ignoro que el único motivo de su venida es el impedir que yo vuelva a ésa y nada más. Por tanto, ahora es cuando tú debes darme una prueba de tu sincera amistad, hablándome con franqueza sin temor de asustarme, pues visto lo visto ya nada puede cogerme de susto. Adiós. Una carta, una sola carta... por Dios, Meneses, por Dios.

CARTA XXX

Meneses a Vargas

Sevilla, 30 de Mayo.

QUÉ consejo quieres que yo te dé? Que no pienses jamás volver por aquí. En lo demás, yo no puedo remediarte. Acuérdate de aquella canción con que se desayunan los presos en Londres. «Alejandro era prisionero en medio del universo, el rey de Inglaterra lo es en su isla, el sultán en su serrallo, el fraile en su celda, el sabio en su gabinete, el caballero en su coche, el mercader en su tienda; en fin todos los hombres están presos, y la tierra no es más que una vasta prisión».

Todavía no sabemos nada de tu Cornelia, y aún debemos esperar que saldrá con bien, porque *al cabo es inocente.*

Sí, es verdad: el Conde ha ido a ésa para obligarte a salir cuando antes del reino y para quitarte de la cabeza la disparatada resolución en que estabas de regresar a ésta. Adiós.

CARTA XXXI

Lucía al Conde ***

Sevilla, 29 de Mayo.

TRES o cuatro veces he venido, señor Conde, para daros noticia de nuestra señorita, y nunca he podido encontraros en casa. Por tanto vengo ahora prevenida con este billete para, en caso de no hallaros, poderos participar el estado de las cosas.

Se había sentenciado antes de ayer al tormento a doña Cornelia, y no ha tenido lugar, a causa, según parece, de que los inquisidores no le votaron unánimamente, y los que negaron el voto no quisieron de ningún modo asistir. Como esta especie de desunión entre los inquisidores puede influir mucho sobre la suerte de la presa, no he querido privaros de esta noticia.

Por lo demás, la señorita está inconsolable, y como ya no puedo yo entrar con tanta frecuencia como antes en el calabozo, no puedo tampoco consolarla tan a mi gusto y tan al vuestro.

Vuestra servidora.

CARTA XXXII

Cornelia Bororquia a Vargas

Santo Oficio de Sevilla, 4 de Junio.

YA en fin, querido Vargas, se me ha notificado solemnemente la sentencia fatal: ya estoy en capilla: ya no puedo dudar del terrible y afrentoso suplicio que voy a padecer. ¿Y es ésta, y es ésta la suerte que me tenía reservada la Providencia? ¿Y tendré valor y constancia para conformarme con su divina voluntad? Yo que desde mis tiernos años he conservado siempre el mayor respeto y veneración a nuestra sagrada religión; yo que por devoción frecuentaba de ocho en ocho días los santos sacramentos; yo que no me acuerdo haber puesto jamás en duda ninguna de las verdades que nos enseña la fe; yo, ¡ay de mí!, ¿yo he de ser llevada vergonzosamente por las calles públicas, y expuesta en un caldaso como una ateísta? ¡Qué horror! ¿Y es posible que Dios, siendo la misma justicia y bondad por esencia, viendo la simplicidad de mi corazón y la pureza de mis intenciones, pueda permitir sin embargo una injusticia, una atrocidad semejante?

Después de haber perdido mi honor en la opinión de los hombres, después de haber gemido cuatro meses en un obscuro calabozo por una negra calumnia desmentida públicamente por el mismo que la forjó, después de haber sufrido con paciencia la pérdida del mejor de los padres, después de haber visto desaparecer la crédula esperanza de verme unida al más fino de los amantes, ¡verme todavía forzada a exhalar el *último suspiro* en los brazos de la malignidad, y a ser sin remedio la víctima desgraciada del capricho! ¡Oh dolor! ¿Adónde, adónde, desventurada de mí, tornaré mis mustios y lagrimosos ojos? Por todas partes veo el luto y la amargura.

Mi confesor, que debía ser en este terrible trance mi único consolador, es mi mayor, mi más cruel verdugo. Encaprichado en la horrible idea de que no creo en Dios a pesar de mis serias protestas y juramentos, me amenaza, me amedrenta, me molesta, me mortifica, me ultraja, me desprecia y me reduce casi casi a la desesperación. Si fastidiado de mi presencia me abandona algún rato, una multitud de sacerdotes viene al instante a sitiarme e importunarme con sus horribles gritos, al modo que una numerosa tropa de cuervos hambrientos saluda con roncos y desapacibles graznidos la fétida y corrompida presa que se presenta a sus ojos. Unos, creyéndome obstinada, me juzgan ya sumergida en los profundos abismos; otros, más activos y celosos, me conjuran al dolor y a la penitencia prometiéndome, si lo hago, aplicarme sus indulgencias y escapularios; otros, teniéndome por una mujer indigna, me miran ceñudos y me escarnecen. Quién me pone el crucifijo delante, quién me le hace besar, quién me le arranca de las manos temiendo que le profane; éste se me pone a pintar con una voz lastimera el rigor del *Infierno* y los tormentos de los condenados; aquél me exagera

extraordinariamente la venganza de Dios refiriéndome mil horribles ejemplos; pero ninguno, ninguno se compadece de mí, ninguno, ninguno respeta mi inocencia. ¡Qué amarga es mi situación!

Cualquiera que sea el destino que Dios me prepara en la otra vida, que atendida su bondad y justicia no puede menos de serme sumamente favorable, ¡cuánta infamia es para mí y para mi descendencia el terrible castigo que estoy próxima a padecer! Mi nombre, mi malventurado nombre será puesto en los templos a par del de los judíos y herejes, y pasará de padres a hijos más envilecido que el de un horrendo criminal. Yo soy la más desgraciada de todas las mujeres... ¿Cómo es posible que ningún objeto de la tierra alivie, en los cortos momentos que me restan de vida, mi corazón penetrado de la triste idea de la infamia? No, amigo mío, no temo la muerte: ella es el término de todos los males y accidentes de esta vida. Pero ¿quién, sin haber cometido el crimen, podrá soportar con faz serena la deshonra e ignominia que le es aneja?

Mis amigas, mis virtuosas amigas, ¡triste de mí!, al escuchar las monstruosas abominaciones que de mí pregonará públicamente el ministro de la Justicia, se harán sordas tal vez a las voces penetrantes de la amistad, y no verterán una lágrima, ni una sola lágrima a la memoria de la que en otro tiempo era su mayor delicia y encanto.

Mi parientes, mis deudos, mis conocimientos, bien lejos de tomar parte en mi desastrado fin, maldecirán eternamente mi memoria que los cubrirá de oprobio y confusión.

Sólo tú, querido amante, sólo tú tendrás quizás valor para vengar animosamente mi reputación, haciendo conocer a las generaciones futuras mi desventura,

mi inocencia, el rigor de mis implacables jueces y la injusticia del espantoso castigo que voy a padecer. Éste es el único legado que dejo a tu cargo.

Acuérdate pues, dulce amigo, que te le hago cuando estoy ya ceñida con la tosca soga y vestida con la triste túnica que me ha de servir de mortaja; cuando estoy ya preparada y dispuesta a comparecer ante el tribunal de un Dios justo y propicio; cuando mi ánima está sumida en la mayor amargura; y cuando todos parece que conspiran a atormentarme en mi infausta desgracia. ¿Podrías tú negarte a una súplica tan honesta y tan justa? ¿Podrías cerrar tus orejas a una infortunada que en virtud del crimen que se la imputa, no será tal vez llorada ni compadecida de nadie en el mundo? Un bandido, un asesino, un traidor aun fija y atrae sobre sí la piedad y comiseración. Cuando le conducen al suplicio todo el mundo se enternece, todo el mundo toma interés en sus males y le ve perecer con dolor, en vez de que un mísero reo de la Inquisición es ignominiosamente insultado en las calles, según yo lo he observado, por el ciego y fanático populacho. ¡Ah! ¡Cuántos, cuántos tormentos me faltan aún que sufrir! ¡Qué afrenta tan terrible me espera todavía! Quiera, quiera el Cielo darme bastantes fuerzas para llevarlo todo con paciencia y conformidad.

Yo no dejo bienes ni posesiones: mi única herencia obra ya en poder del Santo Oficio y no puedo disponer de nada. Sin embargo soy deudora a la virtuosa Lucía por mil cuidados y afanes que ha tomado por mí. Si puedo aún pedirte que recompenses el loable celo de esta amable joven... Ya sólo me resta decirte un eterno adiós ¡Triste, triste palabra para un amante sensible! ¿Con que ya no volveré a verte? ¿Con que iré al suplicio sin oír proferir tu nombre? ¿Y no volveré tampoco

a escribirte ni a recibir tus tiernas cartas? ¡Cuántas lágrimas me has costado! ¿Y qué, no habré de poderlas ya detener desde este instante? Pero ¡ay de mí! Ellas riegan ahora mismo la carta que te escribo, y nunca las he visto correr con tanta abundancia. Mi corazón y mi alma quisieran empaparse con ellas en este tosco papel que ha de llegar a tus manos. ¿Por qué no me es dado imprimir en él mis labios? Llega, aplica pues aquí los tuyos y besa estas lágrimas que arrancas a una infortunada. ¡Infortunada! ¡Qué digo! ¿Cómo me olvido de que dentro de pocas horas he de ser eternamente feliz? ¡Cielo santo! Cuando no debía pensar sino en mí misma, mi corazón es más sensible que jamás. ¡Dulce amigo!, ya que no me es posible volver a verte, séame a lo menos permitido decirte que te amo más que a mi propia vida. Este saco, este aparato que me rodea, este crucifijo que tengo delante, este bullicio que siento, todo me dice que ya no me restan más que unas cortas horas de existencia, y por lo mismo quiero desahogar mi corazón. De todos tus dones sólo conservo tu retrato; no, aún no he tenido valor para deshacerme de esta inapreciable alhaja, aquí mismo le tengo: voy a cogerle y a estampar en él mis labios... ¿En qué manos le depositaré? ¿Podrá otra que yo tener un bien tan precioso? No: nadie sino tú puedes poseerle, o, por mejor decir, nadie sino yo podía tenerte a ti mismo: voy pues a meterle en esta carta. ¡Ah, pueda este costoso sacrificio devolver a mi ánimo la tranquilidad y el reposo de que tanto necesito en este infausto momento! Al fin me resuelvo: ya veo, ya toco, ya beso por la última vez tu hechicera imagen. ¡Frío marfil! Tú eres una copia muda del objeto por quien tanto ha suspirado mi corazón: déjame contemplar esas facciones... Mas no, ya es tiempo de cerrar esta carta y de olvidarte para siempre jamás. ¿Para siem-

pre jamás? ¡Oh dolor! Concluyamos: adiós. Piensa alguna vez en tu querida Cornelia, ya que ella no puede volver a pensar en ti. En fin, en fin... la Lucía entra... ya se acerca el momento... mis fuerzas me abandonan, mis sentidos se turban, la pluma se me cae de las manos, voy a salir al suplicio... Todo el mundo me aguarda... Adiós, querido amigo, adiós por una eternidad. Pero escucha... una palabra, una sola palabra... ¡Ah! Ya no puedo... adiós... adiós... adiós...

• • •

Extracto del último Interrogatorio que se hizo a Doña Cornelia Bororquia, escrito de su propio puño [65].

Inquisidor.— ¿Juráis decir verdad en todo cuanto se os va a preguntar?

Respuesta.— Sí, juro.

Inquisidor.— ¿De dónde sois?

Respuesta.— De Valencia.

Inquisidor.— ¿Quiés es vuestro padre?

Respuesta.— El Gobernador de aquella ciudad.

Inquisidor.— ¿Cuánta edad tenéis?

Respuesta.— Diez y nueve años.

Inquisidor.— ¿Por qué estáis aquí?

Respuesta.— Por una impostura.

Inquisidor.— ¿Y quién es el autor de esta impostura?

Respuesta.— El Arzobispo de Sevilla.

Inquisidor.— ¡Qué blasfemia! Un Arzobispo...

Respuesta.—Él mismo, postrado a mis pies, lo ha confesado delante de todo el mundo a la hora de su muerte.

Inquisidor.— Es verdad, pero entonces ya estaba sin conocimiento. Decidme pues por qué estáis aquí.

Respuesta.— Por lo dicho.

Inquisidor.— Sin embargo, hay quien depone que no creéis en Dios.

Respuesta.— Ése sería mi mayor desconsuelo en mi actual situación: yo creo en Dios y él es mi única esperanza. Pero ¿quién es el que depone contra mí esa falsedad?

Inquisidor.— Ya se os ha dicho varias veces que aquí no se dice a nadie quién es el acusador.

Respuesta.— Ése es un medio bien seguro de no averiguar jamás la verdad y de hacer padecer...

Inquisidor.— Hablad con menos altivez: sois soberbia.

Respuesta.— La inocencia me infunde valor, pero no soberbia.

Inquisidor.— ¡Inocencia! ¿Y quién ha asesinado al desventurado Arzobispo?

Respuesta.— Yo misma, es cierto, pero el honor, la virtud...

Inquisidor.— ¡La virtud! Los ateístas como vos no la conocen.

Respuesta.— Yo no soy ateísta: soy cristiana católica, y en ello solo pongo toda mi mayor felicidad.

Inquisidor.— ¿Pues de qué conocías vos al Arzobispo?

Respuesta.— Mi padre era su íntimo amigo: habían estudiado juntos, y cuando su Ilustrísima estaba en Valencia, antes de ser Arzobispo, no salía de nuestra casa.

Inquisidor.— ¿Y cómo es posible que un hombre tan sabio, virtuoso y ejemplar, tuviera la debilidad de solicitaros?

Respuesta.— En mi baúl se encontrarán todavía algunas cartas que me escribió últimamente, donde se deja conocer bien su ciega pasión.

Inquisidor.— ¿Y quién os daba pues estas cartas? ¿Por qué conducto las recibíais?

Respuesta.— Nuestro criado Perico era el que me las entregaba, pero no sé de dónde le venían. Sin embargo la letra, la firma del Arzobispo...

Inquisidor.— No sigáis, no sigáis.

Respuesta.— ¿Pues quién sino su Ilustrísima me ha sacado de la casa paterna?

Inquisidor.— ¿Cómo puede ser que estando el Arzobispo en Sevilla os sacara de Valencia?

Respuesta.— Yo no he dicho que él mismo en persona viniera a sacarme: él dio sus órdenes y se cumplieron.

Inquisidor.— Eso es increíble. ¿Y conocéis a don Bartolomé Vargas?

Respuesta.— Le conozco muy particularmente.

Inquisidor.— ¿Y cuáles son las opiniones de este joven?

Respuesta.— No lo sé.

Inquisidor.— ¿Es ateísta?

Respuesta.— Creo firmemente que no.

Inquisidor.— No seáis perjura.

Respuesta.— No tengo motivo para serlo.

Inquisidor.— ¿No ha hablado jamás delante de vos de religión?

Respuesta.— Yo le he oído hablar varias veces con elogio de la religión cristiana; pero detesta los abusos.

Inquisidor.— ¿Y cuáles son esos abusos?

Respuesta.— Yo no soy teóloga para poder retener en la memoria todo cuanto le he oído.

Inquisidor.— ¿Y dónde para ahora ese caballero?

Respuesta.— Lo ignoro.

Inquisidor.— Y quién os había dado el cuchillo con que asesinasteis al Arzobispo?

Respuesta.— La casualidad.

Inquisidor.— ¿Y cómo fue esa casualidad?

Respuesta.— Como otras muchas que suceden.

Inquisidor.— Sois culpable: volved, volved al instante al calabozo.

Respuesta.— Ignoro mi culpa, y Dios defenderá mi causa.

Inquisidor.— No seáis hipócrita: desapareced, desapareced al instante de nuestra presencia.

CARTA XXXIII

Meneses al Conde ***

Sevilla, 6 de Junio.

ME hallé presente en vuestra casa, señor Conde, cuando la Lucía trajo para Vargas la carta que os remitimos. Su lectura nos partió el corazón, y vertimos un mar de lágrimas. La pobre Doña Cornelia, según nos dijo su virtuosa confidenta, tuvo todas las penas del mundo para poder conseguir que los sacerdotes la dejaran sola por espacio de una hora con el fin de poderle escribir con libertad según sus vivos deseos; mas parece que en virtud de algunos pretextos y a fuerza de ruegos y súplicas, pudo en fin lograr que se la otorgara la demanda, después de cuya concesión estuvo siempre sumamente tranquila y sosegada. La señora Condesa, vuestra esposa, recompensó en vuestro nombre el celo de la virtuosa Lucía con un riquísimo presente.

Por lo demás, no podíais dudarlo. Sí, doña Cornelia pereció ayer entre las manos sangrientas de sus feroces enemigos. ¡Qué horror me ha causado su suplicio! Yo no he tenido valor ni ánimo para salir a ver un

espectáculo tan lastimoso: mis ojos se turbaron, la sangre se me cuajó en las venas, mi espíritu se abatió en extremo solamente al oír la simple relación que me hicieron los que presenciaron tan terrible escena.

Desde las diez de la mañana un numeroso gentío, reunido en la plaza de la Inquisición, estaba impaciente esperando el *auto de fe* que habían anunciado solemnemente la víspera, y en fin entre once y doce comparece a la puerta de la cárcel el principal personaje de este odioso espectáculo. Al primer aspecto de la belleza de Cornelia se movió en la plazuela un confuso susurro, bien así como un torbellino de viento que suena a lo lejos y que se va poco a poco acrecentando; pero luego que el murmullo dio lugar a la atención, se echó de ver un profundo silencio en los circunstantes y se notaron todos los ojos humedecidos de lágrimas, sin duda al contemplar que una doncella joven, hermosa y rica, iba a ser el pábulo de las llamas. Parece que la Providencia quiso dar a Cornelia en aquel instante una figura celestial. La palidez de su bello rostro, sus dorados cabellos tendidos sobre la espalda, sus ojos tristes, sí, pero vivos y brillantes como el astro del mediodía, su blanca y delicada tez, sus labios de rosa, su garganta medio desnuda en donde sobresalía la blancura del alabastro [66], la serenidad de su alma pintada al vivo en su rostro, todo coadyuvó a fijar la atención de un pueblo naturalmente humano y compasivo; mas la bronca y triste voz del verdugo que le hizo conocer *los enormes delitos de la impía Cornelia Bororquia* [67], extinguió al instante la primera impresión y substituyó otra muy diferente [68]. La pertinacia en el ateísmo era el crimen principal que resultaba de sus autos. A esta relación, el pueblo irritado clama, grita, respira venganza, no de otro modo que un fogoso caballo cuando oye la trompeta

de guerra o ve relucir el tajante acero, debate severo y rabioso la tierra, y se desboca ciego y enfurecido al combate. En consecuencia la triste joven fue conducida en un serón a las rastras, acompañada de su fiel Lucía desde la cárcel hasta la plaza pública, rodeada de sacerdotes de uno y otro clero, entre vivas y aplausos de un populacho sanguinario y desenfrenado, que gritaba y clamaba con el mayor entusiasmo y regocijo: *Viva la santa fe de Dios, y mueran los herejes y judíos*[69].

En la plaza había un magnífico tablado donde estaban sentados con la mayor pompa y majestad los horribles monstruos de la Inquisición: la inocente víctima fue presentada a estos crueles tigres, quienes después de mil ridículas y pesadas ceremonias, la hicieron varias preguntas a las que doña Cornelia respondió con respeto, sin afectar una tranquilidad que podía parecer orgullo y sin mostrar el abatimiento que sólo conviene a los delincuentes; pero sus inflexibles jueces la leyeron enardecidos la sentencia, y con una aparente ternura la entregaron a la Justicia ordinaria.

Ésta, tomándola por su cuenta la condujo al instante a otro tablado muy elevado, minado todo de materias combustibles. La paciente doncella llega y pasa entre el pueblo enfurecido con su aspecto; pero a vista del espantoso cadalso cubierto de negro, la niña trémula cayera desfallecida en los brazos de su amable compañera y amiga, quien pálida y acongojada la puede sostener apenas, pero recogiendo todas su fuerzas la anima a pesar suyo a poner el pie en la escalera fatal. Cornelia obedece al punto, se apoya sobre su cara Lucía y comienza a marchar con paso trémulo, los ojos desencajados, los cabellos dispersos, el rostro extremamente desfigurado, lanzando sordos gemidos, mal articuladas palabras que nada tenían del humano acento; las manos

y pies, todo el cuerpo, lo agitaba un horrible temblor. La fiel Lucía, anegada en llanto, sostenía sobre el seno su fallida cabeza, y suben en fin el último escalón.

Llegada al cadalso, se oye el confuso murmullo de un pueblo furioso y sanguinario que desea con ansia la muerte de Cornelia, llamándola a voces *malvada y ateísta*. La triste doncella lo escucha, fija en él la vista indignada, levanta los ojos al Cielo y exclama dolorosamente: «No, no queráis privarme también de este alivio... Sí, yo veo al Dios que va a juzgarme: él está a mi lado, sabe mi inocencia, me escucha, y va a recibir en sus manos mi afligido espíritu: vedle allí, vedle allí que viene a mi socorro... ¡Dios de bondad! En tus manos, Señor, encomiendo mi alma: amparadme y fortalecedme».

Mas todos los que la rodeaban se hicieron sordos a sus penetrantes voces. Se sentó en fin en el lúgubre asiento que le estaba preparado, con una paciencia admirable, con una modestia edificante; miró tiernamente a la Lucía, perdonó con generosidad al verdugo, y comenzó a invocar todavía en alta voz la protección del Cielo.

Entretanto el ejecutor se encamina a prender fuego al tablado... Tente, tente cruel, calma, calma un instante ese horrible furor, suspende un minuto las llamas, y deja conocer al ciego pueblo la inocencia de Cornelia y la atrocidad de sus pérfidos perseguidores, que tal vez su fugitivo fanatismo se desvanecerá del mismo modo que ha nacido. ¡Deseos inútiles! ¡Vanos lamentos! El furor en su colmo nada ve, nada escucha. Ya el humo comienza a vaguear por el aire, ya las voraces llamas calientan y alumbran a los que rodean el cadalso, ya la inocente víctima... Mas después de un largo rato de

angustias, ansias y sufrimientos, el espíritu de Cornelia voló en fin al seno del Eterno.

Terminado el sacrificio, un religioso dominico comenzó a vocear desde un púlpito portátil, haciendo mil insulsas reflexiones sobre los crímenes de la incrédula Cornelia, confirmándolos todos con la Divina Escritura. El pueblo le oyó con interés, vio con horror las cenizas de la difunta y quedó muy satisfecho de la severidad de sus jueces.

¡Oh religión, religión! ¡Cuántos bienes has producido a los hombres! Pero ¡cuántos males les has igualmente ocasionado! En tu seno halla el triste mortal asilo contra el vicio, consuelo en la adversidad, apoyo en las mayores aflicciones: mas también con tu velo se cubre la maldad, en tu nombre corren arroyos de sangre y se autorizan los crímenes más enormes, con tu égida se defiende el poder arbitrario de los tiranos, con tus armas se enciende la guerra, se fomenta la discordia, se desahoga la venganza, y tú sirves de sagrado pretexto para justificar las pasiones más horribles y vergonzosas.

Yo no os haré ninguna observación, señor Conde, sobre el fin trágico de esta infeliz, pues su injusto suplicio no es un suceso raro y extraordinario en atención a que todos los días estamos viendo otros semejantes. Pero lo más extraño y maravilloso es que haya hombres tan duros e insensatos que puedan mirar sin irritarse a estos pérfidos inquisidores, cuyos horrorosos crímenes debían hacer estremecer y temblar al corazón más insensible. ¿Hasta cuándo querrán estos malvados abusar de la paciencia y credulidad del pueblo? ¿Cuándo será el día en que desengañados los príncipes de la maldad de estos horribles monstruos, y atentos a sus intereses y a los de sus pueblos, mandarán poner fuego a los tremendos edificios donde se albergan majestuosamente estos per-

versos, escándalo de la humanidad y deshonor de la razón y de la justicia? Mas ¡ay de mí! Esta dichosa época está muy remota y lejana: en los países supersticiosos los sacerdotes son los soberanos absolutos, y los reyes sus viles esclavos.

Pero la sabia nación donde pienso ir a establecerme ha sacudido valerosamente su yugo, y allí a lo menos podremos respirar libremente. Dejemos, dejemos nuestra amable patria en manos de estos lobos sangrientos, que ellos la envilecerán a tal punto que llegará a ser en breve el escarnio de todos los pueblos y naciones del mundo.

Tengo por inútil encargaros el que procedáis con el mayor tiento para comunicar a Vargas esta novedad, porque juzgo que ya sabréis írsela haciendo tragar poco a poco; pero aconsejadle luego que ya la supiere, a salir cuanto antes del reino, y añadidle que yo por mi parte persisto siempre en ir con él a Holanda, acompañado de Núñez, el antiguo criado de la casa del difunto Gobernador, el que hallándose desacomodado después de la muerte de su amo se ha ofrecido gustosamente a mi servicio.

CARTA ÚLTIMA[70]

El Conde a Meneses

Caserío de Nublada, 9 de Junio.

HEMOS vertido muchas lágrimas a la lectura de vuestra carta y a la de doña Cornelia, y por lo que a mí me toca, no puedo aún volver en mí de la pesadumbre que me ha causado esa novedad. ¿Y Vargas? A pesar de las precauciones que tomamos para paliarle la noticia, si no hubiera sido por el buen anciano que le estuvo predicando contra el suicidio como un Apóstol, creo que se hubiera tirado un pistoletazo; pero con su elocuencia, con sus dulces palabras, con sus tiernas lágrimas pudo al fin lograr Casinio que se diera a partido y que se conformara con los decretos de la Providencia.

No hemos tenido a bien comunicarle la carta de su querida, creyendo empeorar con ella su triste situación; y en atención a que pensáis ir con él a Holanda, allá podréis vos mismo dársela cuando os pareciere más conveniente.

NOTAS

[1] Versos 25-28. Nicasio Álvarez de Cienfuegos nació en 1746. Estudió en la Universidad de Salamanca, donde fue condiscípulo de Menéndez Valdés. Redactor de la *Gaceta de Madrid* y de *El Mercurio,* propuso en 1796 a Godoy la traducción del *Telémaco* de Fenelon. Autor de cuatro tragedias (*Pítaco, Idomeneo, La Condesa de Castilla* y *Zoraida*) y de una comedia (*Las hermanas generosas*), se le conoce hoy sobre todo por sus poesías (cf. ed. J. L. Cano, Madrid, 1969). Fue nombrado académico de la lengua en 1799. Oficial de la Secretaría de Estado, manifestó cuando la invasión francesa el mayor patriotismo, publicando varios artículos que le acarrearon el destierro a Francia por orden de Murat. Murió en Francia en 1809. *La Condesa de Castilla* fue publicada en Valencia por Mompié en 1815 y 1817. El autor de *Cornelia Bororquia* utilizará otra versión anterior, publicada sin indicación de lugar ni de fecha (cf. Francisco Aguilar Piñal, *Bibliografía de Autores españoles del siglo XVIII,* Madrid, C. S. I. C., I, 1981, p. 201a). Sobre *La Condesa de Castilla, vid.* Nigel Glendinning, «Morality and Politics in the Plays of Cienfuegos», en *Modern Language Studies,* XIV-2 (1984), p. 69-83.

[2] Como puede verse en nota, se hace alusión aquí a la novela de Samuel Richardson (1689-1761), *Clarissa or the history of a young lady,* publicada en siete volúmenes en 1747-1748, y a la de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), *Julie ou la Nouvelle Héloise. Lettres de deux amants, habitants d'une petite ville au pied des Alpes, recueillies et publiées par Jean-Jacques Rousseau,* que salió de la imprenta en 1761. *La Clarisa* provocó el ditirámbico elogio de Richardson por Diderot en *Journal étranger* de 1761 (Cf. *Oeuvres de Diderot,* ed. Bibliothèque de la Pléiade, 1962, p. 1059-1074) y se publicó seis años después de la primera novela de Richardson, *Pa-*

mela or Virtute Rewarded (cuatro volúmenes, 1740-1741). Rousseau concibió la idea de *La Nouvelle Héloise* en abril de 1756 y tardó dos años en redactarla (cf. *Confessions,* capítulo X).

[3] Nicolas-Antoine Boulanger, 1722-1759, fue autor de *Recherches sur l'origine du Despotisme oriental* y de *L'Antiquité dévoilée selon ses usages* (publicados en 1761 y 1766 con modificaciones debidas, según parece, a la pluma del Barón d'Holbach). Se le atribuye también *Le Christianisme dévoilé* que sería del propio Holbach (1723-1789), autor de la obra citada en nota: *De la Cruauté religieuse* (Londres, 1768, *in* 8.°, III + 228 p.). Según *Les Annales philosophiques* (véase *infra,* nota 8) Boulanger se hubiera arrepentido y confesado *in articulo mortis,* como el propio Voltaire (*op. cit.* II, p. 286). Se publicaron sus obras «*en Suisse, de l'Imprimerie philosophique*», en 1790-1791 (10 vols. *in* 12.°).

[4] El Marqués de Langle, Jean-Marie Fleuriot (muerto en París en 1807) es el autor del celebérrimo *Voyage de Figaro en Espagne* (Saint-Malo, 1784, 3 vols. *in* 12.°) que, según Grimm, no era sino «una rapsodia de críticas y sarcasmos sobre los usos y las costumbres de la nación española» (*Correspondencia literaria,* cit. por J. García Mercadal, *Viajes de extranjeros por España y Portugal,* Madrid, Aguilar, 1962, III, p. 1315a). El Conde de Aranda, embajador de España en París, redactó una *Denonciation de voyage du Figaro* y obtuvo del Parlamento de París que condenase la obra de Langle a ser quemada. Tal sentencia no desanimó al autor, que exclamó al enterarse de ella: «¡Tanto mejor!, ¡tanto mejor! ¡Mil veces mejor! Eso da suerte; las obras que queman se salvan: el público ama las obras quemadas» (*Ibid.*). El éxito de la obra (la edición por Perlet, París, 1803, se presenta como la sexta) probó lo bien fundado de esta opinión.

En su *Voyage de Figaro en Espagne* (edición de Saint-Malo, 1784, I, p. 231), Langle citaba a Cornelia Bohorquia entre las víctimas cuyos nombres había visto personalmente al pie de sus retratos: «Le nom des victimes est écrit au bas de chaque portrait: on y trouve des noms fameux. J'ai lu les noms de [...] Cornelia Bohorquia, fille du comte de Bohorquia qui chassa les Impériaux de Madrid et partagea avec le prince de Vendôme l'honneur de la journée de Willaviciosa [*sic*]». En la edición de 1785 (pretendidamente editada en Sevilla) se habla de «Cornelia, Bohorquia [...]».

[5] Felipe Van Limborch, teólogo holandés, nacido en Amsterdam (1633-1712). Autor, entre otras obras, de *Theologia christia-*

na (1686, *in* 4.°); *De Veritate religionis christianae* (1687, *in* 4.°) y destinatario de famosas cartas de Locke (1632-1704) sobre tolerancia. Su *opus magnum* es su *Historia Inquisitionis...* Cf. nota 57 de la Introducción.

6 Jacques Marsollier, París, 1647 - Uzès, 1724. Autor, entre varias obras, de una historia del Cardenal Jiménez (Toulouse, 1693, *in* 12.°) y de otra de Henrique VII de Inglaterra (París, 1697, 2 vols. *in* 12.°). Sobre su *Historia de la Inquisición, vid. supra,* nota 59 de la Introducción.

7 Además de a los autores de ciertos Anales, a los que se refiere luego (*vid.* nota siguiente) se alude aquí a la obra de Jean-François de Bourgoing, agregado de la Embajada de Francia en Madrid de 1777 a 1784: *Nouveau voyage en Espagne ou Tableau actuel de l'état de cette monarchie* (París, 1789, 3 vols. *in* 8.°). En esta obra (reeditada en 1797), Bourgoing (que sin embargo condenaba el secreto de los procesos inquisitoriales) llegaba a declarar: «L'Inquisition, si on osait lui pardonner ses formes, pourraît être citée de nos jours comme un modèle d'équité» (I, p. 354).

8 Se refiere a *Les Annales philosophiques, morales et littéraires ou suite des Annales Catholiques,* à Paris, chez Le Clère, libraire, Quai des Augustins n.° 39, au coin de la rue Pavée, II (1800), donde en un artículo consagrado a la Iglesia española (p. 193-237) se hacía una comparación entre las víctimas de la Inquisición y las del Terror a propósito de la Carta de Grégoire a D. Ramón de Arce, Inquisidor general: «C'est à cette période déplorable où la France gémissait sous l'Inquisition la plus barbare et la plus intolérante qui fut jamais, c'est au moment où les auto-da-fés ordonnés para la raison, fumaient encore su sang de tant d'innocentes victimes [...] que Grégoire s'avisait de gourmander l'Inquisiteur d'Espagne qui du moins ne scrute que les livres et ne juge que les paroles» (p. 204). En nota manuscrita en el ejemplar de la Biblioteca Nacional de París (8.° Lc^2 887 °), se precisa que *Les Annales philosophiques...* fueron publicados por el abate De Boulogne poco después del 18 brumario año VIII. Al abate De Boulogne, le ayudaba el abate Guillou, y se interrumpió de repente la publicación por orden del Gobierno (p. 272 del tomo IV) cuando las discusiones a propósito del Concordato de 1801. Se publicaron de nuevo en 1803 con el título de *Annales littéraires et philosophiques.*

9 Esta defensa del *tolerantismo* ha sido uno de los motivos de la prohibición inquisitorial del 1.° de marzo de 1817. Viene inspi-

rada por Locke, *Letters on toleration,* especialmente la segunda, con fecha de 27 de mayo de 1690, donde dice: «A Religion that is of God wants not the assistance of human autority to make it prevail» (p. 41 de *The Works* of John Locke, London, Ward Lock and C.°, s. f.). Semejante explotación de las palabras de Cristo (*Epístola a los Romanos,* XII-14) se halla en *De la Cruauté religieuse* del barón d'Holbach y la referencia a los cuáqueros y su papel benéfico en América debe ser una reminiscencia de las cuatro primeras cartas de *Lettres philosophiques* de Voltaire (Amsterdam, 1734), especialmente de la cuarta, o del artículo «Eglise» de *Questions sur l'Encyclopédie* del mismo autor (Ginebra, 1771-1772). *Vid. Lettres philosophiques,* ed. de Raymond Naves, París, Garnier, 1962, p. 183-190.

[10] El Concordato fue firmado el 15 de julio de 1801 (26 messidor año IX) y adoptado, a pesar de la oposición del Cuerpo legislativo, del Senado y del *Tribunat.* Se publicó el 8 de abril de 1802 (18 germinal año X). *Vid.* André Latreille, *Napoléon et le Saint-Siège,* 1801-1808, París, 1935.

[11] Napoleón Bonaparte había sido nombrado Cónsul Vitalicio por la Constitución del año X (4 de agosto de 1802). Por impropia e imprudente que pudiera resultar la calificación de rey, no era pues para desagradarle en el fondo.

[12] A propósito del marqués de Bororquia, Juan Antonio Llorente notó que «no han existido jamás en España semejante título ni apellido» (*Anales de la Inquisición...,* I, p. XXIII). En cambio sí que existió el cargo de Gobernador de Valencia que, en 1797, estaba en posesión de Don Luis Urbina, sobrino de Olavide, quien facilitó la publicación de *El Evangelio en triunfo.*

[13] Este refrán ha sido citado también por Juan Antonio Llorente en *Memoria histórica sobre quál ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición,* Madrid, Sancha, 1812 (p. 168 de la ed. de Gérard Dufour, París, P. U. F., 1977).

[14] Esta carta, tercera en la edición original, fue anotada de manera especial por los calificadores del Santo Oficio de Logroño.

[15] «¿No es blasfemia heretical aquello de la carta III: basta deciros que el Dios cruel [...]?», notó Fr. Fernando Merino en su calificación del 10 de septiembre de 1802 (A. H. N., *Inquisición,* 4492, exp. 12). Por su testimonio, Juan Antonio Llorente confirma y ma-

tiza a la vez tal visión de las prisiones inquisitoriales: «Estas son las más formidables que se puede imaginar, no porque sean calabozos profundos, *húmedos, inmundos* y malsanos como sin verdad escriben algunos engañados por relaciones inciertas y exageradas de los que padecieron en ellas, pues por lo común son buenas piezas, altas, sobre bóvedas, con luz, secas y capaces de andar algo sino porque [...] produce la tristeza más imponderable por la continua soledad, la ignorancia del estado de su causa, la falta de alivio de hablar a su abogado y la oscuridad de quince horas en el invierno, pues no se permite al preso tener luz desde la cuatro de la tarde hasta las siete de la mañana, tiempo capaz de producir una hipocondría mortal, además del frío que deberá mortificarle, pues también se le niega el fuego» (*Historia crítica de la Inquisición de España,* cap. IX, art. IV, p. 229-230 del tomo I de la ed. Hiperión, 1980). *Vid.* también P. Miguel de La Pinta Llorente, *Las cárceles inquisitoriales españolas,* Madrid, 1949.

16 «¿No es asimismo blasfema toda aquella comparación?». Fr. Fernando Merino, *loc. cit.*

17 La presencia milagrosa de la Lucía constituye un evidente *deus ex machina* necesario para explicar la correspondencia intercambiada entre Cornelia, su padre y Vargas. Sin embargo, los reos podían beneficiarse de papel para escribir, y según Henry Charles Lea «algunos ciertamente consumían papel por resmas, como fray Luis de León, que alivió el tedio y ansiedad de sus cuatro años de cárcel en Valladolid escribiendo su clásica obra de devoción *Los Nombres de Cristo* (*Historia de la Inquisición española,* de Ángel Alcalá y Jesús Toribio, ed. y prólogo de Ángel Alcalá, F. U. E., II, 1983, p. 415). Pero debían dar cuenta rigurosa de las hojas que se les remitían numeradas. Así, en 1692, fray Vicente Sellés pidió en una audiencia dos hojas, y sólo entregó a sus jueces unos días después una y media: tuvo que ir a buscar en la basura la media hoja que había tirado para probar que no la había utilizado para correspondencia (*ibid*).

18 Cf. Juan Antonio Llorente *Historia crítica de la Inquisición de España,* cap. IX, art. IV (*Vid. supra,* nota 15)

19 Según el mismo Llorente, si ya no se daba tormento en el siglo XVIII, sin embargo se seguía amenazando darlo, lo que constituía un tormento moral: «Es cierto que los inquisidores hace mucho tiempo se han abstenido de decretarlo, de forma que casi se puede

reputar abolido por el uso, y el fiscal mismo sentiría que se decretase muchas veces, pues sólo pone aquella solicitud por seguir el estilo de sus antecesores; pero no por eso deja de ser bárbaro y cruel el ponerla, tanto que yo mismo vi temblar y horrorizarse al oír semejante petición al citado marsellés (Maffre des Rieux) porque críticamente desde la primera audiencia había confesado la verdad de haber seguido el sistema religioso del naturalismo» (*ibid.*, cap. IX, art. VII; ed. cit. I, p. 233).

20 Lea cita diversos ejemplos del siglo XVI de los cuales se deduce que los prisioneros solían estar encadenados (*op. cit.* II, p. 409). Llorente lo niega, según pudo comprobar como secretario del Tribunal de Corte: «Suponen asimismo algunos escritores que a los presos se oprimía con grillos, esposas, cepos, cadenas y otros géneros de mortificación; pero tampoco es cierto, fuera de algún caso raro en que hubiese causa particular. Yo vi poner esposas en las manos y grillos en los pies, año 1790, a un francés natural de Marsella, pero fue para evitar que se quitase por sí mismo la vida, como lo había procurado, y aun después de aquellas precauciones y otras varias lo consiguió» (*op. cit.* cap. IX, art. IV; I, p. 230 de la ed. cit.).

21 Sobre la significación simbólica de este cirujano inglés, cf. la Introducción.

22 Aquí se suprimen las frases siguientes, tal como aparecen en la traducción francesa: «Je le trouvai livré à l'étude des sciences. Cette occupation, me dit-il, adoucit souvent mes peines, mes chagrins les plus vifs et porte le calme et la sérénité dans mon âme» (p. 44).

23 Este trozo, desde «Hoy mismo [...]», sustituye el final primitivo de la carta, en el cual aparecían los versos censurados por Fr. Josef Pamplona. Según la traducción francesa, la versión original decía (p. 45-46): «Il me donna aussi copie de quelques vers qu'il avait faits, relatifs à l'objet dont il était si fort occupé:

ROMANCE

Lieux où gémit tout ce que j'aime,
Ecoutez mes tristes accents;
Témoins de ma douleur extrème,
Prenez pitié de mes tourments.
De Bororquia que j'adore
Tachez d'adoucir les malheurs;

Et que son innocence encore
Triomphe des vils imposteurs.
  Des inquisiteurs sanguinaires
En la livrant à vos cachots
En font, par des lois trop sévères,
La victime de leurs complots.
  Tour à tour dévots ou Prothée
Asservissant le genre humain
Arbitres de nos destinées,
Leur volonté seule est leur frein.
  L'hypocrisie et le parjure
Sont pour eux des jeux enfantins;
Bravant les lois de la nature,
De sang froid ils sont assassins.
  Tyranniser est leur maxime,
L'innocence est pour eux sans droits,
Et confondue avec le crime
Elle est proscrite de leurs lois.
  De victimes toujours avides
Et dignes suppots de la mort,
L'innocence ou le parricide
Ont toujours le même sort.
  Fourbes par goût et par pratique,
Et voulant tromper en tout lieu,
De tout massacre despotique,
Ils font l'horrible hommage à Dieu.
  Peuple ignorant mais trop crédule,
Quel est ton malheureux destin!
Du fourbe par un faux scrupule
Tu portes le joug humain.
  Quand donc cessant d'être l'esclave
Du fanatisme et des erreurs
En imitant l'heureux Batave,
Tu mettras fin à tes malheurs.

24 Contrariamente a lo que sugiere el texto, el salario no era nada extraordinario: según la *Real Provisión de S. M. y Señores del Concejo expedida en 18 de marzo de 1803* [...] *para arreglo del Seminario Conciliar de San Fulgencio de la Ciudad de Murcia* (título XIX), el salario del portero de dicho seminario «será tres rea-

les diarios, doce onzas de carne y dos libras de pan», o sea, lo cobrado por Valiente (cit. por Cayetano Mas Galvañ, *Jansenismo y regalismo en el Seminario de San Fulgencio de Murcia,* tesis dirigida por el profesor Dr. Antonio Mestre, Universidad de Alicante, 1981, p. 335; ejemplares mecanografiados). Tres reales diarios eran una suma muy pequeña ya en 1784: en Granada, con tal cantidad, que les está consignada por los Srs. del Supremo Consejo de la Inquisición «con el motivo de los tiempos, de los comestibles tan caros», sufren «estrechez de ropa» y se hallan «empeñadas sin poder pagar a los acreedores» las tres hermanas Chamizo, hijas del difunto Diego Díaz «que fue el principal delator de la Complicidad del Mahometismo en los años de 28 y 29». Por premio de la delación que hiciera su padre, pidieron y obtuvieron una ayuda de costa extraordinaria por parte del Santo Oficio (A. H. N., *Inquisición,* 2695).

25 En esta extraordinaria bula pontificia obtenida por el Arzobispo de Sevilla habrá que ver una alusión al propio Inquisidor General Ramón José de Arce, del que, según testimonio de Alcalá Galiano, el pueblo murmuraba que estaba casado. Cf. Gérard Dufour, «Don Ramón José de Arce, arzobispo de Zaragoza, limosnero mayor del Rey y ex Inquisidor general», en *Tres figuras del Clero afrancesado* (de próxima publicación, Publications de l'Université de Provence).

26 *hacer uno calendarios:* «fr. fig. y fam. Estar pensativo, discurriendo a solas sin objeto determinado» (*Diccionario de la Real Academia Española*).

27 *casa de tía:* «fam. Cárcel» (*ibid.*).

28 En la primera edición, sólo se aludía en la carta XII a una dama que había prometido hablar al Arzobispo (Cf. nota 37). La precisión del título de Marquesa no deja de evocar a la de La Mejorada, que, con ser muy íntima del arzobispo-Inquisidor General Ramón de Arce, no debió de atreverse a intervenir a favor de sus amigos «jansenistas» cuando la persecución de 1801 (cf. Dufour, *op. cit.).*

29 *Hechos de los apóstoles,* V, I, II.

30 Las referencias a la Escritura en este trozo son las siguientes: (Moisés); *Deuteronomio* VII, 5 (Josué); Mateo X, 34 (Jesucristo). En realidad, el autor sigue, abreviándolo, el capítulo

XII del *Tratado de la tolerancia* de Voltaire: «Si l'intolérance fut de droit divin dans le judaisme et si elle fut toujours mise en pratique», donde ya se hacía referencia a Moisés y a Josué (p. 128 y 131 de la de París, 1842, *Oeuvres de Voltaire. Politique et législation* II).

31 *Reyes* IV, 23-25. Cf. Voltaire, *op. cit.*, p. 131: «Elisée fit venir des ours pour dévorer quarante-deux petits enfants qui l'avaient appelé *tête chauve*». Este episodio de la Biblia ha sido utilizado muchas veces por los filósofos para denunciar la barbarie de la religión judaica. Cf. Barón d'Holbach, *Théologie portative ou Dictionnaire abrégé de la religion chrétienne,* a Rome, avec permission et privilège du Conclave, I, p. 175, art. «Elisée»: «Disciple d'Helios et plus fameux peut-être par la force et par la nature de ses miracles. Je les lui pardonne tous, pour avoir la paix. Mais je ne puis lui passer de faire venir exprès des ours pour dévorer de petits polissons qui l'appelaient *tête chauve*. L'on voit bien que ce vieux fanatique n'était pas commode, et qu'il ne ferait pas fortune dans ce siècle avec ses ours et ses beaux miracles. N'en parlons plus: s'il nous entendait, il nous prendrait pour un enfant et nous ferait croquer. Or rien ne presse».

32 Tales cifras tienen más de cuentos que de cuentas. Según Llorente (*Historia crítica de la Inquisición de España,* cap. XLVI), que se fundaba en los testimonios de Andrés Bernáldez y en el texto de una lápida citada por Zúñiga en sus *Anales de Sevilla,* entre 1482 y 1489 se quemarían a 88 condenados (y 44 en efigie) por año, y no por auto de fe. En *Historia de la Inquisición de España,* Henry C. Lea cita, entre los tribunales más mortíferos «al de Zaragoza que, de 1485 a 1502, totalizó 119 quemados y 29 quemados en efigie» (III, p. 944).

33 Todo este trozo está sacado del capítulo VII («Si l'intolérance a été connue des grecs») del *Tratado de la tolerancia* de Voltaire: «De tous les peuples anciens policés, aucun n'a géné la liberté de penser [...] Les grecs, par exemple, quelque religieux qu'ils fussent, trouvaient bon que les épicuriens niassent la Providence et l'existence de l'âme [...] Il est évident d'ailleurs qu'il Socrate fut la victime d'un parti furieux animé contre lui [...] mais aussi songeons que les Athéniens revenus de leur erreur eurent les accusateurs et les juges en horreur; que Mélitus, le principal auteur de cet arrêt, fut condamné à mort pour cette injustice; que les autres furent bannis, et qu'on éleva un temple à Socrate. Les Athéniens

avaient un autel dédié aux étrangers, aux dieux qu'ils ne pouvaient connaître» (ed. cit., p. 86-88).

34 Otra vez, se hace gala de una erudición que viene del *Tratado de la tolerancia,* literalmente traducido: «Cicéron douta de tout, Lucrèce nia tout et on ne leur fit pas le plus léger reproche. La licence alla si loin que Pline le naturaliste commence son livre par nier un Dieu et par dire que s'il y en avait un, c'est le soleil. Cicéron dit en parlant des enfers: *Non est anus tan exors quae credat,* 'il n'y a pas même de vieille assez imbécile pour les croire'; Juvénal dit: *Nec pueri credunt* (satire II, vers 152), 'les enfants n'en croient rien'. On chantait sur le théâtre de Rome:

Post mortem nihil est, ipsaque mors nihil.

(Sénèque, *Troade,* choeur à la fin du second acte)

'Rien n'est après la mort; la mort elle même n'est rien'. Abhorrons ces maximes [...] elles sont fausses, elles sont impies; mais concluons que les Romains étaient très tolérants puisqu'elles n'exitèrent jamais le moindre murmure» (cap. III, «Si les Romains ont été tolerants», ed. cit. p. 89-90).

35 *Apocalipsis,* 19, 15. El texto exacto es: *Reget eos in virga ferrea* («él los regirá con cetro de hierro»).

36 Sobre el anacronismo y la significación del refugio holandés, *vid.* la Introducción. Se notará que en los versos suprimidos de la carta IX (VIII de la primera edición) también se hacía alusión al feliz Batavio, libre del miedo al fanatismo (cf. nota 23).

37 En la primera edición, sólo se aludía a la posible intervención de esta dama, amiga del Arzobispo. El último párrafo, tal como aparece en la traducción de Duclos, era el siguiente: «Une Dame de distinction m'a promis de s'employer avec chaleur auprès de l'Archevêque et j'ose me flatter qu'elle réussira. Dans cette attente, je suis toujours votre ami» (p. 73-74).

38 En la primera edición (carta XIII) no aparecía la nota del autor y tampoco había indicación de lugar. Son muchos los pueblos que se llaman Santibáñez, así que no resulta fácil identificar el sitio donde reside el hermano inquisidor de Vargas. Quizás se trate de Santibáñez Zarzaguda, ciudad de Castilla la Vieja, entonces célebre por la fabricación de instrumental quirúrgico. Si estamos en lo cierto, y puesto que en la época no había anestesia, ¿no habrá

que ver aquí una alusión a los famosos instrumentos de tortura utilizados por el Santo Oficio?

39 En la primera edición, acababa aquí el texto con la siguiente frase en la traducción francesa: «Corrige-toi donc mon cher frère, je t'en conjure par les entrailles de notre divin Seigneur et n'oublie pas que je suis pour la vie ton frère bien aimé» (p. 76-77).

40 *Diferencia entre lo temporal y lo eterno. Desengaños de la vida con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas y misterios divinos por el muy espiritual y erudito P. Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús. Edición adornada con láminas y corregida por D. José Hernández del Mas,* Barcelona, librería de P. Riera, S. A., *in* 4.° Juan Eusebio Nieremberg, nacido en Madrid, vivió de 1595 a 1658.

41 Los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio fueron publicados en latín en 1554, con varias reediciones (Viena, 1563; Brujas, 1574; Valencia, 1599; Roma, 1605 y 1615; Amberes, 1635, 1676 y 1689; París, 1644). Se editaron también en español: en Gerona (s.a.), en Madrid (1558), en Valencia (1733) y en Barcelona (1746).

42 *Flos Sactorum* de Pedro de Ribadeneyra (1521-1611) fue publicado primero en español: *Flos Sactorum o libro de los Santos* (Madrid, 1616). Se tradujo luego al latín (tres ediciones en Colonia: 1630, 1700, 1741). Fueron numerosísimas las ediciones en español: Barcelona (1623, 1643 y 1688) y Madrid (1675) para el siglo XVII. En el XVIII, se reeditó cinco veces en España: tres en Madrid (1716, 1718 y 1761) y dos en Barcelona (1734, 1751). La obra fue asimismo traducida al francés: *Les Fleurs des vies des Saints et festes de toute l'année.* La versión de T. Friard fue publicada en Rouen, 2 vols. *in* 4.°, en 1645-1646; la de S. Martin en París, *in* fol., en 1657; la de Baudouin, en París, *in* fol., en 1667 y 1686; la de Rault, en Rouen y París, en 1704. Con la *Leyenda dorada,* fue *Flos Sactorum* uno de los blancos predilectos de los filósofos; cf. Barón d'Holbach, *Théologie portative...,* «Folie» y «Martyrs»: «Parmi les chrétiens les plus grands saints sont évidemment ceux qui ont eu la cervelle la plus dérangée. Nous n'oserions avancer ce fait, si nous n'avios pour nous appuyer la *Légende dorée* et la *Vie des Saints* du R. P. Ribadeneira, qu'il est bon de lire pour s'édifier» (II, p. 16. «Nous avons eu des martyrs à milliers. Si vous êtes curieux de vous amuser, vous en verrez les noms et les plus beaux faits dans les actes sincères de Dominus Ruinart, dans la légende

dorée et dans la fleur de Saints, revue et corrigée par le R. P. Girard, qui fut lui-même un martyr de son zèle pour le salut des jolies filles» (*ibid.* p. 86). *Flos Sanctorum* puede leerse en B.A.E., LX. Fue reeditado en Madrid en 1942, con prólogo de Manuel Muñoz Cortés (Eds. Fe). Los *Ejercicios espirituales* de San Ignacio lo fueron en 1961 y 1966 por la Ed. Aguilar.

43 *Eclesiastés.* VII, 17.

44 Carta XIV en la traducción francesa, identificada como carta XIII en las calificaciones inquisitoriales de 1802. La condena es unánime: «En toda la obra hay repetidas pruebas de su espíritu impío y antisocial, pero más particularmente se encuentran en la carta 13» (Madrid, 9 de enero); es en ella donde «más manifiesta su Autor su odio implacable que tiene concebido contra el Santo Tribunal y sus Jueces» (Fr. Josef Pamplona, Logroño, 10 de septiembre); «la pintura que se hace en la carta 13 de la moral cristiana la pone diminuta para ridiculizar el gobierno del Santo Oficio, por todo lo cual juzgo ser digno de que se prohíba del todo como injurioso al Sto. Oficio, blasfemo, impío» (Fr. Fernando Merino, *id.*).

45 Cf. Holbach, *Le Christianisme dévoilé,* Londres, 1756. «Les prètres de toutes les religions ont trouvé le moyen de fonder leur propre pouvoir, leurs richesses et leurs grandeurs sur les craintes du vulgaire; mais nulle religion n'eut autant de raisons que le christianisme pour asservir les peuples au sacerdoce» (p. 244).

46 Cf. [Holbach], *Tableau des Saints, ou examen de l'esprit, de la conduite, des maximes et du mérite des personnages que le Christianisme vénère et propose pour modèle,* Londres, 1770; II, p. 259: «Ces opinions fanatiques des Chrétiens comme des Payens sont visiblement fondées sur des notions absurdes et injurieuses qu'ils se font de la Divinité: ils se la représentent comme un tyran courroucé qui se plaît à se repaître du spectacle hideux de l'homme toujours plongé dans les larmes et la misère, ils se figurent que ce Dieu qu'ils s'obstinent pourtant à dire *infiniment bon* est un maître sanguinaire qui ne s'appaise que par le sang et qui s'irrite du bien être et du plaisir de ses criatures».

47 Cf. Holbach, *Le Christianisme dévolilé,* p. 244: «Les premiers prédicateurs de l'évangile, les Apotres, les premiers prètres des chrétiens leur sont représentés comme des homme tout divins inspirés par l'esprit de Dieu, partageant leur toutepuissance. Si chacun de leurs successeurs ne jouit pas des mêmes prérogatives, dans

l'opinion de quelques chrétiens, le corps de leur prètre ou l'Eglise est continuellement illuminée par l'Esprit Saint qui ne l'abandonne jamais; elle jouit collectivement de l'infaillibilité, et par conséquent les décisions deviennent aussi sacrées que celles de la Divinité même, ou ne sont qu'une révélation perpétuée».

48 Por supuesto, los calificadores inquisitoriales condenaron este párrafo: «Es [...] injurioso a los Reyes llamándoles tiranos y en especial a la buena memoria de nuestro Philipo [*sic*] segundo» (fr. Fernando Merino, Logroño, 10 de septiembre de 1802). «Hace injuria e infama al Rey Felipe II de buena memoria» (Fr. Josef Pamplona, *id.*). En el edicto del 1 de marzo de 1817, se declara prohibida la obra por contraria a la buena fama «de los soberanos católicos y en especial de [...] Felipe II».

49 El Santo Oficio podía efectivamente recurrir a la fuerza militar: «Si para cumplir y ejecutar lo contenido en este nuestro mandamiento, tuviéredes necesidad de favor y ayuda, exhortamos y requerimos, si es necesario, en virtud de santa obediencia y so pena de *excomunión mayor latae sententiae, trina canonica monitione praemissa* y de ducados para los gastos extraordinarios del dicho Santo Oficio, mandamos a todos y cualesquier jueces y justicias así Eclesiásticas como Seglares de los Reinos y Señoríos de Su Majestad, que siendo por vos requeridos vos den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiéredes y hubiéredes menester y los hombres de guarda y bestias para traer el susodicho y su cama y ropa y prisiones y los mantenimientos de que tuviéredes necesidad a los precios que entre ellos valiere sin más los encarecer» (*Orden que comúnmente se guarda en el St.° Oficio de la Inquisición acerca del procesar en las causas que en él se tratan, conforme a lo que está previsto por las instrucciones antiguas. Recopilado por Pablo García, secretario del Consejo de la Santa General Inquisición* (1561), cit. por Miguel Jiménez Monteserín, *Introducción a la Inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio*, Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 395. La intervención nocturna del Santo Oficio no constituye ninguna exageración por parte del autor: en protesta dirigida al Gobierno el 5 de abril de 1800, un labrador de la villa de Tordera, corregimiento de Gerona, Joseph Antonio Escola, expuso que «a primeros del mes de Febrero del año pasado, se halló sorprendido una noche por el Santo Tribunal de la Inquisición de Barcelona, en cuyas cárceles fue conducido por los agen-

tes del mismo en donde ha permanecido por espacio de casi un año entero» (A.H.N., *Estado,* 3008).

50 Este trozo, desde «¡Los reyes! [...]», según la traducción francesa, no aparecía en la primera edición.

51 Los dos religiosos de Logroño concordaron para escandalizarse de esta expresión: «¿No es asimismo sobre injuriosa al Prelado de Sevilla ya citado, blasfemia heretical, injuriosa a la misma Virgen aquello de la Carta 18: *indigno Prelado, cómo es posible de dejarte de detestar viendo a la más amable, inocente de las mujeres* [...]?». Por su parte, Fr. Josef Pamplona había precisado: «lo qual es heregía pues es de fe que María Sma. fue la más inocente de las Mugeres».

52 Igual indignación provocó esta expresión: «La llama tambien *divina, mi Dios,* y éstas son expresiones de un idólatra», sentenció Fr. Josef Pamplona. Un juicio semejante emitió Fr. Fernando Merino: «¿No es asimismo impío y blasfemia heretical aquello de la misma carta: *Muera yo antes que verme un solo instante desamado de mi hermosa y divina Cornelia*?».

53 «¿No son blasfemias heréticas, impías, y aun paganas sapientes a idolatría todas aquellas últimas expresiones de la misma carta: *A Dios, prenda de mis ojos, mi amor, mi gloria, mi Dios, mi todo?*», señaló Fr. Fernando Merino. Para la opinión de Fr. Josef Pamplona, ver la nota anterior.

54 Sevilla, en la primera edición.

55 Esta intervención de los prisioneros del Santo Oficio resulta en total oposición con la verosimilitud histórica, ya que los reos de las cárceles secretas quedaban incomunicados. Sólo los que se hallaban (por otros motivos que los de fe) en las cárceles «medias, públicas o comunes» no sufrían este rigor. Pero estas prisiones no estaban, como las cárceles secretas, en el propio edificio del Tribunal de la Inquisición (*vid.* Charles H. Lea, *Historia de la Inquisición de España,* II, p. 405-407).

56 Esta carta —ausente en la primera edición— constituye un relato intercalado, como lo subraya a nivel literario la referencia a la novela pastoril (con el pastor, las zagalas y los versos) y la propia declaración de Vargas al final: «En verdad que esta carta es sumamente larga y nada te hablo en ella de Cornelia ni me he acordado tampoco de darte la enhorabuena por tu libertad». Como ya he-

mos indicado en la Introducción, el autor ha añadido esta carta con el deliberado propósito de aminorar el impacto antirreligioso de la epístola anterior mediante la exaltación de los valores del primitivo y auténtico cristianismo, lo que no deja de acentuar la crítica al Santo Oficio.

[57] Este párroco de Sevilla perseguido por la Iglesia y refugiado en el campo no deja de evocar la figura, españolizada, del famoso *vicaire savoyard* de Rousseau (*Emile ou l'éducation,* 1762, lib. IV). Sin embargo, cabe notar que la religión del *vicaire savoyard* es la natural, inspirada por la propia naturaleza. La de Casinio en cambio consiste en un auténtico cristianismo, fundado en la aplicación de las máximas evangélicas. El propio nombre de Casinio no deja de ser muy significativo: es el anagrama de Nicasio, traducción española de Nicasius o Nicaise. Claude Nicaise (1623-1701) renunció a un canonicato que tenía en Dijon para retirarse a sus tierras, en Villey, donde se dedicó al estudio de las letras y de las antigüedades. Mantuvo una importante correspondencia con los espíritus más destacados de su época, entre ellos el filósofo BAYLE (1647-1706), quien, en su famoso diccionario, le consagró la siguiente noticia: "NICAISE (Claude), en latín *Nicasius*, natif de Dijon, a été fort connu parmi les savants du XVII[e] siècle. Il mourut au mois d'octobre 1701 à l'âge de soixante et dix-huit ans. Ceux qui voudront avoir quelque détail sur sa vie, sur ses bonnes qualités et sur ses écrits n'ont qu'à lire le Journal de Trévoux et les Nouvelles de la République des Lettres" (*Dictionnaire critique, par M. Pierre Bayle, tome troisième, troisième édition, revue corrigée et augmentée par l'auteur.* A Rotterdam, chez Michel Bohm, 1720, p. 2087). Un canónigo, amigo de Bayle, que renuncia a su prebenda por retirarse a sus tierras para cultivar las ciencias y las artes, bien podía ser el modelo del perfecto clérigo para el autor de *Cornelia Bororquia.*

[58] En este párrafo, y en total conformidad con las opiniones de Casinio, se multiplican las referencias a los Evangelios: Lucas XV, 11-32 (el hijo pródigo); Mateo XX, 1-16 (los obreros de la última hora); Marcos II, 18-22 y Lucas V, 33-35 (la disculpa del discípulo que no ayunó); Lucas VII, 36-50 (la mujer pecadora); Juan VIII, 1-11 (la mujer adúltera); Juan II, 1-11 (las bodas de Caná); Mateo XXVI, 20-25; Marcos XIV, 18-34; Juan VI, 66-71 y XIII, 21-30 (Judas); Juan XVIII, 10-11 (San Pedro); Lucas IX, 51-56 (los hijos de Zebedeo, o sea, los apóstoles San Juan y Santiago).

59 Mateo, XVI, 24.

60 *Cantar de los Cantares,* V, 2.

61 Cf. *De la tolérance dans la religion ou de la liberté de conscience par Crellius. L'intolérance convaincue de crime et de folie. Ouvrage traduit de l'Anglois* [por d'Holbach], Londres, 1769, p. 121-122: «Si un homme vient me dire que sa religion est la meilleure et la plus doyce en me traitant avec rigueur parce que je ne suis point de sa religion, je croirai que sa religion est fausse ou méchante ou qu'il ne croit pas à sa propre religion, ou qu'il la juge très mal».

62 Cf. Juan Antonio Llorente, *Historia crítica de la Inquisición de España,* cap. IX, art. I: «Muchos [...] entraban en escrúpulo de haber callado algunas cosas que graduaban de sospechosas contra la fe a causa de su ignorancia; comunicaban su escrúpulo al confesor, y éste se salía del paso fácilmente prefiriendo el extremo de mandar la delación. Si el confesado sabía escribir, la hacía por sí mismo, y si no, el confesor la ejecutaba en su nombre. No se exceptuaban de la obligación los parientes más inmediatos. ¿Cabe mayor crueldad que delatar el padre al hijo, éste a aquél; el marido a su mujer y ésta a su esposo? Pues el confesor no absolvía si no se le prometía ejecutarlo dentro de seis días; ¡tanto era el fanatismo, tanta era la superstición!» (I, p. 225 de la ed. cit.).

63 Ya que se publicó la versión revista, corregida y aumentada en 1802, la alusión a catorce años de vida alegre y satisfecha no será gratuita: empezó así la nueva existencia de Casinio en 1789. El simbolismo de la fecha es tan evidente como eficaz.

64 La primera edición de las *Instituciones Catholicae* (y no *Canonicae,* como se dice en nota) de Diego de Simancas se publicó en Valladolid, «ex officina Aegidij de Colonies» en 1552: *Institutiones Catholicae quibus ordine et breviter discritur quicquid ad praecavendas et extirpendas haereses necessarium est, autore Jacobo Septimamencis* (6 hojas + 230 fol. + 1 hoja). Hubo reediciones en Roma (1575) y en Alcalá (1569). Se refiere aquí a la de Ferrara, en 1692, «typis Bernardini Pomatelli, superiorum permissu»: *Opera Jacobi Simancae episcopi pacencis et postmodum Zamorensis* con notas de *Franciscus Castracanius Ferranien, Cathedraticus Canonicus J.V.D. Prioratis S. Romani Mart. Vicar. perpetuus ac S. Inquisit. Consultor.* Las dos afirmaciones referidas se hallan, respectivamente, en el párrafo 44 de las *Instituciones* (*Opera...,* p. 193)

y en una nota de Franciscus Castracanius al párrafo 48 (*ibid.*, p. 197). Diego de Simancas consagró un libro entero a este problema: *De patre haeretico,* en el cual confirmó tal juicio. Según él, el hijo que denunciara al padre hereje ante los jueces no solo no merecería pena ninguna, sino premio: «Filius autem, qui Patrem, occultum haereticum ultro judicibus indicat non tantum omni poena eximendis, sed praemio etiam afficendus esset» (*ibid.*, p. 547).

65 Según Juan Antonio Llorente, *Anales de la Inquisición de España,* I, p. XXV, «imprimió el novelista un interrogatorio que nada se parece a los verdaderos de la Inquisición». A pesar de tan autorizada opinión, es de señalar que, en su esquema general, este interrogatorio está conforme con el modelo presentado en *Orden que comúmente se guarda en el Santo Oficio de la Inquisición acerca de procesar en las causas que en él se tratan, conforme a lo que está proveído por las instrucciones antiguas y nuevas. Recopilado por Pablo García, Secretario del Consejo de la Santa General Inquisición* (1561), citado por Miguel Jiménez Monteserín, *op cit.* p. 398-401. Coincide también con lo indicado en el párrafo 18 del famoso *Directorium Inquisitorum* de Nicolás Eymerich, escrito en Aviñón hacia 1376 y publicado en Roma con comentarios de Francisco Pena en 1578. *Vid.* la traducción, con introducción y notas de Luis Sala-Molíns, *El manual de los Inquisidores,* Barcelona, Muchnik Editores, 1983, p. 142.

66 El erotismo sugerido por la indumentaria de Cornelia es totalmente novelesco. Los condenados por el Santo Oficio habían de llevar el famoso *sambenito,* de bayeta ordinaria. Como impenitente, el de Cornelia llevaría «en su parte inferior, pintado un busto sobre ascuas, y rodeado de llamas, lo restante del escrupulario [...] sembrado de llamas dirigidas hacia arriba en señal de ser verdaderas y unas cuantas figuras [...] con que se quería dar a conocer a los diablos que se suponían dominar en el alma del reo». La cubriría también la *coroza,* «gorro piramidal hecho de la misma tela que el sambenito» con semejantes alegorías (Juan Antonio Llorente, *Historia crítica de la inquisición de España,* cap. IX, art. XVI, p. 250, tomo I de la ed. cit.). En la iconografía de la Inquisición se hicieron muy famosas las reproducciones de los grabados de condenados publicados en *Historia Inquisitionis* de Philipp Limborch (Cf. *La Inquisición. Catálogo de la exposición de Madrid de 1982,* pp. 48-49). Grabados de mujeres condenadas por el Santo Oficio pueden verse en *Histoire des Inquisitions où l'on rapporte l'origine et*

le progrès de ces tribunaux, leurs variations et la forme de leur juridiction, de Marsollier (II, p. 228).

67 «la bronca y triste voz del verdugo [...] hizo conocer *los enormes delitos de la impía Cornelia Bororquia»:* era el secretario de la Inquisición (y no el verdugo) el que leía la sentencia desde un púlpito (cf. Charles H. Lea, *op. cit.,* II, p. 742).

68 Este párrafo a partir de «Desde las diez de la mañana [...]», y salvo la frase citada en la nota anterior, no aparecía en la primera edición, según la traducción francesa.

69 Una manifestación semejante puede leerse en la *Relación del auto de fe* de Madrid de 1680, publicado en 1811 por Nicolás Fernández de Moratín bajo el seudónimo de Ginés de Posadilla (reproducido por Miguel Jiménez Monteserín, *op. cit.*, p. 653): «Había convocado la admiración y el afecto católico de los cortesanos multitud del pueblo que, en repetidas aclamaciones, diciendo en altas voces *"viva la fe de Cristo"* con el aplauso desta acción testificaban la religión de sus ánimos».

70 En lugar de esta «Carta última», en la traducción francesa aparece el texto siguiente (p. 157-158):

«CONCLUSION

Vargas qui depuis quelque temps avait été forcé de se cacher à quelque distance de Séville, reçut en même temps la dernière lettre de son amante et celle de son ami Menesses: il les parcourut l'une et l'autre et entra dans une fureur inexprimable; puis relisant encore celle de Bororquia, il versa un torrent de larmes; il l'embrassa avec l'expression de la plus vive tendresse, il la serra contre son coeur, et levant les yeux au ciel, il expira à peu près à la même heure où la veille la plus intéressante des femmes avait perdu la vie... âmes douces et tendres, puissiez-vous jouir en paix de la tranquillité et du bonheur que des tyrans vous avaient ravis! Puissiez-voux être les dernières victimes des monstres qui, décorés du nom de Ministres du Seigneur, outragent la religion au nom de la religion même».

APÉNDICE

APÉNDICE I

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS EDICIONES «REVISTAS» Y LA PRIMERA, SEGÚN LA TRADUCCIÓN FRANCESA

EDICIONES REVISADAS	EDICIÓN PRIMERA
Advertencia	
Carta I.— El Gobernador de Valencia a Meneses, 20 de febrero.	*Idem.*
Carta II.— Valiente a su amo el Gobernador. Valencia, 24 de febrero.	*Idem.*
Carta III.— Vargas a Cornelia Bororquia. Sevilla, 8 de marzo.	Ausente.
Carta IV.— Cornelia Bororquia a su Padre el Gobernador. Prisión del Santo Oficio de Sevilla, 9 de marzo.	Carta III.— *Idem.* 6 de marzo.
Carta V.— Meneses al Gobernador. Sevilla, 7 de marzo.	Carta IV.— *Idem.*
Carta VI.— El Gobernador a su hija. Valencia, 14 de marzo.	Carta V.— *Idem.* 1.° de marzo.
Carta VII.— El Gobernador a Meneses. Valencia, 14 de marzo.	Carta VI.— *Idem.*
Carta VIII.— Cornelia Bororquia a su padre. Prisión del Santo Oficio de Sevilla, 28 de marzo.	Carta VII.— *Idem.*
Carta IX.— Meneses al Gobernador. Sevilla, 4 de abril.	Carta VIII.— *Idem.* 29 de marzo.

Carta X.— Bartolomé Vargas a su hermano. Sevilla, 4 de abril.	*Idem.* 19 de marzo.
Carta XI.— Pedro Valiente a Pepe Núñez. Sevilla, 7 de abril.	*Idem.* 28 de marzo.
*Carta XII.— Vargas a Meneses. Quinta del Conde ***. Sevilla, 8 de abril.*	Carta IX.— Vargas a Meneses. Castillo de Peñalba, 30 de marzo
Carta XIII.— Meneses al Gobernador. Sevilla, 18 de abril.	Carta XII.— *Idem.* 30 de marzo.
Carta XIV.— Cipriano Vargas a su hermano Bartolomé. Santibáñez, 12 de abril.	Carta XIII.— *Idem.*, sin lugar. 1.° de abril.
Carta XV.— Bartolomé Vargas a su hermano. Sevilla, 15 de abril.	Carta XIV.— *Idem.* 8 de abril.
Carta XVI.— El Gobernador a su hija. Valencia, 29 de abril.	Carta XV.— *Idem.* 8 de abril.
Carta XVII.— Bartolomé Vargas al Gobernador. Sevilla, 24 de abril.	Carta XVI.— *Idem.* 9 de abril.
Carta XVIII.— Núñez a Pedro Valiente. Valencia, 4 de mayo.	Carta XVII.— *Idem.* 16 de abril.
Carta XIX.— Josef Núñez al Señor Vargas. Valencia, 4 de mayo.	Carta XVIII.— *Idem.* 16 de abril.
Carta XX.— Vargas a Cornelia Bororquia. Sevilla, 10 de mayo.	Carta XIX.— *Idem.* 17 de abril.
Carta XXI.— El Arzobispo al Inquisidor General. Sevilla, 12 de mayo.	Carta XX.— *Idem.* 19 de abril.
Carta XXII.— El Inquisidor General al Arzobispo. Somos, 12 de mayo.	Carta XXI.— *Idem.* Sevilla, 19 de abril.
Carta XXIII.— Cornelia Bororquia a Vargas. Prisión del Santo Oficio de Sevilla, 11 de mayo.	Carta XXIV.— *Idem.* 25 de abril.

Carta XXIV.— Vargas a Cornelia Bororquia. Sevilla, 13 de mayo.	Ausente.
Carta XXV.— El Arzobispo al Inquisidor General. Sevilla, 14 de mayo.	Ausente.
Carta XXVI.— La Lucía a Vargas. Sevilla, 14 de mayo.	Carta XXII.— *Idem.* 25 de abril.
Carta XXVII.— Meneses a Vargas. Sevilla, 16 de mayo.	Carta XXIII.— *Idem.* 25 de abril.
Carta XXVIII.— Vargas a Meneses. Caserío de Nublada, 17 de mayo.	Ausente.
Carta XXIX.— Vargas a Meneses. Caserío de Nublada, 26 de mayo.	Ausente.
Carta XXX.— Meneses a Vargas. Sevilla, 30 de mayo.	Ausente.
Carta XXXI.— Lucía al Conde. Sevilla, 29 de mayo.	Ausente.
Carta XXXII.— Cornelia Bororquia a Vargas. Santo Oficio de Sevilla, 4 de junio.	Carta XXIV.— *Idem.* 8 de mayo.
Carta XXXIII.—Meneses al Conde. Sella, 6 de junio.	Carta XXV.— *Idem.* 10 de mayo.
Carta última.— El Conde a Meneses. Caserío de Nublada, 9 de junio.	Conclusión.

APÉNDICE II

BORORQUIA OU LA VICTIME DE L'INQUISITION»

LETTRE IX

En la versión «revista, corregida y aumentada» esta carta ha sido sustituida por la XII. La reproducimos tal como aparece en la traducción francesa de 1803 por no haber podido consultar un ejemplar de la primera edición.

LETTRE IX

VARGAS A MENESSES

Vous avez désiré, mon ami, que je vous fisse le récit de ma liaison avec Bororquia; j'étais trop faible alors pour pouvoir vous satisfaire; ma santé commence à se rétablir; le calme qui règne dans cette délicieuse retraite, le plaisir que j'éprouve à vous parler des plus doux instants de ma vie, tout me fait espérer que je saurai vous intéresser.

Je suis, comme vous savez, né à Valence d'une des familles les plus distinguées de cette villa: après quinze ans de mariage, ma mère devenant grosse fit un voeu à Notre-Dame-de-Lorette de Séville, par lequel elle m'obligeait à venir entendre la messe et faire mes dévotions à toutes les fêtes de la Vierge. Quoique je ne fusse pas plus scrupuleux que ne le sont d'ordinnaire les jeunes-gens, cependant je n'ai jamais manqué à ce devoir et le rosaire que dona Belica avait suspendu à mon col le jour de ma naissance ne m'a point abandonné un seul instant. Excepté mes voyages à Séville, je n'avais jamais quitté Valence; j'avais souvent eu des intrigues, mais mon coeur n'y avait eu aucune part; je commençais à croire que je n'étais pas

susceptible d'amour, quand dans un seul instant, dona Bororquia détruisit mon ereur et me créa, pour ainsi dire, une nouvelle existence. Le 15 août dernier, j'étais à Notre-Dame de Lorette un peu avant le commencement de l'office; je fus frappé de la tournure élégante et des graces d'une jeune personne que le hasard avait placé près de moi; je cherchai à fixer son attention, j'y réussis... Elle fit un cri, dit à la femme qui l'accompagnait (cette même Lucie qui est maintenant à Séville et qui lui rend des soins) c'est lui, o! c'est lui; elle laissa tomber son livre, je me précipitai pour le remasser: dans le mouvement, qu'elle fit pour m'en empécher, son voile s'écarta, et j'aperçus la figure la plus séduisante qui existât jamais... je restai immobile, et ne pus porter aucune attention au reste de l'office. Mes yeux étaient sans cesse tournés vers l'aimable inconnue; le tremblement de mes mains marquait l'agitation de mon âme... Comment vous peindre les sentiments qui m'animaient! Le véritable amour n'a point d'expression, il est au dessus de la parole: un instant le fait naître, il embrase notte âme, et rien dans le monde ne saurait l'éteindre. L'office terminé, dona Bororquia s'en alla; je la suivis, mais elle entra dans une maison, et je ne pus savoir autre chose, si ce n'est qu'elle était étrangère. La démarche noble de cette jeune personne, annonçait assez qu'elle n'était pas d'une basse extraction... Le soir, je revins à *l'Angélus;* j'y trouvai encore les deux dames, je me plaçai à côté d'elles; mes regards apprirent à Bororquia la vive impression qu'elle avait faite sur moi... Lucie en sortant, s'étant arrétée pour donner l'aumone á un pauvre, je m'approchai d'elle et la priai de m'être favorable auprès de sa belle maîtresse. Votre figure me prévient beaucoup. Seigneur, mais je ne puis répondre à vos questions que vous-même m'ayez dit qui vous êtes... Alors, je me nommai... Cela suffit, dit-elle, retournez à Valence, vous aurez de mes nouvelles. Elle s'échappa aussitôt, et le lendemain j'allais rejoindre ma mère. Plusieurs jours se passèrent sans que j'entendisse parler de mon inconnue, je commençais à croire que je m'étais flatté d'un vain espoir. Un soir, rentrant chez moi, l'on me remit un billet d'une écriture qui m'était étrangère; il était concu en ces termes: «Si vous désirez connaître la personne dont vous m'avez demandé le nom à Séville, trouvez-vous ce soir entre onze heures et minuit sous les fenètres du palais du Gouverneur; remarquez celle où vous verrez un rosier blanc; gardez le plus grand silence, jusqu'au moment où la fenètre s'ouvrira; alors on vous jettera une branche de rosier; ramassez-la, et sur la premier air venu, chantez ces paroles de Pétrarque:

«Quand io son tutto volto in quella parte
Ove l bel volto di Madonna luce
E m'é rimassa nel pensier la luce
Che m'arde e straggere dentro a parte a parte.

Un hasard très extraordinaire vous sert, si vous êtes aimable, comme tout me le fait croire, si vos intentions sont celles d'un galant homme, je ferai ce qui sera en mon pouvoir pour vous servir. Adieu seigneur Vargas, soyez exact au rendez-vous». Vous sentez bien que j'allais avant minuit devant le palai du gouverneur; j'observais le plus grand silence, et je chantai comme on me l'avait recommandé. Peu de temps après, une femme enveloppée dans une mante, et que je reconnue pour être la même que j'avais vue à Séville, sortit par une petite porte et me conduisit dans les jardins du palais; elle me fit asseoir dans une allée d'orangers. Le clair de lune qui perçait à travers les arbres, la fraicheur de la soirée, l'odeur suave des arbustes dont ce delicieux jardin était orné, tout concourrait à augmenter l'agitation de nos coeurs. Dona Bororquia parut enfin... Je me jettai à ses pieds; je ne sais ce que je lui dit: ces premiers instants ont tant de charme; ils sont toujours présents à la mémoire; les idées se succèdent avec tant de rapidité, qu'on les voit sans cesse devant soi, mais il est impossible de les exprimer... Elle me releva avec toute la modestie possible, et ma fit entendre que mon hommage ne lui était point désagréable. Je sus par elle qu'elle était la fille unique du Gouverneur, qui l'aimait beaucoup; que dans ce moment, il la pressait vivement d'accepter don *** pour époux; que ce seigneur ne lui plaisait point, elle avait toujours refusé ses offres, et qu'elle se flattait qu'avec le temps elle ferait revenir son père de l'espèce d'entêtement qu'il mettait dans cette affaire. Il fut convenu que je chercherai à me faire présenter au gouverneur, qui avait eu des relations avec ma famille... J'appris aussi par Lucie que sa belle maîtresse s'étant amusée avec plusieures jeunes personnes de son âge, à se faire dire la bonne aventure, par une bohémienne extrèement en réputation à Valence, celle-ci, pour leur attraper de l'argent sans doute, leur donna des moyens pour voir en songe l'époux auquel leur sort devait être uni... Soit illusion, soit sympathie, Morphée m'amena aux pieds de l'aimable Bororquia d'une manière si ressemblante que, quand je la vis à Séville, la surprise qu'elle éprouva lui fit jeter un cri, dont je crois avoir fait mention dans le commencement de cette lettre... Si j'avais été frappé de la

beauté et des graces de dona Bororquia, combien ne fus je pas encore plus émerveillé de son esprit et son amabilité: je sentis dès cet instant que j'étais fixé pour jamais, et qu'il n'était aucun sacrifice auquel je ne voulusse souscrire pour l'obtenir de don Louis. Quelques jours après cette entrevue, passant près du palais de gouverneur, je l'aperçus qui revenait chez lui; son cheval effrayé, je ne sais trop pourquoi, prit le mors au dent, et le jeta par terre; je m'approchai de lui et l'aidai à se relever. Etourdi par la chute, il fut quelque temps à reprendre ses sens... Je lui offris mon bras pour le reconduire; il l'accepta. Bororquia ayant appris l'accident arrivé à son père, lui prodiga les soins les plus tendres. Je croyais qu'il était impossible de l'aimer plus que je ne le faisais, mais l'attachement qu'elle lui montra, et les remerciements pleins de sensibilité qu'elle m'adressa augmentèrent encore mon amour. Je me nommai à don Louis qui lui même m'engagea à venir le voir... Je profitais de la permission avec usure: il ne se passait pas de jour que je ne fusse au Gouvernement; je faisais de la musique avec Bororquia, je lui adressais des vers, je lui donnais quelques leçons de peinture. Le Gouverneur, qui avait passé la plus grande partie de sa jeunesse en France, lui laissait beaucoup de liberté; je lui parlais souvent de ma tendresse; elle rougissait, m'écitant avec bonté, mais ne répondait point... Il y a deux mois enfin, elle m'apprit que son père avait rompu avec don ***. Je la pressai de me permettre de présenter mes voeux au Gouverneur; elle y consentit en rougissant et j'obtins enfin cet aveux si doux, si désiré jour heureux, tu ne t'effaceras jamais de ma mémoire! toi seul adoucis dans cet instant l'amertume de mes chagrins. Un de mes parents alla trouver don Louis; il la consulta et sa réponse lui apprit le secret de nos deux coeurs. Il consentit à notre union et la fixa au mois de mai. Il désirait que ce fût l'Archevèque de Séville qui bénit notre mariage; elle s'y opposait sans cesse et le suppliait même de ne point lui en faire part... Je ne concevais point par quelle raison l'ami de son père, un homme considéré, un homme d'un rang aussi élevé devait être exclu dans cette circonstance. Le Gouverneur lui en fit souvent des reproches, mais elle répondait avec tant d'ambiguïté que personne ne comprenait rien à ce caprice. Lucie s'était mariée à Séville depuis plusieurs mois; sa nouvelle *Caméríste* n'était donc point dans la confidence i failait donc attendre qu'elle même nous di le motif de sa répugnance.

Le soir de son enlèvement, je reçus une lettre très pressante du confesseur d'une tante que j'avaus à Séville, qui, au lit de sa mort, désirait me faires ses adieux; je fus tout de suite prévenir le

Gourverneur; il était à la promenade avec dona Bororquia... Je chargeai Perico d'une lettre que, sans doute, il n'a pas remise, et je partis... J'arrivai chez dona Margarita; ma présence et mes soins la ranimèrent sous peu de jours; je voulus alors m'en retourner, mais elle me pria avec tant d'instance que de passer encore une semaine avec elle que, malgré l'ennui que j'éprouvais loin de ma Bororquia, je cédai à ses désirs. J'avais écrit à don Louis et à son aimable fille; j'étais même étonné de n'avoir aucune réponse; j'allais partir de Séville quand je vous rencontrai chez don Guzman.

Voici, mon ami, le récit fidèle de ma liaison avec Bororquia; puissent mes tristes sentiments ne point se réaliser, puissions-nous nous revoir encore, ou puissè-je mourir à l'instant même où la plus intéressante des femmes!...

Adieu; ce tableau me déchire l'âme; je ne puis plus écrire...

Au château de Penalba, le 30 mars.

APÉNDICE III

CANCIÓN NUEVA DE CORNELIA BORORQUIA O LA VÍCTIMA DE LA INQUISICIÓN

(Biblioteca Nacional, París, Res. Yg 274)

1

De Cornelia Bororquia *la historia*
con gran sentimiento les quiero contar;
que es muy justo se tenga memoria
de un auto de fe que es tan singular.
Odio eterno a los Inquisidores
que tales maldades sabían hacer,
odio perdurable a los opresores
que el linaje humano querían perder.

2

Fue Cornelia nacida en Valencia,
nobles padres le dieron la vida
y enseñanza feliz y escogida
con fe pura y temor del Señor.
De la misma ciudad era entonces
estimado su padre en exceso
y en la hora de aqueste suceso
se encontraba de gobernador.

3

Vargas, joven amable y sencillo
a Cornelia muy fino quería,

también ésta a su amor correspondía
con muy pura y sencilla afición.
Quién pudiera pensar el quebranto
que aguardaba a los dos inocentes
que animados en llamas vehementes
no tenían más que un corazón

4

De Sevilla el infame arzobispo,
hombre ardiente, tenaz y fogoso,
de un ilícito ardor amoroso
por Cornelia se sentía abrasar.
Con ardides y astucias malvadas
de su casa arrancarla consigue,
y en su odioso proyecto prosigue
hasta ver si la puede gozar.

5

Sobornar consiguiendo a un criado
y a cuatro hombres infames comprando,
sus proyectos consigue el nafando,
y a Cornelia se logra robar.
De su casa la sacan de noche,
y a Sevilla la llevan forzada,
do la espera con alma malvada
el feroz arzobispo brutal.

6

Cuando tuvo este vil a Bororquía
a su tan suspirada presencia,
la pintó de su amor la violencia
y su loco y feroz frenesí.
Ella entonces con ceño severo
de su propia virtud defendida,
antes, dijo, perder yo la vida,
que pronuncien mis labios el sí.

7

Yo te haré que le des, inhumana,
el aleve arzobispo la dijo,

o en las duras prisiones que rijo
para siempre encerrada estarás.
Ver no esperes ya más a tu padre
y si tienes amante o querido
darle puedes desde ahora despido,
pues te juro que no le verás.

8

Mas si tierna a mi amor condesciendes,
si a mis ansias accedes piadosa,
yo te haré para siempre dichosa
y los tuyos volverás a ver.
Fingiremos que fuiste por otra
a Sevilla a la fuerza llevada,
que después por mí patrocinada
con mi amparo te puedes valer.

9

Mas si fiera a mis ansias te niegas,
llorarás tu obstinada locura,
y encerrada en eterna clausura
saber nadie podrá ya de ti.
En tus manos tu suerte abandono,
pues perdido por tanta belleza,
si en tu pecho se encuentra fiereza,
forzaráte mi atroz frenesí.

10

Ella a tantas atroces injurias
con valor y firmeza responde,
y aunque su alma al fin no se esconde
que la aguarda un cruel porvenir.
La virtud y el honor prefiriendo,
al furioso arzobispo resiste,
y aunque el torpe con fuerza la embiste,
ella sabe de sus tiros huir.

11

Irritado el prelado furioso
de su heroica virtud soberana,

llevarla hace a la gruta cercana
de la bárbara Inquisición.
Allí sufre pesadas cadenas
allí el trato más duro recibe,
y si acaso la misma vive,
es de Dios por la santa protección.

12

¡Ay de mí!, la infeliz exclamaba,
¡Es posible que pase conmigo
que sin culpa padezca castigo
que me traten con tanto rigor!
¡Santo Dios! ¡En qué tierra vivimos!
¡Que esto pase en país de cristianos!
Los que mandan son todos tiranos:
no hay justicia en España, ni honor.

SEGUNDA PARTE

1

Aún no habían pasado dos meses,
que a su cárcel acude en persona
el cruel seductor, y blasona
que a Cornelia tiene de ablandar.
Mas la noble virtuosa doncella
defendiendo su honor, al vil hiere,
y aunque al punto a la herida no muere,
poco tiempo logró respirar.

2

La conciencia en su pecho levanta
de las culpas el grito furioso,
y temiendo de un Dios riguroso
el tremendo juicio fatal,
a Bororquia inocente declara,
y el pecado y la culpa confiesa,
protestando ser para él ilesa
de esta niña la fe virginal...

3

Pero muerto el aleve arzobispo,
no consienten los Inquisidores,
que se vean jamás sus amores
publicados del mundo a la faz;
y en sus juntas horrendas resuelven
porque quede tal cosa callada
que Cornelia fenezca quemada
y no pueda explicarse jamás.

4

De aquel vil tribunal sanguinario
y siguiendo la práctica odiosa,
buscan gente venal y alevosa
que se ofrezcan Cornelia a acusar.
Ser hereje, blasfema y perjura
ya declaran testigos comprados,
y entre ellos combinados
su sentencia es hacerle quemar.

5

Mas Cornelia Bororquia, inocente
de tan viles acusaciones,
les responde: Crueles nerones,
ante Dios os pretendo citar.
Moriré, pues lo quiere la infamia
de la torpe feroz tiranía;
pero aguardo que al fin venga un día
que sufráis un castigo ejemplar.

6

Tribunal, de maldades aborto,
vendrá un tiempo que el pueblo ilustrado
con justicia a tanto hombre malvado
el debido castigo dará.
Vendrá un tiempo que caigan al suelo
de opresión los torreones odiosos
y que reinen monarcas gloriosos
cuyas leyes el pueblo amará.

7

¡Ah! Yo muero a los cielos rogando
que este día propicio apresure
y que al pueblo de España procure
esta dicha y su protección.
De estos nobles deseos felices
llena muere Cornelia y acaba,
y de Dios los preceptos alaba
que en el Cielo la dio el galardón.

FIN

Véndese en Barcelona en la librería de P. Maimó, calle de Mercaders cerca de la Esquina de la Boria.

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	7
BIBLIOGRAFÍA	53
CORNELIA BORORQUIA O LA VÍCTIMA DE LA INQUISICIÓN	57
Advertencia	61
Carta primera. El Gobernador de Valencia a Meneses	65
Carta II. Valiente a su amo el Gobernador	67
Carta III. Vargas a Cornelia Bororquia	68
Carta IV. Cornelia Bororquia a su padre, el Gobernador	70
Carta V. Meneses al Gobernador	76
Carta VI. El Gobernador a su hija	81
Carta VII. El Gobernador a Meneses	82
Carta VIII. Cornelia Bororquia a su padre	85
Carta IX. Meneses al Gobernador	88
Carta X. Bartolomé Vargas a su hermano	92
Carta XI. Pedro Valiente a Pepe Núñez	94
Carta XII. Vargas a Meneses	98
Carta XIII. Meneses al Gobernador	107
Carta XIV. Cipriano Vargas a su hermano Bartolomé	109
Carta XV. Bartolomé Vargas a su hermano	113
Carta XVI. El Gobernador a su hija	118
Carta XVII. Bartolomé Vargas al Gobernador	119
Carta XVIII. Núñez a Pedro Valiente	123

Carta XIX. Josef Núñez al señor Vargas 125
Carta XX. Vargas a Cornelia Bororquia 126
Carta XXI. El Arzobispo al Inquisidor General 129
Carta XXII. El Inquisidor General al Arzobispo 130
Carta XXIII. Cornelia Bororquia a Vargas .. 131
Carta XXIV. Vargas a Cornelia Bororquia .. 134
Carta XXV. El Arzobispo al Inquisidor General 137
Carta XXVI. La Lucía a Vargas 138
Carta XXVII. Meneses a Vargas 141
Carta XXVIII. Vargas a Meneses..... 146
Carta XXIX. Vargas a Meneses 159
Carta XXX. Meneses a Vargas..... 162
Carta XXXI. Lucía al Conde *** 163
Carta XXXII. Cornelia Bororquia a Vargas . 164
Carta XXXIII. Meneses al Conde ***..... 173
Carta última. El Conde a Meneses..... 179

NOTAS 181
APÉNDICES 199
I. Equivalencias entre las ediciones «revistas» y la primera..... 201
II. El texto de la carta IX de la primera edición, según la traducción francesa..... 204
III. *Canción nueva de Cornelia Bororquia* . 209

INSTITUTO DE ESTUDIOS JUAN GIL-ALBERT
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

LITERATURA Y CRÍTICA / 7

"COSA muy miserable," según Menéndez y Pelayo, prohibida por la Inquisición por ser «un tejido de calumnias y proposiciones ofensivas en sumo grado al Santo Oficio», *Cornelia Bororquia* ha sido uno de los libros más leídos por los españoles a lo largo del siglo XIX.

Obra de un Trinitario rebotado, ha sido considerada hasta ahora como el prototipo de la novela popular anticlerical. En realidad, es mucho más que eso: la versión española de aquellos tratados sobre la tolerancia que desde Locke hasta Voltaire despertaron la conciencia europea sobre este problema capital y hoy todavía de actualidad.

Gérard Dufour, autor de esta edición, es catedrático de civilización hispánica en la Universidad de Aix-en-Provence (Francia). Autor de una tesis sobre Juan Antonio Llorente publicada en Ginebra (*Juan Antonio Llorente en France, 1813-1822,* Droz, 1982) y de una edición crítica de la *Memoria histórica sobre... la Inquisición* del mismo Llorente (París, P. U. F., 1979), colabora en las principales revistas especializadas españolas y francesas y ha participado en numerosos coloquios internacionales.